

TRADICIÓN



RC Celta

**REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.**  
**Cuentas Anuales**  
**a 30 de junio de 2020**





**BALANCE CORRESPONDIENTE  
A 30 DE JUNIO DE 2020 Y 30  
DE JUNIO DE 2019**

ACTIVO	Nota	30/06/2020	30/06/2019
<b>A. ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>113.668.021,29</b>	<b>103.115.720,12</b>
I. Inmovilizado intangible		71.686.010,88	73.678.368,99
1. Derechos de adquisicion de jugadores	8	54.169.683,23	54.901.754,42
4. Derechos sobre activos cedidos en uso	7.1	17.516.327,65	18.776.614,57
II. Otro inmovilizado intangible	7.2	84.666,30	121.830,82
III. Inmovilizado material	5	15.078.251,64	13.426.294,00
1. Terrenos y construcciones		10.460.802,79	10.623.851,23
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.930.934,33	2.195.876,78
3. Inmovilizado en curso y anticipos		2.686.514,52	606.565,99
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		800.000,00	334.610,07
1. Instrumentos de patrimonio	11.4	500.000,00	100.000,00
2. Crédito a empresas	11.1	300.000,00	234.610,07
VI. Inversiones financieras a largo plazo	11.1	25.009,80	25.009,80
5. Otros activos financieros		25.009,80	25.009,80
VII. Activos por impuesto diferido	11.4	983.986,52	517.453,55
VIII. Deudores comerciales no corrientes	11.1	25.010.096,15	15.012.152,89
<b>B. ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>60.926.449,97</b>	<b>57.749.012,56</b>
II. Existencias	12	55.495,92	276.608,19
1. Comerciales		54.895,92	274.998,29
6. Anticipo a proveedores		600,00	1.609,90
III. Deudores		30.927.406,74	25.030.126,74
1. Abonados y socios por cuotas	11.1	0,00	144.804,49
b) Abonados y socios por cuotas, a corto plazo		0,00	144.804,49
2. Entidades de grupo, deudores	11.1	900.724,29	1.055.046,31
3. Entidades deportivas, deudoras	11.1	27.825.667,25	18.968.779,06
4. Deudores varios	11.1	1.845.147,08	2.297.476,47
5. Personal	11.1	205.100,00	205.100,00
6. Activos por impuesto corriente	14.6	150.768,12	1.899.860,45
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	14.6	0,00	459.059,96
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11.1	2.000.000,00	0,00
2. Credito a empresas		2.000.000,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	11.1	2.000.180,30	6.000.180,30
5. Otros activos financieros		2.000.180,30	6.000.180,30
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.1	25.943.367,01	26.442.097,33
1. Tesorería		25.943.367,01	26.442.097,33

Total Activo 30/6/2019  
**160.864.732,68**

Total Activo 30/6/2020  
**174.594.471,26**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2020	30/06/2019
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>100.128.934,62</b>	<b>90.355.789,25</b>
A-1) Fondos propios	13	87.055.218,27	76.348.236,02
I. Capital		3.770.210,00	3.770.210,00
1. Capital escriturado		3.770.210,00	3.770.210,00
III. Reservas		72.578.026,02	51.434.670,85
1. Legal y estatutarias		754.042,00	754.042,00
2. Otras reservas		63.502.509,88	44.473.232,73
3. Reserva de capitalización		8.321.474,14	6.207.396,12
VII. Resultado del ejercicio	3	10.706.982,25	21.143.355,17
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	13.073.716,35	14.007.553,23
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>35.233.224,06</b>	<b>31.909.694,04</b>
I. Provisiones a largo plazo	16	475.151,37	0,00
4. Otras provisiones		475.151,37	0,00
II. Deudas a largo plazo	11.2	21.823.779,35	21.266.807,67
2. Deudas con entidades de crédito		2.115.642,93	3.245.315,71
3. Deudas con entidades deportivas		19.477.175,42	16.753.030,96
5. Otros pasivos financieros		230.961,00	1.268.461,00
III. Deuda concursal a largo plazo	2.4; 11.2 y 11.3	0,00	183.626,43
VI. Pasivos por impuesto diferido	14.5	12.934.293,34	10.459.259,94
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>39.232.312,58</b>	<b>38.599.249,39</b>
II. Provisiones a corto plazo	16	252.194,17	252.194,17
2. Otras provisiones		252.194,17	252.194,17
III. Deudas a corto plazo	11.2	1.756.594,14	1.490.551,93
2. Deudas con entidades de crédito		1.129.672,78	1.115.276,23
5. Otros pasivos financieros		626.921,36	375.275,70
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11.2	93.430,32	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.2	36.576.749,86	28.118.556,16
1. Anticipos de abonados y socios por cuotas		6.379,25	0,00
2. Deudas por compras o prestaciones de servicio		4.530.192,82	5.518.479,77
b) Proveedores a corto plazo		4.530.192,82	5.518.479,77
3. Deudas con entidades deportivas		24.196.857,50	19.416.050,52
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		4.802.658,68	156.383,96
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	14.6	3.037.505,52	3.023.046,20
6. Anticipos de clientes		3.156,09	4.595,71
VI. Periodificaciones a corto plazo	11.2	553.344,09	8.737.947,13

**BALANCE CORRESPONDIENTE  
A 30 DE JUNIO DE 2020 Y 30  
DE JUNIO DE 2019**

**Total Patrimonio Neto y  
Pasivo 30/6/2019**  
**160.864.732,68**

**Total Patrimonio Neto y  
Pasivo 30/6/2020**  
**174.594.471,26**

**CUENTA DE PÉRDIDAS  
Y GANANCIAS  
CORRESPONDIENTE A 30  
DE JUNIO DE 2020 Y 30  
DE JUNIO DE 2019**

*Continúa  
en la pág. siguiente...*

<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>Nota</b>	<b>30/06/2020</b>	<b>30/06/2019</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.1	65.066.149,51	67.006.732,54
a) Ingresos por competiciones		561.480,63	1.391.009,02
b) Ingresos por abonados y socios		3.505.866,97	4.450.254,83
c) Ingresos por retransmision		52.406.864,69	51.632.445,41
d) Ingresos por publicidad		7.472.333,32	7.399.161,43
d) Ingresos por comercializacion y otros		1.119.603,90	2.133.861,85
4. Aprovisionamientos		-1.346.380,45	-2.192.834,32
b) Otros consumos y gastos externos		-1.356.068,14	-2.179.595,83
d) Deterioro /Reversión de deterioro de mercaderías y otros aprovisionamientos	12	9.687,69	-13.238,49
5. Otros ingresos de explotación		4.107.337,45	6.369.404,99
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	15.4.b	3.538.290,52	6.209.523,90
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19	569.046,93	159.881,09
6. Gastos de personal		-50.041.361,48	-43.084.760,22
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	15.2.b	-44.005.079,36	-37.067.814,79
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	15.2.a	-4.652.830,36	-4.567.550,28
c) Cargas sociales	15.2	-1.383.451,76	-1.449.395,15
7. Otros gastos de explotación		-16.657.586,67	-14.201.586,60
a) Servicios exteriores		-5.654.395,86	-6.185.547,13
b) Tributos		-18.224,92	-15.885,72
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	11.1	-215.074,75	-336.687,42
d) Desplazamientos		-1.179.469,41	-1.277.565,97
e) Gastos de adquisición de jugadores	15.2.b	-6.652.451,92	-3.682.470,93
f) Otros gastos de gestión corriente		-2.937.969,81	-2.703.429,43
8. Amortización del inmovilizado		-21.664.437,44	-16.661.080,50
a) Amortización derechos adquisición de jugadores	8 y 15.2.b	-19.740.584,15	-14.803.695,57
b) Otras amortizaciones	5; 7.1 y 7.2	-1.923.853,29	-1.857.384,93
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	19	1.245.115,80	1.245.115,80
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		34.834.293,46	28.750.784,56
a) Resultados por enajenaciones y otras	5	0,00	-7.399,43
b) Resultados procedentes del traspaso de jugadores	8 y 15.4.g	34.834.293,46	28.758.183,99
13. Otros resultados	15.4.e	-611.675,55	506.398,64
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>14.931.454,63</b>	<b>27.738.174,89</b>

	Nota	30/06/2020	30/06/2019
14. Ingresos financieros	15.4.f	59.699,22	25.949,51
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	15.4.a	33.516,38	7.284,41
a 1) En empresas del grupo y asociadas		33.516,38	7.284,41
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		26.182,84	18.665,10
b 2) De terceros		26.182,84	18.665,10
15. Gastos financieros	15.4.f	-61.727,74	-83.292,40
b) Por deudas con terceros		-61.727,74	-83.292,40
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	15.4.f	18.547,75	0,00
a) Cartera de negociación y otros		18.547,75	0,00
17. Diferencias de cambio	15.4.f y 15.4.c	0,00	-2.939,56
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>16.519,23</b>	<b>-60.282,45</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>14.947.973,86</b>	<b>27.677.892,44</b>
20. Impuestos sobre beneficios	14.2	-4.240.991,61	-6.534.537,27
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS</b>		<b>10.706.982,25</b>	<b>21.143.355,17</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3</b>	<b>10.706.982,25</b>	<b>21.143.355,17</b>

#### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A 30 DE JUNIO DE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	30/06/2020	30/06/2019
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>3</b>	<b>10.706.982,25</b>	<b>21.143.355,17</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	(1.245.115,80)	(1.245.115,80)
XIII. Efecto impositivo	14	311.278,92	311.278,92
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(933.836,88)</b>	<b>(933.836,88)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>9.773.145,37</b>	<b>20.209.518,29</b>

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE A 30 DE JUNIO DE 2020 Y 30 DE JUNIO DE 2019**

<b>B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>Capital escriturado</b>	<b>Reservas</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>TOTAL</b>
<b>A. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2017-2018</b>	<b>3.770.210,00</b>	<b>38.459.591,42</b>	<b>0,00</b>	<b>12.975.079,43</b>	<b>14.941.390,11</b>	<b>70.146.270,96</b>
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2017-2018	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2018-2019</b>	<b>3.770.210,00</b>	<b>38.459.591,42</b>	<b>0,00</b>	<b>12.975.079,43</b>	<b>14.941.390,11</b>	<b>70.146.270,96</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	21.143.355,17	(933.836,88)	20.209.518,29
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	12.975.079,43	0,00	(12.975.079,43)	0,00	(0,00)
1. Movimiento de la reserva de capitalización	0,00	1.297.507,94	0,00	(1.297.507,94)	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	11.677.571,49	0,00	(11.677.571,49)	0,00	0,00
<b>C. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2018-2019</b>	<b>3.770.210,00</b>	<b>51.434.670,85</b>	<b>0,00</b>	<b>21.143.355,17</b>	<b>14.007.553,23</b>	<b>90.355.789,25</b>
I. Ajustes por cambio de criterio de la temporada 2018-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores de la temporada 2018-2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DE LA TEMPORADA 2019-2020</b>	<b>3.770.210,00</b>	<b>51.434.670,85</b>	<b>0,00</b>	<b>21.143.355,17</b>	<b>14.007.553,23</b>	<b>90.355.789,25</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	10.706.982,25	(933.836,88)	9.773.145,37
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	21.143.355,17	0,00	(21.143.355,17)	0,00	(0,00)
1. Movimiento de la reserva de capitalización	0,00	2.114.078,02	0,00	(2.114.078,02)	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	19.029.277,15	0,00	(19.029.277,15)	0,00	0,00
<b>E. SALDO FINAL DE LA TEMPORADA 2019-2020</b>	<b>3.770.210,00</b>	<b>72.578.026,02</b>	<b>0,00</b>	<b>10.706.982,25</b>	<b>13.073.716,35</b>	<b>100.128.934,62</b>

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO AL 30 JUNIO DE 2020

	Nota	30/06/2020	30/06/2019
<b>A) Flujos de Efectivo de las Actividades de Explotación</b>			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		14.947.973,86	27.677.892,44
2. Ajustes al resultado.		-12.638.015,12	3.756.840,21
a) Amortización del inmovilizado (+)	5; 7.1; 7.2 y 8	21.664.437,44	16.661.080,50
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	11.1 y 12	-91.003,69	349.925,91
c) Variación de provisiones (+/-)	16	475.151,37	252.194,17
d) Imputación de subvenciones (-)	19	-1.245.115,80	-1.245.115,80
e) Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-33.443.512,96	-12.321.527,02
g) Ingresos financieros (-)		-59.699,22	-25.949,51
h) Gastos financieros (+)		61.727,74	83.292,40
i) Diferencias de cambio (+/-)		0,00	2.939,56
3. Cambios en el capital corriente		4.427.294,93	-8.556.064,71
a) Existencias (+/-)		229.790,06	-12.039,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		21.815.483,71	-8.550.814,76
c) Otros activos corrientes (+/-)		-4.760,50	30.481,42
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-8.124.998,12	-4.626.642,90
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		-9.488.220,22	4.558.739,53
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		0,00	44.211,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		-303.320,91	-4.329.465,22
a) Pagos de intereses (-)		-61.727,74	-83.292,40
c) Cobros de intereses (+)		7.284,41	22.337,24
d) Cobros / (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		-248.877,58	-4.268.510,06
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación		6.433.932,76	18.549.202,72

Continúa en la pág. siguiente...

	Nota	30/06/2020	30/06/2019
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
6. Pagos por inversiones (-)		-22.556.260,42	-18.142.359,13
a) Empresas del grupo y asociadas.	11.1	-2.000.000,00	0,00
b) Inmovilizado intangible.	7 y 8	-8.540.000,00	-15.641.727,01
c) Inmovilizado material.	5	-2.018.317,16	-2.496.210,80
e) Otros activos financieros.	11.1	-9.997.943,26	-4.421,32
7. Cobros por desinversiones (+)		16.922.500,00	5.121.385,20
b) Inmovilizado intangible.	8	12.922.500,00	5.121.385,20
e) Otros activos financieros.		4.000.000,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-5.633.760,42	-13.020.973,93
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-1.298.902,66	-1.148.034,37
b) Devolución y amortización de		-1.298.902,66	-1.148.034,37
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-1.115.276,23	-964.407,94
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).	11.2	0,00	0,00
5. Otras deudas (-).		-183.626,43	-183.626,43
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		-1.298.902,66	-1.148.034,37
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio.</b>			
<b>E) Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes</b>		<b>(498.730,32)</b>	<b>4.380.194,42</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	11.1	26.442.097,33	22.061.902,91
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	11.1	25.943.367,01	26.442.097,33



RCCFLTA 1923

PROLYTE

# 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

---

## 1.1. CONSTITUCIÓN

La sociedad **Real Club Celta de Vigo, S.A.D.**, se constituye en Vigo, mediante escritura pública otorgada ante el notario de Vigo, Don Alejo Calatayud Sempere, el día 30 de junio de 1992, mediante la transformación de la entidad Real Club Celta de Vigo, fundada el 23 de agosto de 1923, en sociedad anónima deportiva acogándose al denominado “Plan de saneamiento de los clubes de fútbol”, creado por la Ley del Deporte.

Siendo inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, el día 26 de febrero de 1993, en el folio 119, del libro 1218, hoja número 7073, inscripción 1ª.

Tiene asignado el código de identificación fiscal A-36.609.105. La sociedad tiene asignado como código CNAE de la actividad principal el 9319.

La sociedad tiene su sede social en Vigo, en Calle del Príncipe, 44 y desarrolla su actividad en las siguientes instalaciones (nota 4.1 y 4.2):

- Estadio Abanca Balaidos, instalaciones en las que juega el primer equipo,
- Estadio de Barreiro, instalaciones en las que juega el equipo filial, Celta B,
- Instalaciones deportivas de A Madroa, y
- Edificio Sede Príncipe (conocido como A Sede), instalaciones en las que se encuentra la Dirección General, Financiera y otras áreas de la sociedad y domicilio social y fiscal de la sociedad. Además, determinados espacios del edificio se alquilan a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., para la explotación de sus negocios (nota 10, 11.4 y 15.4.a).

## 1.2. RÉGIMEN LEGAL

La Sociedad se rige por sus Estatutos; la **Ley del Deporte, Ley 10/1990**, de 15 de octubre; el **R.D 1251/1999 de 16 de julio**, de Sociedades Anónimas Deportivas; el **R.D.L. 1/2010** por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la citada ley; el **Código de Comercio** y demás disposiciones legales aplicables y **Orden 27 de junio de 2000** por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al **Real Decreto Legislativo 1514/07**, de 16 de noviembre.

Así como por lo establecido por la **Ley 19/2013 de 9 de diciembre** de transparencia acceso a la información pública y buen gobierno y por el Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

## 1.3. OBJETO SOCIAL

El Real Club Celta de Vigo es un club de fútbol que milita en la Primera División de la Liga Profesional de fútbol de España. Su objeto social, de acuerdo con los estatutos es:

- La participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol,
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas, y
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

La naturaleza de la explotación de la sociedad se corresponde con la participación en competiciones deportivas de carácter profesional, de la modalidad deportiva de fútbol, participando el primer equipo en el Campeonato Nacional de Liga de Primera División y en la Copa del Rey y el equipo filial, Celta B, en la Segunda División B.

## 1.4. OBLIGACIÓN DE CONSOLIDAR

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. es la sociedad dominante de un grupo de sociedades formado por:

- La sociedad participada Afouteza e Corazón, S.L.U. que no realiza actividades de ámbito deportivo (Nota 11.4), y
- La entidad de propósito especial Fundación Celta de Vigo, cuya principal actividad es la promoción del deporte base desde las categorías inferiores de RCCelta (nota 15.4.a).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 del Código de Comercio, la sociedad se encuentra dispensada de la obligación de consolidar por participar exclusivamente en sociedades dependientes que no poseen un interés significativo, individual y en conjunto, para la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de las sociedades del grupo.

Los miembros del Consejo de Administración de la sociedad deciden formular, a partir de la temporada 2019/2020 cuentas anuales consolidadas, incluyendo dentro del perímetro de la consolidación a Afouteza e Corazón, S.L.U. y a la Fundación Celta de Vigo.

Así mismo, la sociedad pertenece al grupo de sociedades del Grupo Corporativo Ges, siendo la sociedad dominante directa de la sociedad, Grupo Corporativo Ges, S.L., con domicilio social en Vigo (Calle Colon), y la sociedad dominante última del grupo es la sociedad Grupo Energético del Sureste, S.A. de C.V., con domicilio social en México (Colonia San Román, Campeche).



## 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los miembros del Consejo de Administración formulan estas cuentas anuales de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad que queda establecido en:

- El Real Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Sociedades de Capital, así como posteriores leyes que introducen modificaciones a la misma.
- Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, R.D 1251/1999 de 16 de julio.
- El Real Decreto Legislativo 1514/07 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General Contable, las modificaciones recogidas en el RD 1159/2010 de 17 de septiembre y RD 602/2016 de 2 diciembre.
- Orden 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en todo lo que no contravenga al Real Decreto Legislativo 1514/07, de 16 de noviembre.
- El Código de Comercio.

- Las demás disposiciones legales aplicables (en concreto el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP y los acuerdos de la Comisión Paritaria del Consejo Superior de Deportes y la Liga Nacional de Fútbol Profesional, en la que se aprueba el nuevo modelo de Memoria de las Cuentas Anuales de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la Liga Nacional de Fútbol Profesional).

### 2.1. IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales de la temporada han sido formuladas a partir de los registros contables a 30 de junio de 2020, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable indicadas anteriormente, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, se someterán a la aprobación de

la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales de la temporada 2018/2019, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, el 03 de diciembre de 2019. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

## 2.2. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo.

Las presentes cuentas anuales se han formulado asumiendo que la actividad de la sociedad continuará bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus posibles efectos en la economía en general y en la sociedad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en la actividad.

Como consecuencia de la situación ocasionada por el COVID-19 en el transcurso de la temporada 2019/2020, se vieron afectados:

- Los ingresos por competiciones, dado que se han celebrado los partidos sin público,
- Los ingresos por abonados y socios, debido a la devolución del importe de los mismos en función de los partidos celebrados sin público

Durante la crisis del COVID-19 se ha puesto en marcha una serie de medidas con el fin de garantizar la protección de los empleados, proveedores y deudores:

- Dada la inversión realizada en digitalización de procesos se ha podido trabajar de forma remota,
- Se han implementado acciones necesarias para mantener la distancia de seguridad y limitar la interacción personal, ...y
- Donación de material sanitario sanitario al Área Sanitaria de Vigo destinada a cubrir necesidades sanitarias existentes relacionadas con la pandemia COVID-19 (nota 15.4.e)

La formulación de estas cuentas anuales exige el uso por parte de la dirección de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo dichas circunstancias.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la dirección de la sociedad con la mejor información disponible al cierre de la temporada, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la sociedad a modificarlas en las siguientes temporadas.

De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la sociedad:

### **Vida útil de instalaciones técnicas y otro inmovilizado (Nota 4.2 y 5):**

La dirección de la sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esta estimación se basa en los ciclos de vida proyectados para el inmovilizado en función de su uso y en su posible deterioro por los avances tecnológicos.

### **Vida útil de inmovilizado intangible deportivo (Nota 4.1; 7.1 y 8):**

La dirección de la sociedad determina la vida útil para el caso de los derechos de adquisición de jugadores en función del periodo de duración del contrato de cada uno de los jugadores, para el caso de los derechos de participación en competiciones deportivas, normalmente, en un plazo de cuatro años y para los derechos sobre activos cedidos en uso en función de la duración del contrato de cesión.

Además, en el caso de los derechos de adquisición de jugadores (nota 8), la dirección de la sociedad, al cierre de temporada realiza una valoración global de los mismos por parte del mercado, y en caso de que se compruebe que hay una pérdida de valor global de la plantilla se dota la correspondiente pérdida por deterioro.

### 2.3. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación mercantil los miembros del Consejo de Administración presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo además de las cifras de la temporada 2019/2020, las correspondientes a la temporada 2018/2019.

Además, se presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas de esta memoria referida a la temporada 2019/2020 la información referida a la temporada anterior.

En la temporada 2019/2020 la sociedad pasa a reconocer en el epígrafe Deudores Comerciales No Corrientes los créditos con entidades deportivas, deudoras cuyo plazo de vencimiento es superior al ciclo normal de explotación, presentamos a efectos comparativos la información de la temporada anterior en la siguiente tabla:

EPÍGRAFE BALANCE	T2018/2019 CCAA a 30/06/2020	T2018/2019 CCAA a 30/06/2019
<b>VIII. Deudores comerciales no corrientes (Activo NO Corriente)</b>	15.012.152,89	0,00
<b>III.3. Entidades deportivas deudoras (Activo Corriente)</b>	18.968.779,06	33.980.931,95

### 2.4. INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES.

#### Fecha de la sentencia de aprobación del convenio:

Con fecha 20 de julio de 2009 el Juez, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, aprueba la propuesta de convenio presentada por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. con fecha 10 de mayo de 2009, con el resultado de adhesiones que constan en acta de junta de acreedores de fecha 30 de junio de 2009, adquiriendo eficacia desde el día de la fecha.

#### Características del convenio aprobado:

La propuesta de convenio se formuló mediante tres opciones alternativas, con una opción de pago del 100% del total de los créditos. Estas opciones son las siguientes:

- Primera opción:**  
 Supone el pago del 100% del total créditos, mediante su conversión en acciones de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.
- Segunda opción:**  
 Supone la conversión del crédito ordinario en un préstamo participativo acumulada a una quita del crédito a convertir en un 50%, con un periodo de carencia de 2 años desde la aprobación judicial del convenio, y amortización con arreglo a determinadas condiciones.
- Tercera opción:**  
 Se propone a los acreedores una quita consistente en el 85% del importe de los créditos acumulada a una espera de cinco años (pago de la deuda ordinaria resultante tras la quita del 85% del año 1 al 5 y pago de la deuda subordinada resultante tras la quita del 85% del año 6 al 10).

### Acuerdos firmados con acreedores:

Los acuerdos especiales firmados por la sociedad con los acreedores más relevantes (NovaGalicia Banco, actualmente denominada Abanca, y AEAT) se cumplieron en su totalidad.

### Variaciones más significativas de la deuda concursal después de aprobado el convenio de acreedores:

El [detalle de la deuda concursal](#) de acuerdo con el informe de la administración concursal de la sociedad dirigido al Juzgado de lo Mercantil, nº 1 de Vigo, [con fecha 10 de noviembre de 2008](#), es:

La **deuda concursal resultante tras la elección de las tres opciones recogidas en el convenio de acreedores** se detalla en la siguiente tabla:

Descripción	Importe
Deuda concursal	67.520.637,12
Total quita (opción 1 y 2 convenio)	-19.547.743,85
Capitalización 100% deuda (opción 3)	-13.588.789,08
Deuda convertida en préstamos participativos	-3.561.785,98
<b>Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero)</b>	<b>30.822.318,21</b>
Renuncia acreedor 30/06/2009	-365.286,21
<b>Deuda concursal 30/06/2009</b>	<b>30.457.032,00</b>

DESCRIPCIÓN	IMPORTE DEUDA CONCURSAL
Créditos con privilegio especial	8.336.503,09
Créditos con privilegio general	19.345.904,67
Créditos ordinarios	27.511.357,01
Créditos subordinados	12.326.872,35
<b>TOTAL</b>	<b>67.520.637,12</b>



Las **modificaciones de la deuda concursal hasta el 30 de junio de 2020**, se facilitan en la siguiente tabla:

Descripción	Importe
Deuda concursal a 30/06/2009	30.457.032,00
Deuda convertida en préstamo participativo	3.561.785,98
Pago crédito privilegiado (convenio)	-2.008.812,38
Cancelación préstamo privilegiado (convenio)	-5.140.098,75
Sentencias estimatorias procedimientos AEAT	-1.816.302,19
Deuda con privilegio Tesorería de la Seguridad Social (convenio y pago)	-92.535,21
Renuncia acreedor	-15.000,00
Otros	-1.001,22
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2010	24.945.068,23
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T10/11	-1.723.203,63
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2011	23.221.864,61
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T11/12	-1.935.881,52
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2012	21.285.983,09
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T12/13	-3.774.672,97
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2013	17.511.310,12
Reconocimiento deuda aval	66.634,58
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T13/14	-7.198.478,91
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2014	10.379.465,79
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T14/15	-5.551.525,32
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2015	4.827.940,47
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T15/16	-4.095.087,01
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2016	732.853,46
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T16/17	-181.974,17
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2017	550.879,29
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T17/18	-183.626,43
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2018	367.252,86
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T18/19	-183.626,43
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2019	183.626,43
Total pagos netos y cancelaciones deuda concursal T19/20	-183.626,43
Total deuda concursal (sin tener en cuenta el efecto financiero) a 30/06/2020	0,00

Así mismo el **detalle de la deuda concursal, a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019**, teniendo en cuenta el efecto financiero, se detalla en la siguiente tabla (nota 11.3):

Descripción	Deuda a 30/06/2020	Deuda a 30/06/2019
<b>Deuda (sin efecto financiero)</b>	0,00	183.626,43
<b>Efecto financiero</b>	0,00	0,00
<b>Deuda con efecto financiero</b>	0,00	183.626,43

Se facilita más información sobre la deuda concursal y sobre el cumplimiento del convenio de acreedores en la nota 11.3 de esta memoria.

#### **Fecha de la sentencia de cumplimiento del convenio:**

Con fecha 20 de enero de 2020, el Juez, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, declara íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 20 de julio de 2009.

La sociedad estaba recogiendo toda la deuda concursal a largo plazo para poner de manifiesto el efecto del convenio de acreedores aprobado y que el mismo resulte comparable de una temporada a otra.



## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta, por parte de los miembros del Consejo de Administración, de aplicación del resultado de la temporada 2019/2020, así como la distribución del resultado de la temporada 2018/2019, aprobada por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

La distribución prevista en el reparto de resultados de la temporada cumple con los requisitos y limitaciones establecidas en los Estatutos Sociales y en la normativa legal.

No existen limitaciones para la distribución de dividendos.

Aplicación de resultados	Importe a 30/06/2020	Importe a 30/06/2019
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	10.706.982,25	21.143.355,17
	<b>10.706.982,25</b>	<b>21.143.355,17</b>
Aplicación		
A reservas voluntarias	10.706.982,25	19.029.277,15
A reserva de capitalización	0,00	2.114.078,02
	10.706.982,25	21.143.355,17

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración indicamos a continuación los criterios contables aplicados, en relación con las partidas que resultan de aplicación a la sociedad, en la formulación de estas cuentas anuales:

### 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. En concreto:

#### **INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO**

Dentro de este epígrafe se incluye:

**Los derechos de adquisición de jugadores** se corresponden con los importes devengados por la adquisición de determinados jugadores (nacionales o extranjeros). Se incluyen todos los compromisos adquiridos por este concepto, así como los costes de agencia e intermediación que son independientes del contrato que se firma entre la sociedad y el jugador por la prestación de sus servicios.

Siguiendo el criterio de la normativa aplicable, determinados activos se encuentran valorados a coste cero, ya que no existe precio de adquisición de los mismos, siendo el caso de todos los jugadores procedentes de la “cantera” de RCCelta.

La amortización de estos derechos es lineal en función del periodo de duración del contrato del jugador. Los cambios que, en su caso, pudieran originarse debido a la ampliación del contrato

del jugador se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

En todo momento la razonabilidad del valor global de la plantilla es evaluada mediante determinados procedimientos (diferencias entre valor de adquisición y valor de mercado), así como mediante la evaluación periódica del deterioro de dicho activo.

**Los derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de participación en competiciones oficiales. Para su activación, deberá provenir de una transacción onerosa y que no tenga carácter periódico. Estos derechos se amortizan de modo sistemático a lo largo de su vida útil (que entendemos es de cuatro años). En caso de descenso de categoría o pérdida del derecho de participación por cualquier motivo, se contabiliza el correspondiente deterioro de valor por el importe pendiente de amortizar.

**Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos** se corresponden con inversiones realizadas por la sociedad sobre terrenos o instalaciones alquilados, obtenidos por concesiones administrativas o cualquier otro tipo de cesión contractual, cuando dichas inversiones no son separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil.

**Los derechos sobre activos cedidos en uso** se corresponden con aquellos activos que, cedidos en uso por parte de las entidades concedentes, son utilizados en el desarrollo de la actividad.

Se valoran siguiendo el criterio establecido en la consulta 6 del BOICAC 77 sobre el tratamiento contable de la cesión de dominio público que supone exclusivamente el derecho de uso sobre tales bienes, sin exigencia de contraprestación se establece que “la ausencia de contraprestación exige que el tratamiento contable de la operación se analice tomando como referente la norma de registro y valoración 18ª del PGC 2007.

De acuerdo con el contenido de la citada norma, la entidad beneficiada por la cesión deberá contabilizar el derecho de uso que recibe como un activo intangible por su valor razonable, registrando como contrapartida un ingreso imputado directamente en el patrimonio neto siempre que se cumplan los requisitos previstos en la citada norma:

- Exista un acuerdo individualizado de concesión a favor de la sociedad,
- Se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y
- No existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

No obstante, si en función de la especial naturaleza del sujeto cesionario el plazo acordado por la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica de los bienes cedidos, deberá tenerse en consideración esta circunstancia para calificar el derecho de uso de acuerdo con la naturaleza del bien que se recibe; en su caso, un inmovilizado material.

Entendemos que los derechos de uso cedidos sobre las instalaciones deportivas de titularidad municipal, de forma gratuita, cumplen los requisitos para su reconocimiento como un activo intangible, realizándose su valoración a valor razonable del bien o derecho entregado.

La sociedad utiliza el Estadio Municipal de Balaidos, el campo de fútbol de Barreiro y las instalaciones deportivas de La Madroa (nota 1.1), cuya concesión de uso fue aprobada por convenio, de fecha 28 de marzo de 1992, para su utilización hasta el 16 de mayo de 2014 sin ningún tipo de contraprestación.

Con fecha 30 de enero de 2009 se firma un convenio con el Concello de Vigo en el que se mantiene la autorización de uso de las instalaciones deportivas otorgadas a la sociedad y se extiende la vigencia del Convenio de 1992 hasta el año 2034. La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión si este fuese menor.

## OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE

**Las aplicaciones informáticas** que cumplen con el criterio de identificabilidad se incluyen en el activo, tanto las adquiridas a terceros como las elaboradas por la propia sociedad para sí misma, utilizando los medios de que dispone.

En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas.

**Los derechos de traspaso** se ponen de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa por el local destinado a la venta de material de propaganda y comercialización de productos de RCCelta.

La amortización de los elementos de inmovilizado intangible se efectúa siguiendo un criterio lineal, en función de la vida útil estimada, que se considera que es de 5 años.

#### 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL.

Los distintos activos comprendidos en este epígrafe se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

##### **Las instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje**

se valoran a precio de adquisición o coste de fabricación y construcción hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

##### **El edificio de la sociedad situado en la Calle del Príncipe**

(conocido como A Sede) (nota 1.1), cuya información se facilita con más detalle en la nota 5, se valora por su precio de adquisición, que incluye además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento (tras la rehabilitación del inmueble).

##### **La construcción de la Ciudad Deportiva RC Celta,**

situada en Mos, cuya información se facilita con más detalle en las notas 5 y 10 de esta memoria, se valorará por su coste de producción que estará formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. Además, se incluirá los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje.

Los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

La amortización se practica en función de la depreciación efectiva que sufran los distintos elementos del inmovilizado material por el funcionamiento, uso, disfrute u obsolescencia, por lo que dichas cantidades son deducibles. En el caso de elementos de inmovilizado material muy específicos la sociedad solicita al fabricante de dicho elemento un certificado de la vida útil del mismo.

Los cambios que, en su caso, pudieran originarse en el valor residual, la vida útil y el método de amortización de un activo, se contabilizarán como un cambio en la estimación contable, salvo que se tratara de un error.

A la fecha de cierre de cada temporada, la sociedad evalúa el valor neto contable de su inmovilizado para comprobar si hay pérdidas por deterioro en el valor de los activos.

#### 4.3. ARRENDAMIENTOS.

La sociedad no mantiene ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en la temporada en que se devengan.

Los ingresos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo, por las instalaciones de A Sede (nota 1.1) a la sociedad dependiente Afouzeza e Corazón, S.L.U. se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan.

Toda la información sobre los arrendamientos operativos se facilita en la nota 10 de esta memoria.

#### 4.4. PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO FINANCIEROS.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido este como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

#### 4.5. ACTIVOS FINANCIEROS.

Los activos financieros de los que dispone la sociedad son deudores, los cuales se corresponden fundamentalmente con entidades deportivas (por la venta o cesión de jugadores) que en caso de plazo de vencimiento superior al ciclo normal de explotación se reconocen en deudores comerciales no corrientes, otros deudores por los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad en función de los acuerdos firmados e inversiones financieras (créditos a empresas del grupo, fondos de inversión a corto plazo y otros activos financieros).

Al menos al cierre de la temporada, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las

correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6. PASIVOS FINANCIEROS.

Los pasivos financieros incluyen la deuda con entidades de crédito, deuda concursal (hasta 30 de junio de 2019, antes de efectuar el último pago de la misma (nota 2.4)) y la deuda derivada de débitos por operaciones comerciales o no comerciales de compra de bienes y servicios por parte de la sociedad (equipaje y artículos deportivos y servicios recibidos) y por la adquisición/cesión de jugadores valorándose por su valor razonable que es el precio de la transacción, más los gastos atribuibles.

#### 4.7. EXISTENCIAS.

Los bienes recogidos en existencias se corresponden con equipaje y artículos deportivos valorados a precio de adquisición. El mismo incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, junto con los costes necesarios para la comercialización de dicho material deportivo.

Se comprueba anualmente si el equipaje y artículos deportivos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor, de acuerdo con la política contable de las existencias.

Al cierre de cada temporada, la sociedad realiza las provisiones que considera oportunas depreciando el valor del stock si fuera el caso en función de las mejores expectativas.

#### 4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio de contado en las fechas en las que se realizan.

Las diferencias positivas y negativas que se pongan de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a euros de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de resultados.

#### 4.9. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre de la temporada.

De acuerdo con el principio de prudencia solo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida en que resulte probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En todo caso se considerará que concurre esta circunstancia cuando la legislación fiscal contemple la posibilidad de conversión futura de activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la administración tributaria, respecto a los activos susceptibles de conversión.

No se reconocerá un activo por impuesto diferido cuando la diferencia temporaria deducible haya surgido por el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afecto ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el activo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

En general, se reconocerá un pasivo por impuesto diferido por todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que estas hubiesen surgido de:

- a. El reconocimiento inicial de un fondo de comercio.
- b. El reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, además, en la fecha en que se realizó la operación, no afecto ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto. Además, tampoco se reconocerán los posteriores cambios en el pasivo por impuesto diferido que no se haya registrado inicialmente (por ejemplo, a medida que, en su caso, se amortice el inmovilizado).

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre de la temporada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

De acuerdo con la resolución del 09 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, las obligaciones presentes de naturaleza fiscal, se deriven o no de un acta de inspección, deberán ocasionar en el ejercicio en que surjan el reconocimiento de una provisión por el importe estimado de la deuda tributaria.

Como consecuencia de lo anterior, la sociedad deberá contabilizar una provisión en el momento

que tenga una estimación de su importe, ya que el criterio de la Resolución es considerar estos pasivos contingentes como probables, aun cuando se trate de una mera propuesta de liquidación.

Por lo tanto, y con carácter general, solo se considera contingencia y no deberá reconocerse un pasivo, cuando la Administración todavía no le haya facilitado a la sociedad importe alguno.

La Sociedad tributa en el Régimen de Consolidación Fiscal, a efectos del Impuesto sobre Sociedades siendo la cabecera del Grupo fiscal. La aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, regulado en el Capítulo VI del Título VII la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, implica la determinación de forma conjunta del resultado fiscal del Grupo y las deducciones y bonificaciones a la cuota, repartiéndose la carga tributaria según lo acordado por todas las sociedades pertenecientes al Grupo Fiscal, respetando lo dispuesto en la Resolución del ICAC, de 9 de febrero de 2016, por la que cada sociedad integrante del Grupo fiscal cuantificará el Impuesto sobre Sociedades que le hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de Consolidación Fiscal.

#### 4.10. INGRESOS Y GASTOS.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan.

Los principales ingresos de la sociedad se corresponden con:

- Ingresos por competiciones (nota 15.1), procedentes de actos deportivos que se reconocen cuando se disputan los partidos de Liga, de Copa del Rey, UEFA, amistosos, ...
- Ingresos por abonados y socios (nota 15.1), se trata de los abonos y carnés que se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden. A estos efectos, se realizan las periodificaciones correspondientes (nota 11.2),
- Ingresos por retrasmisión (nota 15.1), se corresponde con los derechos audiovisuales cedidos por la retrasmisión de los partidos,
- Ingresos por publicidad (nota 15.1) se reconocen en función de lo establecido en los diferentes acuerdos de colaboración (por temporada y división) y por la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados,
- Ingresos por comercialización (nota 15.1), que incluye la venta de equipaje y artículos deportivos a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. y la venta de la camiseta en la campaña de abonados,
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente (incluye ingresos por el alquiler de las instalaciones, por cesión de jugadores y por derechos de formación de los mismos, ...) (nota 15.4.b), e

- Ingresos por la venta de jugadores (nota 8 y 15.4.g).

#### 4.11. INDEMNIZACIONES RECIBIDAS DE UNA ENTIDAD ASEGURADORA A CAUSA DE UN SINIESTRO

Si el activo siniestrado no puede ser utilizado, debe darse de baja junto con su amortización acumulada mediante el reconocimiento de un gasto excepcional.

Si la compensación a recibir es prácticamente cierta o segura, la indemnización a recibir se debe registrar en el mismo momento en que se registre la baja del activo, circunstancia que motiva el reconocimiento del correspondiente ingreso.

Hasta que no desaparezca la incertidumbre asociada a la indemnización que finalmente se acuerde, solo se puede contabilizar un ingreso por el importe de la pérdida incurrida, salvo que el importe mínimo asegurado sea superior, en cuyo caso, el ingreso se debe registrar por este último valor, siempre que la entidad aseguradora haya aceptado el siniestro. Sin embargo, por prudencia, la sociedad recoge la pérdida en el momento del siniestro y el ingreso en el momento del cobro.

#### 4.12. GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se adaptan y se interpretan conforme a las Normas de Elaboración de Presupuestos de la Liga Nacional de Fútbol Profesional.

- **Gastos de personal deportivo** (plantilla deportiva), incluyendo los sueldos y salarios, la retribución por derechos de imagen, indemnizaciones, retribuciones en especie, seguridad social a cargo de la sociedad, primas colectivas y otros.

En la nota 15.2.b de esta memoria se incorpora a los gastos de personal deportivo mencionados en el párrafo anterior, el importe de la comisión de agentes, la amortización de los derechos de adquisición de los jugadores y el deterioro de los mismos, en caso de jugadores recibidos o entregados en cesión, se incluyen los gastos e ingresos derivados de dicha cesión.

Se distingue entre:

- **Gastos de plantilla deportiva inscribible** en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad mediante contrato laboral adscritos al primer equipo, es decir, jugadores con dorsal 1 al 25, así como el entrenador, segundo entrenador y preparador físico del primer equipo. Siendo la circunstancia relevante para la consideración de plantilla deportiva inscribible el hecho de que suponga un coste para la sociedad y no la vigencia del contrato en la temporada en curso.

- **Gastos de plantilla deportiva no inscribible** en la Liga Nacional de Fútbol Profesional (LNFP).

La plantilla deportiva no inscribible está compuesta por los jugadores ligados a la sociedad mediante contrato laboral o de otra naturaleza adscritos al equipo filial, así como entrenador, segundo entrenador y preparador físico del mismo.

- **Gastos de personal no deportivo** (nota 15.2.a). Se distingue entre:
  - Personal no deportivo técnico, en el que incluimos al director deportivo, secretario técnico, médicos, delegado, fisioterapeutas y utilleros.
  - Otro personal no deportivo, en el que incluimos al resto de personal ligado a la sociedad mediante contrato laboral, incluyendo a directores de área, personal de administración, marketing y comunicación, comercial y mantenimiento de las instalaciones.

#### 4.13. PROVISIONES Y PASIVOS CONTINGENTES.

Las provisiones para costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para

liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones para costes de reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

#### 4.14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

En el caso del derecho de uso obtenido de forma gratuita, tal y como se menciona en la nota 4.1 de esta memoria, es reconocido con carácter general como ingresos directamente imputados al patrimonio neto. Al tratarse de subvenciones de carácter no monetario o en especie se valora por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

#### 4.15. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Con carácter general, las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

La información relativa a transacciones entre partes vinculadas se facilita en la nota 15.4.a. y 21 de esta memoria.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

### 5.1. ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS.

El análisis del movimiento del inmovilizado material, se muestra en las tablas adjuntas:

#### TEMPORADA 2018/2019

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso/ anticipos para inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	10.262.896,95	3.866.708,96	152.974,33	<b>14.282.580,24</b>
Entradas	586.212,93	508.919,16	589.024,51	<b>1.684.156,60</b>
Bajas	0,00	-8.988,75	0,00	<b>-8.988,75</b>
Trasposos	0,00	135.432,85	-135.432,85	<b>0,00</b>
Saldo final	10.849.109,88	4.502.072,22	606.565,99	<b>15.957.748,09</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-83.804,00	-1.891.082,88	0,00	<b>-1.974.886,88</b>
Entradas	-141.454,65	-416.701,88	0,00	<b>-558.156,53</b>
Bajas	0,00	1.589,32	0,00	<b>1.589,32</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-225.258,65	-2.306.195,44	0,00	<b>-2.531.454,09</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	10.179.092,95	1.975.626,08	152.974,33	<b>12.307.693,36</b>
Final	10.623.851,23	2.195.876,78	606.565,99	<b>13.426.294,00</b>

## TEMPORADA 2019/2020

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso/ anticipos para inmovilizado	Total
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	10.849.109,88	4.502.072,22	606.565,99	<b>15.957.748,09</b>
Entradas	0,00	192.610,96	2.079.948,53	<b>2.272.559,49</b>
Bajas	0,00	-5.400,00	0,00	<b>-5.400,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	10.849.109,88	4.689.283,18	2.686.514,52	<b>18.224.907,58</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-225.258,65	-2.306.195,44	0,00	<b>-2.531.454,09</b>
Entradas	-163.048,44	-457.553,41	0,00	<b>-620.601,85</b>
Bajas	0,00	5.400,00	0,00	<b>5.400,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-388.307,09	-2.758.348,85	0,00	<b>-3.146.655,94</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	10.623.851,23	2.195.876,78	606.565,99	<b>13.426.294,00</b>
Final	10.460.802,79	1.930.934,33	2.686.514,52	<b>15.078.251,64</b>

Las adiciones de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material, a 30 de junio de 2019, se corresponden con adquisiciones de elementos de transporte, equipos informáticos, instalaciones técnicas, ...

Las bajas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se corresponden con la baja por retirada de bienes, lo que supone una pérdida por importe de 7.399,43 euros.

Las adiciones de inmovilizado más significativas a 30 de junio de 2020 se corresponden con inmovilizado en curso relativo a las obras de la Ciudad Deportiva de Mos, así como con adquisiciones de equipos informáticos, instalaciones técnicas y maquinaria.

Las bajas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material se corresponden con la baja por retirada de bienes, de instalaciones técnicas, en las instalaciones deportivas de A Madroa.

## 5.2. OTRA INFORMACIÓN.

La sociedad no incorpora como mayor valor de los activos costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación ya que no estimamos que al finalizar la vida útil del inmovilizado sea necesario realizar obras de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

Durante la temporada no se producen cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes estimados de desmantelamientos, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado inversiones en inmovilizado material adquiridas a sociedades del grupo y asociadas.

La sociedad no posee inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

La sociedad no ha capitalizado gastos financieros.

La sociedad estima que los bienes de inmovilizado material no están deteriorados por lo que no se reconoce ninguna pérdida por deterioro.

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS	Importe a 30/06/2020	Importe a 30/06/2019
<b>Instalaciones técnicas</b>	387.570,56	392.970,56
<b>Maquinaria</b>	325.446,21	290.636,21
<b>Mobiliario</b>	486.294,64	482.394,64
<b>Equipos para procesos de información</b>	291.678,34	271.507,84
<b>Elementos de transporte</b>	62.455,93	62.455,93
<b>Total Bienes Totalmente Amortizados</b>	<b>1.553.445,68</b>	<b>1.499.965,18</b>

La sociedad tiene afecto a garantía el edificio, situado en la Calle del Príncipe, ascendiendo el importe de la deuda con garantía hipotecaria, a 30 de junio de 2020, a 3.245.315,71 euros (a fecha 30 de junio de 2019, ascendía a 4.360.591,94 euros) (nota 11.2).

La sociedad no posee bienes afectos a reversión, así como tampoco restricciones a la titularidad.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra, en relación con el inmovilizado material, así como tampoco compromisos firmes de venta.

No existe sobre los bienes del inmovilizado material ningún litigio, ni embargos o situaciones análogas sobre los mismos.

La sociedad no ha percibido subvenciones ni donaciones relacionadas con el inmovilizado material durante la temporada.

La sociedad no valora los bienes obtenidos en torneos o competiciones (trofeos).

La sociedad tiene contraídas pólizas de seguros que cubren las instalaciones deportivas y el museo de arte deportivo.

La sociedad posee arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar sobre bienes de inmovilizado material cuya información se facilita en la nota 10 de esta memoria.

En el caso de los inmuebles, el valor del terreno asciende a 2.784.205,40 euros y el de la construcción a 8.064.904,48 euros (mismo importe a 30 de junio de 2019).

## 6. INSTALACIONES DEPORTIVAS REALIZADAS SOBRE TERRENOS CEDIDOS

La sociedad en los terrenos cedidos de las instalaciones deportivas realiza mejoras para adaptarlas a las necesidades deportivas, reconociendo las mismas en la cuenta de pérdidas y ganancias.



## 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

### 7.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE DEPORTIVO.

El análisis del movimiento del inmovilizado intangible deportivo, se muestra en las tablas adjuntas:

#### TEMPORADA 2018/2019

	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	<b>35.304.106,34</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>265.000,00</b>	<b>3.759.498,25</b>	<b>31.279.608,09</b>	<b>35.304.106,34</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-11.242.706,59	<b>-15.267.204,84</b>
Entradas	0,00	0,00	-1.260.286,93	<b>-1.260.286,93</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>-265.000,00</b>	<b>-3.759.498,25</b>	<b>-12.502.993,52</b>	<b>-16.527.491,77</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	0,00	0,00	20.036.901,50	<b>20.036.901,50</b>
<b>Final</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18.776.614,57</b>	<b>18.776.614,57</b>

## TEMPORADA 2019/2020

	Derechos de participación en competiciones deportivas (1)	Derechos inversiones realizadas en instalaciones cedidas (2)	Derechos sobre activos cedidos (3)	Total
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	265.000,00	3.759.498,25	31.279.608,09	<b>35.304.106,34</b>
Entradas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>265.000,00</b>	<b>3.759.498,25</b>	<b>31.279.608,09</b>	<b>35.304.106,34</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-265.000,00	-3.759.498,25	-12.502.993,52	<b>-16.527.491,77</b>
Entradas	0,00	0,00	-1.260.286,92	<b>-1.260.286,92</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>-265.000,00</b>	<b>-3.759.498,25</b>	<b>-13.763.280,44</b>	<b>-17.787.778,69</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	0,00	0,00	18.776.614,57	<b>18.776.614,57</b>
<b>Final</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>17.516.327,65</b>	<b>17.516.327,65</b>

- Los **derechos de participación en competiciones deportivas** se corresponden con los derechos de participación del equipo filial en la segunda categoría B del fútbol español.
- Los **derechos sobre inversiones en terrenos o instalaciones cedidas** se corresponden con las obras realizadas en las instalaciones deportivas para acondicionarlas al efecto del cumplimiento de la nueva normativa sobre seguridad y prevención en los espectáculos deportivos en aplicación del convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior.
- Los **derechos sobre activos cedidos en uso** se derivan de:
  - Formalización del convenio, de fecha 30 de enero de 2009, entre la sociedad y el Concello de Vigo en relación a las instalaciones que utilizamos de Balaidos, Barreiro y A Madroa, tal y como se indica en la nota 19 de esta memoria. El importe asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por la sociedad en base a una duración de 25 años (Nota 4.1).  
  
El valor neto contable, a 30 de junio de 2020 asciende a 17.431.622,03 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 18.676.737,83 euros).
  - Cambio del césped del Estadio de Balaidos, por importe de 151.711,40 euros.

El valor neto contable, a 30 de junio de 2020 asciende a 84.705,62 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 99.876,74 euros).

La sociedad considera que los bienes de inmovilizado intangible deportivo no se encuentran deteriorados.

El importe de los bienes totalmente amortizados se facilita en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	Importe a 30/06/2020	Importe a 30/06/2019
Derechos de participación en competiciones deportivas	265.000,00	265.000,00
Derechos sobre terrenos e inversiones cedidos	3.759.498,25	3.759.498,25
<b>TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>4.024.498,25</b>	<b>4.024.498,25</b>



## 7.2. OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE.

El análisis del movimiento del otro inmovilizado intangible, se muestra en las tablas adjuntas:

### TEMPORADA 2018/2019

	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Anticipos otro inmovilizado intangible	Total
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	30.050,61	196.219,51	0,00	<b>226.270,12</b>
Entradas	0,00	16.727,01	0,00	<b>16.727,01</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>30.050,61</b>	<b>212.946,52</b>	<b>0,00</b>	<b>242.997,13</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-30.050,61	-52.174,23	0,00	<b>-82.224,84</b>
Entradas	0,00	-38.941,47	0,00	<b>-38.941,47</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>-30.050,61</b>	<b>-91.115,70</b>	<b>0,00</b>	<b>-121.166,31</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	0,00	144.045,28	0,00	<b>144.045,28</b>
<b>Final</b>	<b>0,00</b>	<b>121.830,82</b>	<b>0,00</b>	<b>121.830,82</b>

## TEMPORADA 2019/2020

	Derechos de traspaso	Aplicaciones informáticas	Anticipos otro inmovilizado intangible	Total
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial	30.050,61	212.946,52	0,00	<b>242.997,13</b>
Entradas	0,00	5.800,00	0,00	<b>5.800,00</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>30.050,61</b>	<b>218.746,52</b>	<b>0,00</b>	<b>248.797,13</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>				
Saldo inicial	-30.050,61	-91.115,70	0,00	<b>-121.166,31</b>
Entradas	0,00	-42.964,52	0,00	<b>-42.964,52</b>
Bajas	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Trasposos	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
<b>Saldo final</b>	<b>-30.050,61</b>	<b>-134.080,22</b>	<b>0,00</b>	<b>-164.130,83</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial	0,00	121.830,82	0,00	<b>121.830,82</b>
<b>Final</b>	<b>0,00</b>	<b>84.666,30</b>	<b>0,00</b>	<b>84.666,30</b>

El importe de los bienes totalmente amortizados se incluye en la siguiente tabla:

Bienes totalmente amortizados	Importe a 30/06/2020	Importe a 30/06/2019
Derechos de traspaso	30.050,61	30.050,61
Aplicaciones informáticas	71.792,15	7.031,31
<b>TOTAL BIENES TOTALMENTE AMORTIZADOS</b>	<b>101.842,76</b>	<b>37.081,92</b>

## 8. DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES

El análisis del movimiento de los derechos de adquisición de los jugadores se muestra en la tabla adjunta:

### DERECHOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES

	Temporada 2019/2020	Temporada 2018/2019
<b>COSTE</b>		
Saldo inicial	81.570.000,00	54.272.163,05
Entradas	26.905.000,00	41.650.000,00
Bajas	-17.870.000,00	-14.352.163,05
Trasposos	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>90.605.000,00</b>	<b>81.570.000,00</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>		
Saldo inicial	-26.668.245,58	-20.228.597,07
Entradas (nota 15.2.b)	-19.740.584,15	-14.803.695,57
Bajas	9.973.512,96	8.364.047,06
Trasposos	0,00	0,00
<b>Saldo final</b>	<b>-36.435.316,77</b>	<b>-26.668.245,58</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>		
Inicial	54.901.754,42	34.043.565,98
<b>Final</b>	<b>54.169.683,23</b>	<b>54.901.754,42</b>

La información sobre las **altas de los derechos de adquisición de los jugadores** de forma agregada se facilita en la siguiente tabla:

Altas derechos de adquisición de jugadores	Precio de adquisición	Honorarios de agencia e intermediación	Total derechos de adquisición jugadores
Altas derechos de adquisición jugadores a <b>30/06/2019</b> (información agregada)	38.800.000,00	2.850.000,00	<b>41.650.000,00</b>
Altas derechos de adquisición jugadores a <b>30/06/2020</b> (información agregada)	26.440.000,00	465.000,00	<b>26.905.000,00</b>

La duración media de los contratos laborales de los jugadores de la plantilla deportiva inscribible en la Liga de Fútbol Profesional, correspondientes a esta partida del activo, es de aproximadamente 5 temporadas (a 30 de junio de 2019, era de aproximadamente 4 temporadas).

La información agregada respecto a las **bajas de los derechos de adquisición de jugadores** se facilita en la siguiente tabla:

Bajas derechos de adquisición de jugadores	Baja coste	Baja amortización acumulada	Otras retribuciones	Beneficios procedentes de la baja de jugadores
Bajas derechos de adquisición jugadores a <b>30/06/2019</b> (información agregada)	14.352.163,05	8.364.047,06	0,00	28.841.365,32
Bajas derechos de adquisición jugadores a <b>30/06/2020</b> (información agregada)	17.870.000,00	9.973.512,96	0,00	36.696.233,63

El resultado procedente del traspaso de jugadores, en la temporada 2019/2020 asciende a 34.834.293,46 euros (en la temporada 2018/2019 ascendió a 28.758.183,99 euros) (nota 15.4.g).

El detalle de los derechos de adquisición de jugadores, respecto a la calificación de los mismos por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se facilita en las siguientes tablas:

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2019/2020	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	81.495.000,00	75.000,00	<b>81.570.000,00</b>
Entradas	26.715.000,00	190.000,00	<b>26.905.000,00</b>
Bajas	-17.795.000,00	-75.000,00	<b>-17.870.000,00</b>
Traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	90.415.000,00	190.000,00	<b>90.605.000,00</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	-26.646.237,07	-22.008,51	<b>-26.668.245,58</b>
Entradas(nota 15.2.b)	-19.691.625,97	-48.958,18	<b>-19.740.584,15</b>
Bajas	9.938.256,58	35.256,38	<b>9.973.512,96</b>
Traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-36.399.606,46	-35.710,31	<b>-36.435.316,77</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	54.848.762,93	52.991,49	<b>54.901.754,42</b>
Final	54.015.393,54	154.289,69	<b>54.169.683,23</b>

Detalle derechos adquisición jugadores Temporada 2018/2019	Derechos de adquisición de jugadores Inscribibles LNFP	Derechos de adquisición de jugadores NO Inscribibles LNFP	Total
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial	54.212.163,05	60.000,00	<b>54.272.163,05</b>
Entradas	41.625.000,00	25.000,00	<b>41.650.000,00</b>
Bajas	-14.342.163,05	-10.000,00	<b>14.352.163,05</b>
Traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	81.495.000,00	75.000,00	<b>81.570.000,00</b>
<b>AMORTIZACION ACUMULADA</b>			
Saldo inicial	-20.223.807,52	-4.789,55	<b>-20.228.597,07</b>
Entradas(nota 15.2.b)	-14.783.269,05	-20.426,52	<b>-14.803.695,57</b>
Bajas	8.360.839,50	3.207,56	<b>8.364.047,06</b>
Traspasos	0,00	0,00	<b>0,00</b>
Saldo final	-26.646.237,07	-22.008,51	<b>-26.668.245,58</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial	33.988.355,53	55.210,45	<b>34.043.565,98</b>
Final	54.848.762,93	52.991,49	<b>54.901.754,42</b>

## 9. DERECHOS DE IMAGEN DE JUGADORES Y TÉCNICOS

Ni en la temporada 2019/2020 ni en la anterior se han satisfecho importes en concepto de derechos de imagen de jugadores y/o técnicos.

Los contratos de cesión de derechos de imagen firmados no tienen particularidades, salvo el derecho a utilizar la imagen, nombre, ... de los respectivos jugadores y técnicos en beneficio de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.



# RC Celta



# 10. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Se corresponde con datos relativos a los arrendamientos operativos de la sociedad, tanto como arrendatario como arrendador.

## 10.1. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMO ARRENDATARIO

El importe de los arrendamientos y cánones recogido en el epígrafe, de la cuenta de pérdidas y ganancias, servicios exteriores asciende a 354.257,40 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 444.871,36 euros), correspondiéndose, fundamentalmente, con:

**1. Alquiler de las instalaciones para la Ciudad Deportiva de Mos** por importe de 325.000,00 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 417.435,25 euros).

Con fecha 18 de enero de 2018, se firma un acuerdo entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad por el que se regulan las bases de la operación de adquisición en avenencia en el marco de un procedimiento expropiatorio sobre la finca "Montes de Pereiras" para el desarrollo de un complejo deportivo y comercial por parte de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Asimismo, entretanto no se concluya la modificación del planeamiento y el procedimiento de expropiación, también es objeto de este acuerdo un contrato de disposición (cesión, derecho de superficie o arrendamiento) sobre el citado terreno por un periodo de 30 años. Es decir, se firma la cesión del derecho real de superficie entre la Comunidad de Montes Vecinales en Mano Común de la Parroquia de Pereiras (Mos) y la sociedad, sobre la finca "Montes de Pereiras" con destino exclusivo a la construcción de edificaciones e instalaciones cuyo destino principal y/o auxiliar tengan por objeto la práctica de actividades deportivas vinculadas al objeto social de la sociedad.

El derecho de superficie tiene un plazo de duración de 30 años a contar desde el 01 de febrero de 2018. Transcurrido el plazo pactado, el derecho de superficie quedará totalmente extinguido, recuperando la comunidad, sin necesidad de previo requerimiento, la plena propiedad, libre de toda carga y gravamen, así como la plena propiedad de todas las obras, construcciones o instalaciones de estructura fija que hubiere sobre la misma, sin que proceda indemnización.

El superficiario podría desistir anticipadamente del contrato siempre que, con dos meses de antelación a la terminación del año natural, anuncie dicha voluntad a la comunidad. Únicamente podrá ser ejercitada una vez que haya abonado los dos primeros años del contrato.

La sociedad, Real Club Celta de Vigo, S.A.D., abonará a la Comunidad de Montes, el siguiente canon:

- Tres euros por metro cuadrado, durante los dos primeros años (hasta el 18 de enero de 2020), más IVA, y
- Un euro por metro cuadrado a partir del tercer año en adelante más IVA (a partir del 18 de enero de 2020).

Dicho canon se abonará de forma anticipada semestralmente.

El importe de la inversión realizada sobre dichos terrenos asciende a, 30 de junio de 2020, a 2.686.514,52 euros (a 30 de junio de 2019, ascendía a 533.987,33 euros).

**2. Alquiler de 23 plazas de garaje a, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.** por importe de 20.844,49 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 20.631,53 euros).

**3. Resto de arrendamientos** por importe de 8.412,91 euros, del que no se facilita detalle por corresponderse con gastos poco significativos (a 30 de junio de 2019 ascendía a 6.804,58 euros).

## 10.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS COMO ARRENDADOR

El importe de ingresos por alquiler recogido, en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, ingresos accesorios y otros de gestión corriente asciende a 488.048,70 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 599.060,17 euros) (nota 15.4.b), correspondiéndose con:

### 1. Alquiler de determinados espacios del edificio

**A Sede** (planta baja y sótano, primera, tercera y sexta) (nota 1.1) a, la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., por importe de 469.831,06 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 583.618,04 euros), y

**2. El resto** se corresponde, fundamentalmente, con el **alquiler de espacios para antenas**.

Con fecha 30 de junio de 2020, la sociedad y la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., resuelven de mutuo acuerdo el contrato sobre arrendamiento de local y explotación de negocio de las tiendas oficiales RCCelta. Con lo que a partir del día 01 de julio, el local vuelve a ser plenamente de uso de Real Club Celta de Vigo, S.A.D. No obstante, se fija un régimen transitorio de dos a tres meses, a los efectos de adaptar la tecnología y los procesos a nombre de Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

De acuerdo con lo mencionado en la nota 4.15, todos los alquileres están valorados a valor de mercado. Periódicamente se revisa y actualiza el valor de mercado de los alquileres.



# 11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

## 11.1. ACTIVOS FINANCIEROS.

### ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES.

El detalle del **activo no corriente** se facilita en la siguiente tabla;

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Inmovilizado intangible (nota 7.1 y 8)	71.686.010,88	73.678.368,99
Otro inmovilizado intangible (nota 7.2)	84.666,30	121.830,82
Inmovilizado material (nota 5)	15.078.251,64	13.426.294,00
Instrumentos de patrimonio (nota 11.4)	500.000,00	100.000,00
Créditos a empresas del grupo	300.000,00	234.610,07
Otros activos financieros a largo plazo	25.009,80	25.009,80
Activos por impuesto diferido (nota 14.4)	983.986,52	517.453,55
Deudores comerciales no corrientes	25.010.096,15	15.012.152,89
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>113.668.021,29</b>	<b>103.115.720,12</b>

El detalle del **activo financiero no corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Créditos a empresas del grupo (1)	300.000,00	234.610,07
Otros activos financieros a largo plazo (2)	25.009,80	25.009,80
Deudores comerciales no corrientes (3)	25.010.096,15	15.012.152,89
<b>TOTAL ACTIVO FINANCIERO NO CORRIENTE</b>	<b>25.335.105,95</b>	<b>15.271.772,76</b>

(1) Créditos a largo plazo con empresas del grupo se corresponde íntegramente con dos préstamos participativos (por importe de 200.000,00 euros y 100.000,00 euros, respectivamente) con la sociedad del grupo, Afouteza e Corazón, S.L.U.

Ambos préstamos participativos tienen fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2020. No obstante, en caso de no existir requerimiento de devolución por parte de la sociedad, el vencimiento de los mismos se prorrogará automáticamente hasta el 31 de diciembre de 2022. Aplican un tipo de interés fijo del 1,90% anual y un tipo de interés variable en función del beneficio antes de impuesto (0,2% del citado resultado).

A 30 de junio de 2019, los créditos a largo plazo con empresas del grupo ascendían a 234.610,07 euros, correspondiéndose íntegramente con la sociedad del grupo, Afouteza e Corazón, S.L.U., de los que 100.000 euros se correspondían con un préstamo participativo (nota 15.4.a).

(2) Se corresponde con depósitos y fianzas constituidas a largo plazo por importe de 25.009,80 euros (mismo importe a 30 de junio de 2019), de los que 3.421,48 euros se corresponden con la fianza por el alquiler de las plazas de garaje a Afouteza e Corazón, S.L.U.

(3) El importe que figura en deudores comerciales no corrientes se corresponde con derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores.

### ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.

El detalle de **activo corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
<b>Existencias (nota 12)</b>	55.495,92	276.608,19
<b>Abonados y socios por cuotas</b>	0,00	144.804,49
<b>Entidades del grupo, deudores</b>	900.724,29	1.055.046,31
<b>Entidades deportivas deudoras</b>	27.825.667,25	18.968.779,06
<b>Deudores varios</b>	1.845.147,08	2.297.476,47
<b>Personal</b>	205.100,00	205.100,00
<b>Activo por impuesto corriente (nota 14)</b>	150.768,12	1.899.860,45
<b>Otros créditos con las Administraciones públicas (nota 14)</b>	0,00	459.059,96
<b>Créditos a empresas del grupo</b>	2.000.000,00	0,00
<b>Otros activos financieros</b>	2.000.180,30	6.000.180,30
<b>Tesorería</b>	25.943.367,01	26.442.097,33
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>60.926.449,97</b>	<b>57.749.012,56</b>

El detalle del **activo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla, junto con el detalle de las partidas más significativas del mismo:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Abonados y socios por cuotas	0,00	144.804,49
Entidades del grupo, deudores (1)	900.724,29	1.055.046,31
Entidades deportivas deudoras (2)	27.825.667,25	18.968.779,06
Deudores varios (3)	1.845.147,08	2.297.476,47
Personal	205.100,00	205.100,00
Créditos a empresas del grupo (4)	2.000.000,00	0,00
Otros activos financieros (5)	2.000.180,30	6.000.180,30
Tesorería (6)	25.943.367,01	26.442.097,33
<b>TOTAL ACTIVO FINANCIERO CORRIENTE</b>	<b>60.720.185,93</b>	<b>55.113.483,96</b>

(1) El importe que figura en entidades del grupo, deudores, se corresponde con:

- a. La sociedad dependiente Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 921.436,74 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.098.968,48 euros) (nota 15.4.a), y
- b. La Fundación Celta de Vigo por importe de -20.712,45 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de -43.922,17 euros) (nota 15.4.a).

(2) El importe que figura en entidades deportivas deudoras se corresponde con:

- a. Derechos de cobro ante distintas entidades deportivas deudoras derivados, fundamentalmente, de la venta de jugadores por importe de 26.494.228,48 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 16.764.614,62 euros),
- b. Derecho de cobro ante Federaciones por importe de 349.669,81 euros, (a 30 de junio de 2019 ascendía a 14.520,00 euros), y
- c. Derecho de cobro ante la Liga Nacional Fútbol Profesional por importe de 981.768,96 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 2.189.644,44 euros).

(3) El importe que figura en deudores varios se corresponde, fundamentalmente, con derechos de cobro de los diferentes acuerdos de colaboración y de la explotación de los derechos de publicidad estática en función de los acuerdos firmados.

(4) Se corresponde con un préstamo, otorgado el 26 de septiembre de 2019, a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L., por importe de 2.000.000 euros con fecha de vencimiento 31 de mayo de 2021 e interés fijo del 1,90%.

(5) En otros activos financieros se incluye un fondo de inversión a corto plazo.

(6) En tesorería se incluye 5.000.000,00 euros en depósitos a plazo fijo, siendo el vencimiento de los mismos el 25 de julio de 2021, pudiendo cancelarse anticipadamente. A 30 de junio de 2019, se incluían 500.000 euros en imposiciones a plazo, siendo el vencimiento de las mismas anual (se cancela en agosto de 2019), encontrándose hasta el 10 de abril de 2019, pignorados como garantía bancaria.

La sociedad no realiza cesiones de activos financieros que no cumplan las condiciones para darlos de baja en el balance.

El detalle de las **pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales**, se facilita en la siguiente tabla:

	Importe
<b>A FECHA 30/06/2018</b>	<b>4.270.053,91</b>
Deterioro de valor	336.687,42
Aplicación del deterioro	0,00
<b>A FECHA 30/06/2019</b>	<b>4.606.741,33</b>
Deterioro de valor	243.684,00
Aplicación del deterioro	-325.000,00
<b>A FECHA 30/06/2020</b>	<b>4.525.425,33</b>

A 30 de junio de 2020 se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables por importe de 296.390,75 euros, correspondientes a un derecho de crédito frente a la sociedad Real Murcia Club de Fútbol, S.A.D., con la que, dadas las dificultades para hacer frente al mismo, la gestión concursal ofrece como vía de pago una reducción de los créditos a todos los deudores reduciendo la deuda (a 30 de junio de 2019 no se han dado de baja cuentas a cobrar por incobrables).

La sociedad no dispone de contabilidad de coberturas.

La sociedad no posee compromisos firmes de compra de activos financieros ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco de compromisos firmes de venta.

## 11.2. PASIVOS FINANCIEROS.

### PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La información sobre el **pasivo no corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Provisiones a largo plazo (nota 16)	475.151,37	0,00
Deudas con entidades de crédito a largo plazo	2.115.642,93	3.245.315,71
Deudas con entidades deportivas	19.477.175,42	16.753.030,96
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores	185.000,00	1.222.500,00
Otros pasivos financieros	45.961,00	45.961,00
Deuda concursal a largo plazo (nota 11.3)	0,00	183.626,43
Pasivo por impuesto diferido	12.934.293,34	10.459.259,94
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>35.233.224,06</b>	<b>31.909.694,04</b>

La información sobre el **pasivo financiero no corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Deudas con entidades de crédito a largo plazo <b>(1)</b>	2.115.642,93	3.245.315,71
Deudas con entidades deportivas <b>(2)</b>	19.477.175,42	16.753.030,96
Deudas relacionadas con la adquisición de jugadores <b>(2)</b>	185.000,00	1.222.500,00
Otros pasivos financieros <b>(3)</b>	45.961,00	45.961,00
Deuda concursal a largo plazo <b>(nota 11.3)</b>	0,00	183.626,43
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO NO CORRIENTE</b>	<b>21.823.779,35</b>	<b>21.450.434,10</b>

Descripción			Importe T 2019/2020		Importe T 2018/2019	
Garantía	Capital	Vencimiento	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo	Deuda a corto plazo	Deuda a largo plazo
Hipoteca 1	2.750.000,00	01/07/2025	275.000,04	1.099.999,76	275.000,04	1.374.999,80
Hipoteca 2 <b>(a)</b>	3.400.000,00	30/08/2022	854.672,74	1.015.643,17	840.276,19	1.870.315,91
<b>TOTAL</b>	<b>6.150.000,00</b>		<b>1.129.672,78</b>	<b>2.115.642,93</b>	<b>1.115.276,23</b>	<b>3.245.315,71</b>

**(a)** Préstamo con un año de carencia.

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2019, se detalla en la siguiente tabla:

**(1)** Se corresponde con dos préstamos hipotecarios, con garantía hipotecaria sobre el edificio de la sociedad situado en la calle del Príncipe (Vigo) (nota 4.2 y 5), siendo las características de los mismos, las que se facilitan en las siguientes tablas:

Vencimiento Préstamos Hipotecarios a 30 de junio de 2019							
Préstamo	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	Años posteriores	Total
Préstamo <b>(1)</b>	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	274.999,64	1.649.999,84
Préstamo <b>(2)</b>	840.276,19	854.672,74	869.315,91	146.327,26	0,00	0,00	2.710.592,10
<b>TOTAL</b>	<b>1.115.276,23</b>	<b>1.129.672,78</b>	<b>1.144.315,95</b>	<b>421.327,30</b>	<b>275.000,04</b>	<b>274.999,64</b>	<b>4.360.591,94</b>

El vencimiento en los próximos cinco años, a 30 de junio de 2020, se detalla en la siguiente tabla (siguiente página):

### Vencimiento Préstamos Hipotecarios a 30 de junio de 2020

Préstamo	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24	2024/25	Total
Préstamo (1)	275.000,04	275.000,04	275.000,04	275.000,04	274.999,64	<b>1.374.999,80</b>
Préstamo (2)	854.672,74	869.315,91	146.327,26	0,00	0,00	<b>1.870.315,91</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.129.672,78</b>	<b>1.144.315,95</b>	<b>421.327,30</b>	<b>275.000,04</b>	<b>274.999,64</b>	<b>3.245.315,71</b>

(2) La deuda con entidades deportivas por importe de 19.477.175,42 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 16.753.030,96 euros) se corresponde con:

- Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 15.550.000,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 16.500.000,00 euros),
- Deuda por pasivos contingentes derivados de la venta de jugadores por importe de 3.848.750,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 105.000,00 euros), y
- Deuda por gastos por formación y solidaridad por importe de 78.425,42 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 148.030,96 euros).

La deuda relacionada con la adquisición de jugadores por importe de 185.000,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.222.500,00 euros) se corresponde con:

- Deuda con agentes por la adquisición de jugadores por importe de 135.000 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.027.500,00 euros), y
- Deuda con agentes por la venta de jugadores por importe de 50.000 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 195.000,00 euros).

El vencimiento de las deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores se facilita en las siguientes tablas:



**PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES.**

La información sobre el **pasivo corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2019				
	2020/21	2021/22	2022/23	TOTAL
Con entidades deportivas	10.246.693,57	3.281.337,39	3.225.000,00	<b>16.753.030,96</b>
Con la adquisición de jugadores	1.162.500,00	30.000,00	30.000,00	<b>1.222.500,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.409.193,57</b>	<b>3.311.337,39</b>	<b>3.255.000,00</b>	<b>17.975.530,96</b>

Vencimiento deudas relacionadas con entidades deportivas y con la adquisición de jugadores a 30 de junio de 2020				
	2021/22	2022/23	2023/24	TOTAL
Con entidades deportivas	11.474.675,42	8.002.500,00	0,00	<b>19.477.175,42</b>
Con la adquisición de jugadores	105.000,00	55.000,00	25.000,00	<b>185.000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>11.579.675,42</b>	<b>8.057.500,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>19.662.175,42</b>

(3) El importe de otros pasivos financieros se corresponde, fundamentalmente, con las fianzas por el alquiler de determinados espacios del edificio A Sede a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. (nota 10).

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Provisiones a corto plazo (nota 16)	252.194,17	252.194,17
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	1.129.672,78	1.115.276,23
Otros pasivos financieros a corto plazo	626.921,36	375.275,70
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	93.430,32	0,00
Anticipos de abonados y socios por cuotas	6.379,25	0,00
Deudas por compras y prestaciones de servicio	4.530.192,82	5.518.479,77
Deudas con entidades deportivas	24.196.857,50	19.416.050,52
Remuneraciones pendientes de pago	4.802.658,68	156.383,96
Otras deudas con las administraciones públicas (nota 14)	3.037.505,52	3.023.046,20
Anticipos de clientes	3.156,09	4.595,71
Periodificaciones a corto plazo	553.344,09	8.737.947,13
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>39.232.312,58</b>	<b>38.599.249,39</b>

La información sobre el **pasivo financiero corriente** se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Deudas con entidades de crédito a corto plazo <b>(1)</b>	1.129.672,78	1.115.276,23
Otros pasivos financieros a corto plazo <b>(2)</b>	626.921,36	375.275,70
Deudas con empresas del grupo y asociadas <b>(3)</b>	93.430,32	0,00
Anticipos de abonados y socios por cuotas	6.379,25	0,00
Deudas por compras y prestaciones de servicio <b>(4)</b>	4.530.192,82	5.518.479,77
Deudas con entidades deportivas <b>(5)</b>	24.196.857,50	19.416.050,52
Remuneraciones pendientes de pago <b>(6)</b>	4.802.658,68	156.383,96
Anticipos de clientes	3.156,09	4.595,71
Periodificaciones a corto plazo <b>(7)</b>	553.344,09	8.737.947,13
<b>TOTAL PASIVO FINANCIERO CORRIENTE</b>	<b>35.942.612,89</b>	<b>35.324.009,02</b>

**(1)** Se corresponde con el corto plazo de los préstamos hipotecarios (también mencionado en pasivos financieros a largo plazo).

**(2)** El importe de otros pasivos financieros incluye, fundamentalmente, proveedores de inmovilizado.

**(3)** Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo se corresponde con una cuenta corriente con la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

**(4)** En deudas por compras y prestaciones de servicios se incluyen:

- a.** Deuda con agentes relacionadas con la adquisición de jugadores por importe de 1.307.500,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.667.500,00 euros),
- b.** Deuda con agentes relacionada con la venta de jugadores por importe de 940.473,80 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.202.023,80 euros), y
- c.** Deuda por la actividad normal de la sociedad.

**(5)** El importe de las deudas a corto plazo con entidades deportivas se corresponde con:

- a.** Deuda por la adquisición de jugadores por importe de 20.354.574,87 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 18.434.019,33 euros),
- d.** Deuda por pasivos contingentes derivados

de la venta de jugadores por importe de 2.666.500,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 107.500,00 euros),

- e.** Deuda con Federaciones por importe de 330.176,22 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 520.382,89 euros),
- f.** Deuda con Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 20.000,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 0,00 euros), y
- g.** Deuda por formación y solidaridad por importe de 825.606,40 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 354.148,30 euros).

**(6)** Las remuneraciones pendientes de pago se corresponden, fundamentalmente, con la retribución variable establecida en los contratos de la plantilla deportiva y con la retribución fija del mes de julio de los jugadores cedidos para ajustar el plazo de cesión hasta el día 19 de julio de 2020, ya que derivado de la situación de pandemia, COVID-19, se ha suspendido el campeonato oficial de Liga de Primera División, decretándose su reanudación a partir del día 11 de junio de 2020 hasta el 19 de julio de 2020.

**(7)** El detalle de las periodificaciones a corto plazo (nota 15.4.h), se facilita en la siguiente tabla:

Periodificaciones a corto plazo	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Gastos anticipados (a)	0,00	-108.394,25
Ingresos anticipados (b)	553.344,09	8.846.341,38
<b>Total periodificaciones a corto plazo</b>	<b>553.344,09</b>	<b>8.737.947,13</b>

(a) El importe de gastos anticipados se correspondía con gastos contabilizados en la temporada que se correspondían a la temporada siguiente, y

(b) El importe, 30 de junio de 2020, de los ingresos anticipados se corresponde, fundamentalmente, con:

- a. Abonos anuales del segundo semestre del año 2020, y
- b. Anticipos de convenios de colaboración.

A 30 de junio de 2019, los ingresos anticipados se correspondían, fundamentalmente, con:

- a. Abonos de la temporada 2019/2020,
- b. Abonos anuales del segundo semestre del año 2019,
- c. Derechos de transmisión audiovisual de la Liga Nacional de Fútbol Profesional, y
- d. Anticipos de convenios de colaboración.

El importe total del pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años, a contar desde:

- **30 de junio de 2020**, asciende a 51.862.873,63 euros siendo el importe correspondiente a la temporada 2020/2021 de 39.138.882,26 euros y el importe correspondiente a la temporada 2021/2022 de 12.723.991,37 euros.
- **30 de junio de 2019**, ascendía a 50.781.703,24 euros siendo el importe correspondiente a la temporada 2019/2020 de 38.599.249,39 euros y el importe correspondiente a la temporada 2020/2021 de 12.182.453,85 euros.

Entendiendo por pasivo exigible con vencimiento igual o inferior a dos años el pasivo corriente total incrementado en la deuda a largo plazo con vencimiento en el año 2021/2022.

La sociedad a fecha de formulación de estas cuentas anuales no posee deudas con características especiales (a 30 de junio de 2019 no posea otras deudas con características especiales a excepción de la deuda concursal, tal y como se menciona en la nota 2.4 de esta memoria).

No se producen impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos ni en la temporada ni en la temporada anterior.

La sociedad posee deudas con garantía real sobre el edificio de la sociedad, situado en la Calle del Príncipe, y hasta el 10 de abril de 2019 las mismas

estaban garantizadas por una imposición a corto plazo por importe de 500.000,00 euros, tal y como se menciona en esta memoria.

La sociedad no dispone de financiación cuya garantía consista en derechos de adquisición de jugadores, así como tampoco dispone de financiación que conlleve la participación en derechos sobre ingresos futuros derivados de adquisición de jugadores.

### 11.3. DEUDA CONCURSAL.

Con fecha 20 de enero de 2020, el Juez, del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pontevedra, declara íntegramente cumplido el convenio aprobado por sentencia de fecha 20 de julio de 2009.

La información sobre la fecha de la sentencia de aprobación del convenio, características, deuda inicial, deuda en el convenio aprobado, acuerdos singulares firmados con acreedores, situación de las deudas del convenio aprobado se facilita en las cuentas anuales de 30 de junio de 2009 y en la nota 2.4 de esta memoria.

#### a. Deuda concursal.

El detalle de la variación de la deuda concursal se facilita en la siguiente tabla:

Variación deuda concursal	Importe
Deuda concursal a largo plazo a 30/06/2018 con efecto financiero	367.252,86
Diferencial efecto financiero T2017/18	0,00
Pagos netos deuda concursal T2017/18 (nota 2.4)	-183.626,43
Deuda concursal a largo plazo a 30/06/2019 con efecto financiero	183.626,43
Diferencial efecto financiero T2019/20	0,00
Pagos netos deuda concursal T2019/20 (nota 2.4)	-183.626,43
Deuda concursal a largo plazo a 30/06/2020 con efecto financiero (nota 2.4 y 11.2)	0,00

La calificación de la deuda concursal, a 30 de junio de 2019, era deuda subordinada, correspondiéndose 181.688,10 euros con deuda concursal con Administraciones Publicas y 1.938,33 euros con acreedores por compras y prestación de servicio.

#### b. Préstamos participativos (deuda concursal).

A fecha de formulación de estas cuentas anuales, la amortización de los préstamos participativos (deuda concursal) se encuentra totalmente satisfecha.

#### 11.4. INFORMACIÓN SOBRE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS.

Con fecha 26 de enero de 2016, el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. constituye la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. con un capital social de 100.000 euros, dividido en cien mil participaciones de un euro de valor nominal cada una de ellas. Siendo el administrador único de la misma, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D.

Con fecha 30 de junio de 2020, la sociedad como socio único de Afouteza e Corazón, S.L.U. decide aumentar el capital social de la misma en la cifra de 400.000 euros mediante la creación de cuatrocientas mil nuevas participaciones sociales, mediante compensación de créditos. Con fecha 15 de julio de 2020 se eleva a público dicha decisión del socio único, y se inscribe en el Registro Mercantil de Pontevedra el 21 de julio de 2020. Con fecha 29 de julio de 2020 se publica en el BORME.

El detalle de la inversión de la sociedad en instrumentos de patrimonio de sociedades del grupo, multigrupo y asociadas se facilita en la siguiente tabla:

Sociedad	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Afouteza e Corazón, S.L.U.	500.000,00	100.000,00
<b>Total inversión en instrumentos de patrimonio</b>	<b>500.000,00</b>	<b>100.000,00</b>

La información sobre la sociedad dependiente a 30 de junio de 2020, es la siguiente:

AFOUTEZA E CORAZÓN, S.L.U.	Datos a 30/06/2020	Datos a 30/06/2019
%	100%	100%
Actividad	(1)	(1)
Capital	500.000,00	100.000,00
Reservas	-91.381,50	-88.806,50
Subvenciones	0,00	0,00
<b>RESULTADO EJERCICIO</b>	<b>-244.897,64</b>	<b>-2.575,00</b>

(1) El objeto social de dicha sociedad es la explotación de negocios del ramo de la hostelería, el alquiler y compra venta de bienes inmuebles, la comercialización de artículos promocionales, la organización de eventos, .... Tal y como se menciona en la nota 10, desde el 30 de junio de 2020, Afouteza e Corazón, S.L.U. formalizara y ejecutara el cese de la actividad de las tiendas oficiales RCCelta.

El resultado negativo de la sociedad dependiente viene generado, en gran medida, por no poder desarrollar la actividad a lo largo del periodo de confinamiento causado por el COVID-19.

Afouteza e Corazón, S.L.U., tiene domicilio social en la Calle del Príncipe 44, Vigo.

Se ha notificado a las sociedades participadas, en cumplimiento del artículo 155 de la Ley de Sociedades de Capital, la participación en las mismas.

Las sociedades del grupo y asociadas, no cotizan en bolsa y no han repartido dividendos en el último ejercicio.

Consideramos que el valor de la participación en la sociedad participada no registra deterioro, dado que, como Administrador Único de la sociedad dependiente, se considera posible revertir los resultados negativos, y se están tomando decisiones al respecto.

#### 11.5. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

La sociedad presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 44.125.239,06 euros ( a 30 de junio de 2019 ascendía a 23.999.577,53 euros), los cuales se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades

deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo plazo 19.662.175,42 euros ( a 30 de junio de 2019, el importe reconocido a largo plazo ascendía a 17.975.530,96 euros))(nota 11.2).

#### 11.6. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

La gestión del riesgo está controlada por la sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

- **Impacto futuro del COVID-19:** La sociedad ha cuantificado todas las posibles pérdidas de ingresos de la temporada 2019/2020 asociadas al COVID-19.

A este respecto, LaLiga ofrecía dos alternativas con la posibilidad de imputar el efecto COVID-19 en la temporada 2019/2020 o bien en la temporada 2020/2021, si los parámetros de la sociedad están equilibrados. La sociedad tiene sus parámetros equilibrados, pero aplicando el principio de prudencia recoge las reducciones de ingresos e incremento de los gastos por la pandemia de la temporada 2019/2020 en las presentes cuentas anuales.

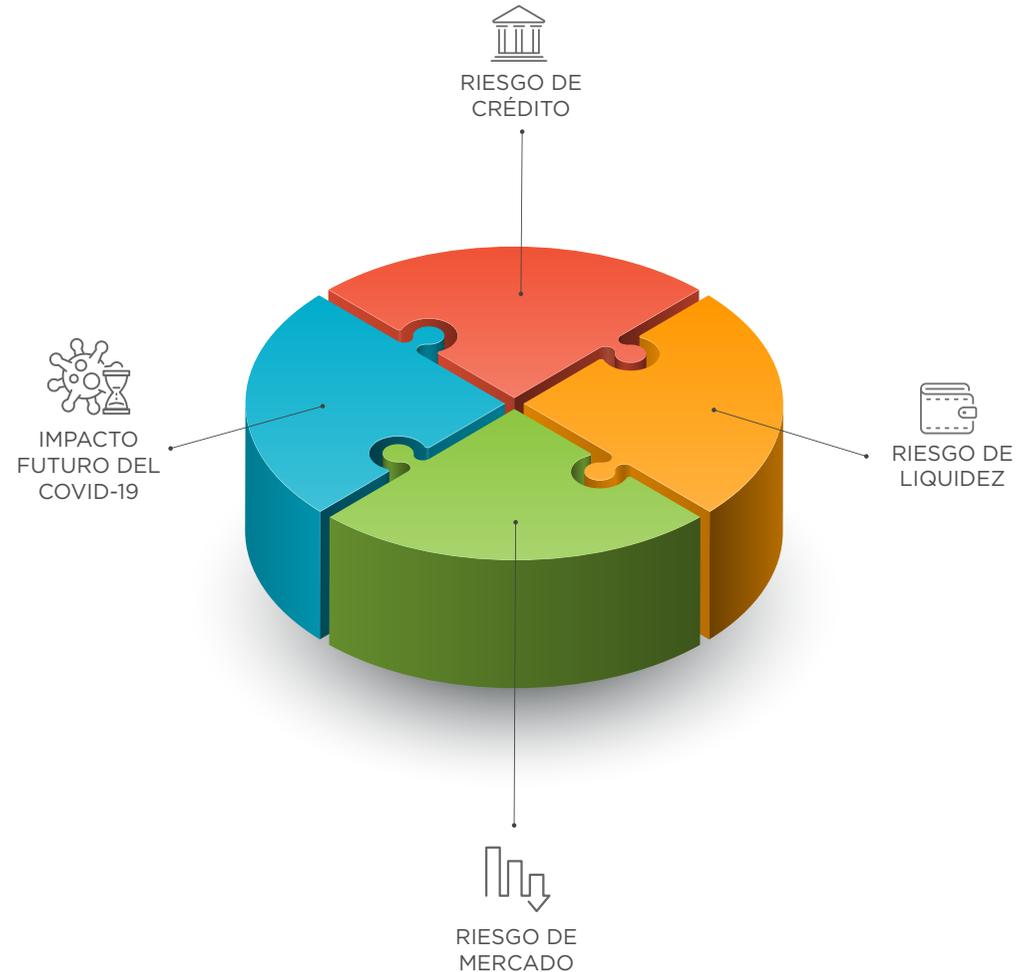
A fecha de formulación de estas cuentas anuales, como el resto de la sociedad en general, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. desconoce la evolución futura sobre el COVID-19.

- **Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La sociedad, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.

- Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La sociedad tiene establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La sociedad hizo frente a la deuda concursal en función de lo establecido en el convenio de acreedores aprobado (nota 2.4) y al resto de acreedores (por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas) en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La sociedad aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación de la sociedad es el patrimonio neto, quedando relegadas las deudas de la sociedad a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.



## 12. EXISTENCIAS

---

El importe de las existencias a fecha de cierre asciende a 54.895,92 euros y se corresponde con el equipaje deportivo y artículos deportivos para uso del primer equipo y del Celta B (a 30 de junio de 2019 ascendía a 274.998,29 euros).

La sociedad tiene reconocido, al cierre de la temporada, una reversión del deterioro de las existencias por importe de 9.687,69 euros (a 30 de junio de 2019, el deterioro de valor de las existencias ascendía a 13.238,49 euros).

La sociedad no posee compromisos firmes de compra, a excepción del acuerdo con nuestro proveedor habitual de equipaje deportivo y de artículos deportivos, ni compromisos firmes de ventas, así como contratos futuros relativos a las existencias (hasta 30 de junio de 2020 teníamos compromisos firmes de venta con la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.).

El importe de anticipos a proveedores asciende a 600,00 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 1.609,90 euros).

La sociedad no posee existencias que figuren en el activo por una cantidad fija.

La sociedad no capitaliza gastos financieros.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas ni otras razones análogas.

La sociedad no posee ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, disponibilidad o valoración de las existencias, tales como litigios, embargos, ...

La sociedad tiene cubiertas las existencias ubicadas en sus instalaciones deportivas.

El método de asignación de valor utilizado por la sociedad para valorar las existencias es FIFO.

## 13. FONDOS PROPIOS

### 13.1. CAPITAL SOCIAL.

El capital social asciende a 3.770.210,00 euros, representado por 377.021 acciones de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, numeradas correlativamente de la uno a la trescientos setenta y siete mil veintiuno, ambas inclusive.

Todas las acciones de la sociedad gozan de los mismos derechos, no existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad.

Con fecha 07 de febrero de 1992, el Secretario de Estado- Presidente del Consejo Superior de Deportes, fijo el capital social mínimo de la sociedad, para su transformación en sociedad anónima deportiva en 3.449.911,65 euros.

La parte del capital que, en su caso, es poseída por otra sociedad, directamente o por medio de sus filiales, cuando es igual o superior al 10%, se detalla en la siguiente tabla:

Accionista	% a 30/06/2020	% a 30/06/2019
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	57,39%

La información sobre las participaciones significativas reguladas en el artículo 10 del R.D. 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, se facilita en la siguiente tabla:

Accionista	% a 30/06/2020	% a 30/06/2019
Grupo Corporativo Ges, S.L.	67,92%	57,39%
Play Internacional BV	0,00%	8,83%

### 13.2. RESERVA LEGAL.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Mientras no supere el límite indicado solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

### 13.3. RESERVA DE CAPITALIZACIÓN.

Con efectos para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015 se crea la reserva de capitalización, consistente en una reducción de la base imponible previa del período impositivo en el importe de los beneficios obtenidos en el período impositivo inmediato anterior, que no sean objeto de distribución en el período impositivo en el que se reduce la base imponible, siempre que el importe de tales beneficios no distribuidos se mantengan en los fondos propios de la entidad durante un periodo de cinco años desde el cierre del ejercicio que corresponde al periodo impositivo en que se haya practicado la reducción.

Unos de los requisitos que prevé la normativa del Impuesto sobre Sociedades para consolidar la reducción consiste en la necesidad de dotar una reserva indisponible por el importe de la reducción, siendo a 30 de junio de 2020 de 8.321.474,14 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 6.207.396,12 euros) (nota 14). Esta reserva es indisponible durante el plazo de cinco años exigido de mantenimiento del importe del incremento de los fondos propios.

### 13.4. OTRA INFORMACIÓN.

La sociedad no posee acciones propias.

Las acciones de la sociedad no están admitidas a cotización oficial.

No hay ninguna circunstancia específica relativa a subvenciones, donaciones y legados otorgados por accionistas o propietarios.

## 14. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### 14.1. CONCILIACIÓN RESULTADO CONTABLE Y BASE IMPONIBLE FISCAL.

Con fecha 28 de junio de 2018, los miembros del Consejo de Administración del Real Club Celta de Vigo, S.A.D., aprobaron acogerse al Régimen de

Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 01 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en el Capítulo VI, del Título VII de la Ley del Impuesto de Sociedades (LIS). La sociedad forma parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integra, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

Cada sociedad integrante del Grupo cuantificará el impuesto que hubiera correspondido en régimen de declaración individual corregido en función del régimen de consolidación fiscal. Asimismo, las deducciones y bonificaciones aplicadas en la liquidación del impuesto consolidado serán computadas en todo caso por la sociedad que de acuerdo con la normativa

del impuesto obtenga los rendimientos o realice la actividad necesaria para que pueda practicarse la deducción o bonificación.

El Impuesto sobre Sociedades de la temporada se calcula en base al resultado contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a la temporada 2019/2020 así como a la temporada 2018/2019, es la siguiente:

Descripción	Cuenta de pérdidas y ganancias T 2018/2019			Cuenta de pérdidas y ganancias T 2019/2020		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado contable antes de impuestos			<b>27.677.892,44</b>			<b>14.947.973,86</b>
<b>Diferencias Permanentes</b>						
Con origen en resultados	1.599.419,30	-942,19	<b>1.598.477,11</b>	2.401.366,04	-4.469,80	<b>2.396.896,24</b>
Con origen en variaciones de patrimonio neto						
<b>Diferencias Temporarias</b>						
Con origen en resultados	4.960.147,55	-18.341.138,85	<b>-13.380.991,30</b>	13.207.604,25	-26.181.955,59	<b>-12.974.351,34</b>
Con origen en variaciones de patrimonio neto						
<b>Base Imponible Previa</b>			<b>15.895.378,25</b>			<b>4.370.518,76</b>
<b>Reserva de Capitalización</b>			<b>1.589.320,12</b>			<b>-404.994,83</b>
<b>Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores</b>			<b>3.240.307,10</b>			
<b>Base Imponible fiscal</b>			<b>a 30 de junio de 2019: 11.065.751,03</b>			<b>a 30 de junio de 2020: 3.965.523,93</b>

### DIFERENCIAS PERMANENTES

Las diferencias permanentes positivas con origen en resultados generadas durante la temporada por importe de 2.401.366,04 euros (1.599.419,30 euros en la temporada anterior) se corresponden con gastos contabilizados por la sociedad, que no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles en atención a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Las diferencias permanentes negativas con origen en resultados generadas durante la temporada por importe de 4.469,80 euros (942,19 euros en la temporada anterior) se corresponden con los intereses devengados por el préstamo participativo otorgado a favor de la sociedad dependiente del Grupo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS), estos intereses tendrán la consideración de dividendos o participación en beneficios exentos, por lo que procedería practicar la correspondiente corrección.

### DIFERENCIAS TEMPORARIAS

Las diferencias temporarias positivas con origen en ejercicios anteriores y negativas con origen en el ejercicio se corresponden, respectivamente, con un aumento del resultado contable por importe de 12.987.604,25 euros (4.635.147,55 euros en la temporada anterior), y una disminución del resultado contable por importe de 25.377.969,21 euros (18.129.877,63 euros en la temporada anterior), motivados ambos por la aplicación del criterio de imputación temporal especial de las operaciones

a plazos o con precio aplazado regulado en el apartado 4 del artículo 11 de la LIS.

Las diferencias temporarias positivas con origen en el ejercicio por importe de 220.000 euros (325.000,00 euros en la temporada anterior) se corresponden con deterioro de valor de créditos derivados de la posible insolvencia de deudores que no cumplen los requisitos del apartado 1 del artículo 13 de la LIS.

Las diferencias temporarias negativas con origen en ejercicios anteriores se corresponden con la reversión de deterioros de valor de créditos derivados de la posible insolvencia de deudores dotados en ejercicios anteriores y con la reversión del límite del 30% de la amortización contabilizada de los elementos de inmovilizado material e inmaterial establecido para los ejercicios 2013 y 2014 por el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica por importe de 803.986,38 euros.

### RESERVA DE CAPITALIZACIÓN

En aplicación de lo establecido en el artículo 25 de la LIS, la Sociedad ha aplicado una reducción en la base imponible de 404.994,83 euros en la temporada (1.589.320,12 euros en la temporada anterior).

La sociedad ha dotado en el presente ejercicio en su balance una reserva de capitalización por el 10% del importe del incremento de los fondos propios del Grupo Fiscal habido en la temporada anterior, calculado de acuerdo con lo dispuesto en el precepto antes citado, esto es, por un importe total de 2.114.335,52 euros.

El importe restante de la reserva de capitalización generada en temporadas anteriores que se encuentra pendiente de aplicar al principio del periodo impositivo, se corresponde con el siguiente desglose y podrá minorar la base imponible en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre de la temporada en la que fue dotada.

Temporada generación	Importe pendiente / generado	Importe aplicado T2019/2020	Fecha límite aplicación
2017/2018	1.099.021,77	404.994,83	Temporada 2019/2020
2019/2020	2.114.335,52	0,00	Temporada 2020/2021

## DEDUCCIONES

En la temporada 2014/2015 se acreditó una deducción por reinversión de beneficios extraordinarios de 744.836,00 euros, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, toda vez que la Sociedad acogió a dicho incentivo fiscal un 68,96% de la renta total obtenida con la transmisión de los derechos federativos de un jugador, cuyo importe ascendió a 9.000.000,00 euros.

Durante dicha temporada (2014/2015), los compromisos de reinversión asociados a la deducción, que en su totalidad ascienden a 10.000.000,00 euros, se cumplieron con adiciones de inmovilizado material e intangibles por un importe total de 6.896.633,05 euros efectuadas desde junio de 2014 hasta junio de 2015, lo que supone el 68,96%, aproximadamente, de los referidos compromisos.

En la temporada 2015/2016, se acreditó una Deducción por Reinversión de Beneficios Extraordinarios adicional por importe de 335.163,63 euros, cantidad que no había sido acreditada en la temporada 2014/2015 por no haberse materializado la totalidad de los compromisos de reinversión. Los compromisos de reinversión asociados a la deducción restantes (por un importe total de 3.103.366,95 euros) se cumplieron con adiciones de inmovilizado intangible efectuadas en la temporada 2016/2017 por un importe superior, en concreto 5.000.000,00 euros, materializados en la adquisición de los derechos federativos de un jugador con fecha 15/01/2016.

El detalle de las rentas acogidas a este incentivo fiscal, así como de las fechas de las reinversiones y el importe reinvertido, se facilita en la siguiente tabla:

Renta acogida	Fecha de reinversión	Importe
9.000.000,00	12/08/2014	243.013,05
	09/01/2015	1.439.000,00
	24/04/2015	5.214.620,00
	15/01/2016	3.103.366,95

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado séptimo del artículo 42 del TRLIS, en el que caso de que el elemento del inmovilizado transmitido sobre cuya renta se aplicó la deducción por reinversión, volviera a generar gastos deducibles en sede de la Sociedad se produciría una incompatibilidad en la aplicación de la deducción generada y aplicada y la posibilidad de deducir los gastos generados por dicho elemento del inmovilizado que hubiera vuelto a generar gastos deducibles. Dicha situación podría haberse producido, al haberse adquirido los derechos federativos del mismo jugador durante el primer semestre de la temporada 2019/2020.

Ante esta situación, y partiendo de lo dispuesto en la disposición transitoria vigésima cuarta de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, así como del apartado séptimo del artículo 42 del TRLIS, la Sociedad dominante del Grupo siguiendo un criterio conservador ha procedido a regularizar la deducción aplicada por este concepto en ejercicios anteriores, de acuerdo con lo previsto en el artículo 125.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Lo que supone un incremento de cuota por la pérdida de deducción por reinversión por importe de 1.079.999,62 euros y unos intereses de demora por importe de 174.948,47 euros (nota 15.4.e).

Adicionalmente, la Sociedad ha aplicado un importe de 145.798,14 euros en concepto de deducciones por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la ley 49/2002, tanto correspondientes a la deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos generada en la temporada 2018/2019 como a la temporada 2019/2020.

Puesto que la sociedad ha generado durante la temporada 2019/2020 en concepto de deducción por donativos a entidades sin fines lucrativos a las que resulta de aplicación la ley 49/2002 un importe superior al aplicado, hay cantidades que han quedado pendientes de aplicación para ejercicios futuros.

Finalmente, según estipula la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, a partir del ejercicio 2015 los contribuyentes a los que resulta de aplicación el tipo general y les haya resultado

de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014. Por consiguiente, se ha aplicado en la temporada una deducción por este concepto en un importe de 4.370,20 euros (10.563,06 euros en la temporada anterior).

#### 14.2. CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades se facilita en la siguiente tabla:

Conciliación resultado contable y gasto por impuesto	Temporada 2019/2020	Temporada 2018/2019
Resultado contable antes de impuestos	14.947.973,86	27.677.892,44
Cuota al 25%	3.736.993,46	6.919.473,11
Impacto diferencias permanentes con origen en resultados	-2.644.363,78	399.619,28
Deducciones aplicadas en la temporada	-150.168,34	-387.225,09
Impacto de la reserva de capitalización	-101.248,71	-397.330,03
Regularización incentivos ejercicios anteriores	1.079.999,62	0,00
<b>Total gasto/ (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>1.921.212,26</b>	<b>6.534.537,27</b>

#### 14.3. DESGLOSE DEL GASTO POR IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

El detalle del gasto por impuesto sobre sociedades se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 2019/2020	Importe 2018/2019
<b>Impuesto corriente</b>		
Por operaciones continuadas	1.921.212,26	2.368.649,61
Impuesto diferido		
Por operaciones continuadas	2.319.779,35	4.165.887,66
<b>TOTAL GASTO POR IMPUESTO</b>	<b>4.240.991,61</b>	<b>6.534.537,27</b>

#### 14.4. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDOS REGISTRADOS.

Los activos por impuesto diferido han sido registrados en el balance por considerar los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, es probable que dichos activos sean recuperados.

El detalle del saldo de esta cuenta se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Crédito por pérdidas a compensar 2011/2012	810.076,78		(810.076,78)	0,00
Limite amortización Ley 16/2012	220.705,69		(63.378,36)	157.327,33
Deterioro de créditos comerciales	137.815,63	81.250,00		219.065,63
Reserva de capitalización	141.060,59			141.060,59
<b>Total activo por impuesto diferido</b>	<b>1.309.658,69</b>	<b>81.250,00</b>	<b>(873.455,14)</b>	<b>517.453,55</b>
Limite amortización Ley 16/2012	157.327,33		(26.221,22)	131.106,11
Deterioro de créditos comerciales	219.065,63	55.000,00	(179.165,58)	94.900,05
Reserva de capitalización	141.060,59		(141.060,59)	0,00
Crédito por deducciones a aplicar	0,00	757.980,36		757.980,36
<b>TOTAL ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO</b>	<b>517.453,55</b>	<b>812.980,36</b>	<b>(346.447,39)</b>	<b>983.986,52</b>

#### 14.5. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO REGISTRADOS.

El detalle del saldo de los pasivos por impuesto diferidos se facilita en la siguiente tabla:

	Derechos sobre activos cedidos en uso (nota 7.1 y 19)	Operaciones a plazo	Total
<b>Temporada 2018/2019</b>			
Saldo inicial	4.980.463,42	2.416.392,91	7.396.856,34
Aumentos	0,00	4.532.469,41	4.532.469,41
Disminuciones	-311.278,92	-1.158.786,89	-1.470.065,81
<b>SALDO FINAL</b>	<b>4.669.184,50</b>	<b>5.790.075,43</b>	<b>10.459.259,94</b>
<b>Temporada 2019/2020</b>			
Saldo inicial	4.669.184,50	5.790.075,43	10.459.259,94
Aumentos	0,00	6.344.492,30	6.344.492,30
Disminuciones	-311.278,92	-3.558.179,97	-3.869.458,89
<b>SALDO FINAL</b>	<b>4.357.905,58</b>	<b>8.576.387,76</b>	<b>12.934.293,34</b>

Al inicio de la temporada 2019/2020, la Sociedad no tenía pendientes de compensación bases imponibles negativas

#### 14.6. SALDOS CORRIENTES CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

El importe de activos por impuesto corriente asciende a 110.260,87 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 1.899.860,45 euros).

El detalle de otros créditos con las administraciones públicas se facilita en la siguiente tabla (nota 11.1):

#### 14.7. EJERCICIOS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN Y ACTUACIONES INSPECTORAS.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al cierre de la temporada 2019/2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios en relación con todos los impuestos que le son de aplicación.

Sin perjuicio de lo anterior, para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2015, la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades establece el derecho de la Administración para comprobar o investigar las deducciones y bases imponibles negativas pendientes de compensación, que prescribirá a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al período impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación.

Los miembros del Consejo de Administración consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
H.P. deudora por IVA	0,00	459.059,96
<b>TOTAL OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</b>	<b>0,00</b>	<b>459.059,96</b>

El detalle de otras deudas con la Administración Pública se facilita en la siguiente tabla (nota 11.2):

Descripción	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
H.P. acreedora IRPF	1.721.357,41	2.860.966,34
H.P. acreedora IVA	1.164.991,61	0,00
Seguridad Social acreedora	151.156,50	162.079,86
<b>TOTAL OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES</b>	<b>3.037.505,52</b>	<b>3.023.046,20</b>

## 15. INGRESOS Y GASTOS

### 15.1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

El desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la siguiente tabla:

### 15.2. GASTOS DE PERSONAL.

#### GASTOS DE PERSONAL NO DEPORTIVO.

El desglose de la partida de gastos de personal no deportivo, de acuerdo con lo mencionado en la nota 4.12 de esta memoria, se facilita en la tabla de la página siguiente.

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Importe T 2019/2020	Importe T 2018/2019
Ingresos por competiciones		
Liga	582.761,42	813.642,29
Copa de S.M. el Rey	0,00	25.041,32
Champions League	-104.331,20	251.923,08
UEFA Europa League	0,00	0,00
Otras competiciones y partidos amistosos	83.050,41	154.233,88
Otros (reparto quinielas LNFP)	0,00	146.168,45
<b>Total ingresos por competiciones</b>	<b>561.480,63</b>	<b>1.391.009,02</b>
<b>Ingresos por abonados y socios</b>	<b>3.505.866,97</b>	<b>4.450.254,83</b>
<b>Ingresos por retransmisión</b>	<b>52.406.864,69</b>	<b>51.632.445,41</b>
Ingresos por publicidad		
Publicidad estática	58.297,23	2.006.610,17
Publicidad dinámica	7.414.036,09	5.392.551,26
<b>Total ingresos por publicidad</b>	<b>7.472.333,32</b>	<b>7.399.161,43</b>
Ingresos por comercialización		
Ventas tiendas/ Ventas de equipaje deportivo	1.104.963,58	2.122.252,08
Patrocinios	0,00	0,00
Otros	14.640,32	11.609,77
<b>Total ingresos por comercialización</b>	<b>1.119.603,90</b>	<b>2.133.861,85</b>
<b>TOTAL IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>65.066.149,51</b>	<b>67.006.732,54</b>

Gastos de personal no deportivo	Sueldos y salarios	Seguridad social y otros	Total
<b>Temporada 2018/2019</b>			
Personal no deportivo técnico (a)	1.304.443,96	156.366,03	1.460.809,99
Otro personal no deportivo (b)	3.263.106,32	612.319,09	3.875.425,41
<b>TOTAL</b>	<b>4.567.550,28</b>	<b>768.685,12</b>	<b>5.336.235,40</b>
<b>Temporada 2019/2020</b>			
Personal no deportivo técnico (a)	1.132.463,00	175.009,33	1.307.472,33
Otro personal no deportivo (b)	3.520.367,36	548.419,98	4.068.787,34
<b>TOTAL</b>	<b>4.652.830,36</b>	<b>723.429,31</b>	<b>5.376.259,67</b>

(a) En personal no deportivo técnico se incluye: director deportivo, delegado, personal sanitario (incluye sanitarios y fisioterapeutas) y utilero.

(b) En otro personal no deportivo se incluye al resto del personal ligado a la sociedad mediante contrato laboral, incluyendo, personal de administración, marketing, comunicación, comercial y mantenimiento de las instalaciones deportivas.

#### **GASTOS DE PLANTILLA DEPORTIVA.**

El desglose del gasto en concepto de plantilla deportiva, distinguiendo entre gasto de plantilla deportiva inscribible en la LNFP y no inscribible en la LNFP, de acuerdo con lo mencionado en la nota 4.12 de esta memoria, se facilita en las siguientes tablas:

Gasto plantilla deportiva	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnizac	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 8)	Deterioro /pérdida
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP TEMPORADA 2018/2019</b>											
Jugadores	24.154.371,48	2.527.498,26	0,00	855.504,14	3.967.224,56	0,00	337.505,56	-2.729.749,44	3.082.632,80	14.783.269,05	76.388,89
Técnicos	1.370.682,18	350.000,00	0,00	2.017.668,92	0,00	0,00	62.471,55	0,00	227.000,00	0,00	0,00
<b>Total Plantilla Inscribible LNFP</b>	<b>25.525.053,66</b>	<b>2.877.498,26</b>	<b>0,00</b>	<b>2.873.173,06</b>	<b>3.967.224,56</b>	<b>0,00</b>	<b>399.977,11</b>	<b>-2.729.749,44</b>	<b>3.309.632,80</b>	<b>14.783.269,05</b>	<b>76.388,89</b>
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP TEMPORADA 2018/2019</b>											
Jugadores	1.220.631,23	225.500,00	0,00	236.733,94	0,00	0,00	238.384,10	-10.000,00	172.838,13	20.426,52	6.792,44
Técnicos	142.000,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.348,82	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Plantilla NO Inscribible LNFP</b>	<b>1.362.631,31</b>	<b>225.500,00</b>	<b>0,00</b>	<b>236.733,94</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>280.732,92</b>	<b>-10.000,00</b>	<b>172.838,13</b>	<b>20.426,52</b>	<b>6.792,44</b>
<b>TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2018/19</b>	<b>26.887.684,97</b>	<b>3.102.998,26</b>	<b>0,00</b>	<b>3.109.907,00</b>	<b>3.967.224,56</b>	<b>0,00</b>	<b>680.710,03</b>	<b>-2.739.749,44</b>	<b>3.482.470,93</b>	<b>14.803.695,57</b>	<b>83.181,33</b>

Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2018/2019= 37.067.814,79 euros

Gasto plantilla deportiva	Contrato Fijo	Contrato variable	Derechos imagen	Indemnizac	Otras retribuciones	Primas colectivas	Seguridad Social	(Ingresos)/ gastos cesión	Comisiones agentes	Amort dchos adquisición (nota 8)	Deterioro/ pérdida
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE LNFP TEMPORADA 2019/2020</b>											
Jugadores	32.725.917,49	2.304.595,07	0,00	2.317.121,22	1.917.842,11	0,00	317.617,29	2.359.293,82	3.253.502,05	19.691.625,97	1.822.196,55
Técnicos	1.660.026,92	58.000,00	0,00	1.277.996,96	0,00	0,00	48.064,02	0,00	210.000,00	0,00	0,00
<b>Total Plantilla Inscribible LNFP</b>	<b>34.385.944,41</b>	<b>2.362.595,07</b>	<b>0,00</b>	<b>3.595.118,18</b>	<b>1.917.842,11</b>	<b>0,00</b>	<b>365.681,31</b>	<b>2.359.293,82</b>	<b>3.463.502,05</b>	<b>19.691.625,97</b>	<b>1.822.196,55</b>
<b>GASTO PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE LNFP TEMPORADA 2019/2020</b>											
Jugadores	1.127.436,77	104.000,00	0,00	315.034,50	5.000,00	0,00	250.465,49	30.000,00	13.875,00	48.958,18	39.743,62
Técnicos	149.643,32	10.000,00	0,00	32.465,00	0,00	0,00	43.875,65	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Plantilla NO Inscribible LNFP</b>	<b>1.277.080,09</b>	<b>114.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>347.499,50</b>	<b>5.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>294.341,14</b>	<b>30.000,00</b>	<b>13.875,00</b>	<b>48.958,18</b>	<b>39.743,62</b>
<b>TOTAL PLANTILLA DEPORTIVA T2017/18</b>	<b>35.663.024,50</b>	<b>2.476.595,07</b>	<b>0,00</b>	<b>3.942.617,68</b>	<b>1.922.842,11</b>	<b>0,00</b>	<b>660.022,45</b>	<b>2.389.293,82</b>	<b>3.477.377,05</b>	<b>19.740.584,15</b>	<b>1.861.940,17</b>

Sueldos y salarios plantilla deportiva T 2019/2020= 44.005.079,36 euros

La sociedad para determinados jugadores cuenta con pólizas que cubren bajas por lesiones o incapacidad profesional.

El detalle de los gastos de adquisición de jugadores se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2020	Importe 30/06/2019
Gastos comisión adquisición jugadores (a)	3.477.377,05	3.482.470,93
Gastos por cesión de jugadores	3.175.074,87	200.000,00
<b>TOTAL GASTOS DE ADQUISICIÓN DE JUGADORES</b>	<b>6.652.451,92</b>	<b>3.682.470,93</b>

(a) En los gastos por comisiones de agentes se incluyen 624.318,72 euros de gastos varios de adquisición y gastos de formación y solidaridad (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.652.620,93 euros).

### 15.3. PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE CORRECCIONES POR DETERIORO DE VALOR POR OPERACIONES COMERCIALES.

Se facilita la información en la nota 11.1 de esta memoria.

### 15.4. OTRA INFORMACIÓN.

#### a. Transacciones efectuadas con entidades del grupo y asociadas.

Las transacciones efectuadas con sociedades del grupo y asociadas, se corresponden con:

- Créditos a empresas del grupo a largo plazo, relativos a la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 300.000,00 euros, relativos a dos préstamos participativos (a 30 de junio de 2019 el importe de los créditos a empresas del grupo a largo plazo ascendía a 234.610,07 euros, de los que 100.000 se correspondían con un préstamo participativo) (nota 11.1). Supone unos ingresos financieros de 4.469,80 euros (a 30 de junio de 2019 suponía unos ingresos financieros de 7.284,41 euros).
- Otros activos financieros, relativo a la fianza por el alquiler de las plazas de garaje, a Afouteza e Corazón, S.L.U., por importe de 3.421,48 euros (nota 11.1).
- Entidades del grupo deudoras, relativas a:
  - La sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.** por importe de 921.436,74 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.098.968,48 euros) por la venta del equipaje deportivo y artículos deportivos y por el alquiler de determinados espacios en la sede de la sociedad (A Sede) en la

que la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. desarrolla su actividad (nota 1.1 y 11.1).

Las transacciones se corresponden con:

- 621.632,88 euros se corresponden con la venta del equipaje deportivo y artículos deportivos (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.379.175,13 euros),
  - 97.705,80 euros se corresponden con ingresos por comisión por la venta de equipaje y artículos deportivos (a 30 de junio de 2019 por importe de 108.942,57 euros),
  - 469.831,06 euros se corresponden con los ingresos por alquiler de diversos espacios de A Sede (nota 10.2) (a 30 de junio de 2019 por importe de 583.618,04 euros),
  - 181.734,38 euros se corresponden con otros ingresos (a 30 de junio de 2019 por importe de 165.035,73 euros).
- II. **La Fundación Celta de Vigo**, por importe de -20.712,45 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de -43.922,17 euros). El volumen de transacciones con la Fundación Celta de Vigo se corresponde con:
- 320.742,60 euros se corresponden con la venta de equipaje deportivo y artículos deportivos para categorías inferiores (a 30 de junio de 2019 por importe de 152.568,03 euros),
  - 159.600,00 euros se corresponden con servicios de hospedaje en las

instalaciones de la sociedad (A Sede Residencia) (a 30 de junio de 2019 por importe de 209.989,62 euros), y

- 54.156,44 euros se corresponden con otros ingresos que incluye abonos, sanciones y arbitrajes de categorías inferiores (a 30 de junio de 2019 por importe de 118.773,42 euros).

La sociedad, en la temporada 2019/2020, le concede a la Fundación Celta de Vigo una donación por importe de 1.846.749,18 euros destinada al fomento del desarrollo del deporte en todos sus ámbitos, así como al apoyo y divulgación del deporte vigués a través de diversos medios (en la temporada 2018/2019, el importe de la donación concedida ascendía a 1.330.000 euros).

- Créditos a sociedades del Grupo, se corresponde con un préstamo concedido a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L. por importe de 2.000.000,00 euros (nota 11.1 y 13). Los intereses financieros por el mismo ascienden a 29.046,58 euros.
- Otros pasivos financieros, por importe de 44.211,00 euros relativos a las fianzas recibidas por los alquileres de la sociedad Afouteza e Corazón, S.L.U. (nota 11.2).

- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, se corresponde con una cuenta corriente con la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.

- Proveedores, empresas del grupo, se corresponde con la sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U., por importe de 0,00 euros.

Las transacciones por importe de 217.755,46 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 1.342.788,75 euros) se corresponden con:

- III. 20.844,49 euros se corresponden con gastos por alquiler del parking (a 30 de junio de 2019 por importe de 20.631,53 euros),
- IV. 196.059,36 euros se corresponden con la adquisición de equipaje deportivo y artículos deportivos (a 30 de junio de 2019 por importe de 949.357,97 euros),
- V. 851,61 euros de otros gastos no significativos por lo que no se facilita detalle, y
- VI. A 30 de junio de 2019, 372.799,25 euros se correspondían con gastos de indemnización por el incendio ocurrido en nuestras instalaciones (nota 15.4.i).

## b. Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente.

El detalle de ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente, se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe 30/06/2020	Importe 30/06/2019
Ingresos por alquileres (1)	488.048,70	599.060,17
Ingresos por cesión de jugadores (2)	785.781,05	2.939.749,44
Ingresos por derechos de formación de jugadores	497.685,00	1.130.269,55
Ingresos por servicios diversos (3)	1.766.775,77	1.540.444,74
<b>Total ingresos accesorios y otros ingresos de gestión corriente</b>	<b>3.538.290,52</b>	<b>6.209.523,90</b>

(1) El detalle de los ingresos por alquileres se facilita en la nota 10.2.

(2) En ingresos por cesión de jugadores se incluye el importe por los beneficios recibidos de la UEFA Nations League 2018-2019 y Euro 2018 (por la cesión de jugadores a sus respectivas selecciones) por importe de 135.781,05 euros (a 30 de junio de 2019 el importe por los beneficios recibidos por

la Copa del Mundial Rusia 2018 por la FIFA (por la cesión de jugadores a las respectivas selecciones) ascendía a 822.674,47 euros).

(3) El importe de los ingresos por servicios diversos se corresponde con:

- a. Ingresos estancia jugadores extranjeros por importe de 1.317.349,99 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 979.200,00 euros),
- b. Ingresos comisión ventas por importe de 97.705,80 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 108.942,57) (nota 15.4.a),
- c. Ingresos por servicios de hospedaje por importe de 159.600,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 209.989,62 euros) (nota 15.4.a), y
- d. Ingresos por explotación cantinas por importe de 60.500,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 91.000,00), y
- e. Otros ingresos de gestión corriente por importe de 131.619,98 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 151.312,55 euros).

#### c. Transacciones efectuadas en moneda extranjera.

Ni en la temporada 2019/2020 ni en la anterior se han realizado transacciones en moneda extranjera tampoco hay saldos en moneda extranjera pendientes de cobro ni se registraron diferencias de cambio (a 30 de junio de 2019 se registraron diferencias negativas de cambio por importe de 2.939,56 euros).

#### d. Número medio de personas empleadas a 30 de junio, distribuido por categorías.

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

Desglose	Temporada 2019/2020		Temporada 2018/2019	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Plantilla Media				
Plantilla deportiva (jugadores)	47	0	47	0
Otro personal	61	20	59	17
<b>TOTAL PLANTILLA MEDIA</b>	<b>108</b>	<b>20</b>	<b>106</b>	<b>17</b>

Desglose	Temporada 2019/2020		Temporada 2018/2019	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Plantilla Cierre				
Plantilla deportiva (jugadores)	46	0	58	0
Otro personal	65	19	61	17
<b>TOTAL PLANTILLA CIERRE</b>	<b>111</b>	<b>19</b>	<b>119</b>	<b>17</b>

### e. Gastos e ingresos excepcionales.

El detalle de gastos e ingresos excepcionales se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2019/2020	Importe T2018/2019
Gastos excepcionales (1)	-1.039.341,39	-1.243.988,78
Ingresos excepcionales (2)	427.665,84	1.750.387,42
<b>TOTAL OTROS RESULTADOS</b>	<b>-611.675,55</b>	<b>506.398,64</b>

(1) Los gastos excepcionales de la temporada se corresponden, fundamentalmente, con:

- a. El reconocimiento de la provisión a largo plazo en concepto de liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor por importe de 475.151,37 euros (nota 16),
- b. Donaciones de material sanitario al Área Sanitaria de Vigo destinadas a cubrir necesidades sanitarias existentes relacionadas con la pandemia COVID-19 por un valor económico a precio de compra de 262.335,55 euros, y
- c. Intereses de demora por importe de 174.948,47 euros, relativos a lo mencionado en la nota 14.1 sobre el criterio conservador aplicado de regularizar la deducción por reinversión en temporadas anteriores.

A 30 de junio de 2019 se correspondía, fundamentalmente, con el incendio ocurrido en julio de 2018 en nuestras instalaciones.

(2) Los ingresos excepcionales se corresponden, fundamentalmente, con indemnizaciones de seguros (a 30 de junio de 2019 se correspondía, fundamentalmente, con indemnizaciones de seguros).

### f. Gastos e ingresos financieros.

El detalle de gastos e ingresos financieros se facilita en la siguiente tabla:

Descripción	Importe T2019/2020	Importe T2018/2019
Gastos financieros (1)	-61.727,74	-83.292,40
Ingresos financieros (2)	59.699,22	25.949,51
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (3)	18.547,75	0,00
Diferencias de cambio (nota 15.4.c)	0,00	-2.939,56
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>16.519,23</b>	<b>-60.282,45</b>

(1) Los gastos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses de los préstamos hipotecarios por importe de 56.995,92 euros (a 30 de junio de 2019, por importe de 75.351,47 euros).

(2) Los ingresos financieros se corresponden, fundamentalmente, con intereses de los préstamos concedidos a la sociedad del grupo Afouteza y Corazón, S.L.U. por importe de 4.469,80 euros y a la sociedad Grupo Corporativo Ges, S.L.U. por importe de 29.046,58 euros (Nota 15.4.a) y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas ( a 30 de junio de 2019, se correspondía con intereses de los préstamos concedidos a la sociedad del grupo Afouteza e Corazón, S.L.U. por importe de 7.284,41 euros y con intereses de imposiciones bancarias y posiciones activas).

(3) Se corresponde con el beneficio derivado del reembolso de un fondo de inversión (Nota 11.1).

#### g. Resultados procedentes de la venta de jugadores.

El resultado procedente de la venta de jugadores, en la temporada 2019/2020, asciende a 34.834.293,46 euros (en la temporada 2018/2019 ascendía a 28.758.183,99 euros) (Nota 8).

#### h. Periodificaciones.

El importe de los ingresos periodificados (nota 11.2), por temporada se corresponde con:

- **Temporada 2019/2020:**

- Abonos anuales del segundo semestre del año, por importe de 271.383,68 euros,
- Convenios de colaboración por importe de 281.960,41 euros.

- **Temporada 2018/2019:**

- Abonos anuales del segundo semestre del año, por importe de 287.592,62 euros,
- Abonos temporada 2019/2020 por importe de 490.832,61 euros,
- Ingresos de derechos audiovisuales Liga Nacional de Fútbol Profesional por importe de 7.632.000,00 euros, y
- Convenios de colaboración por importe de 435.916,15 euros.

#### i. Ingresos por indemnizaciones estimadas o recibidas de entidades de seguros por conceptos de gastos de explotación, así como por riesgo de tipo de cambio.

El importe de los ingresos por indemnizaciones de entidades de seguros, a 30 de junio de 2020, asciende a 373.840,15 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por la lesión de jugadores (a 30 de junio de 2019 ascendía a 1.942.699,65 euros derivado, fundamentalmente, de la indemnización por el incendio en nuestras instalaciones, así como por la indemnización por la lesión de jugadores).

#### 15.5. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS.

El detalle del importe neto de la cifra de negocios se facilita en la nota 15.1 de esta memoria, siendo el ingreso más significativo el derivado de los derechos de retransmisión en el que se

incluyen derechos audiovisuales y derechos radiofónicos.

En cuanto a los ingresos por publicidad y comercialización, la sociedad tiene suscrito un contrato de patrocinio con la Fundación Deporte Galego, de fecha 22 de octubre de 2019 con el objeto principal de promover la prevención y sensibilización frente a la violencia de género en espacios deportivos por importe de 60.000 euros.

Con fecha 08 de agosto de 2019 se suscribe un acuerdo de cesión con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A., de los partidos correspondientes a XXIV edición del Memorial Quinocho. El importe de dicho acuerdo asciende a 10.000 euros.

Con fecha 17 de julio de 2019 se suscribe un contrato de cesión en exclusiva con Corporación Radio e Televisión de Galicia, S.A., de los derechos de los partidos de la temporada 2019/2020 del Celta B en el campeonato nacional de Liga de Segunda División B, incluidos los partidos de fase de permanencia y en la fase de ascenso. El importe de dicho contrato asciende a 60.000,00 euros, en el caso de quedar entre los ocho primeros equipos clasificados se incrementará la cantidad en 3.000,00 euros. Si se disputa la fase de ascenso a Segunda División A se incrementará la cantidad en 7.000,00 euros.

El único contrato con Administraciones Públicas, a 30 de junio de 2019 era el convenio suscrito con la AEAT para el pago de la deuda concursal, que se encuentra totalmente satisfecho a 30 de junio de 2020 (nota 2.4).

## 16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Al cierre de la temporada 2019/2020, la sociedad siguiendo el principio de prudencia, ha contabilizado todas las reducciones de ingresos motivadas por el COVID-19, aun cuando desde la LNFP se ha flexibilizado el ejercicio de imputación de los mismos, tal y como se mencionada en la nota 11.6

### 16.1. PROVISIONES

La sociedad, a 30 de junio de 2020, tiene reconocidas provisiones:

- **A largo plazo** por importe de 475.151,37 euros derivadas de la liquidación de trabajos ejecutados por un proveedor (a 30 de junio de 2019 la sociedad no tenía reconocidas provisiones a largo plazo) (nota 15.4.e).
- **A corto plazo** por importe de 252.194,17 euros derivadas de un litigio contra miembros del cuerpo técnico de la temporada 2017/2018 (reconocidas también a 30 de junio de 2019).

### 16.2 CONTINGENCIAS

#### Pasivos Contingentes

El Órgano de Administración considera que no existen contingencias significativas a la fecha de cierre del balance que puedan derivar en futuros pasivos, a excepción de los objetivos variables de la plantilla deportiva.

En los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

#### Activos Contingentes

En los contratos de venta de jugadores, se establecen cláusulas que otorgan a la sociedad derechos a determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocido el ingreso en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

En caso de rescisiones contractuales por parte del jugador, la sociedad tiene derecho a percibir la correspondiente indemnización.

Además, la sociedad posee jugadores que provienen de la “cantera” (nota 4.1) por lo que no figuran reconocidos en el balance, y en caso de venta de los mismos se reconocerá como beneficio la totalidad del precio de dicha venta.

## 17. PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS Y DEUDAS SUBORDINADAS

---

Ni en la temporada 2019/2020 ni en la temporada anterior hay préstamos participativos ni deudas subordinadas.





## 18. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

---

El importe global de las garantías comprometidas con terceros asciende a 1.950.000,00 euros, correspondiéndose con entidades deportivas por la adquisición de los derechos de cesión de jugadores, siendo la garantía de los mismos los derechos de retrasmisión que posee la sociedad para las temporadas 2017/2018 a 2020/2021 (a 30 de junio de 2019 ascendía a 3.900.000,00 euros).

Los miembros del consejo de administración consideramos que el inmovilizado intangible deportivo no se encuentra deteriorado.

La sociedad, a 30 de junio de 2020, dispone de riesgos de firma por importe de 229.418,46 euros (a 30 de junio de 2019, el importe de los riesgos de firma ascendía a 150.000,00 euros).

## 19.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y las características de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance, así como su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias se detalla en la siguiente tabla:

Entidad concesionaria	Importe inicial	Imputación resultados	importe final
Concello de Vigo (1)	<b>TEMPORADA 2018/2019</b>		
	14.941.390,11	1.245.115,80	14.007.553,23
	<b>TEMPORADA 2019/2020</b>		
	14.007.553,23	1.245.115,80	13.073.716,35

(1) Con fecha 30 de enero de 2009 se modifica el convenio, suscrito entre el Concello de Vigo y la sociedad, por el cual se concede la autorización del uso de las instalaciones deportivas de Balaidos, Barreiro y A Madroa y se extiende la vigencia del mismo hasta el 16 de mayo de 2.034.

En dicho convenio el Concello de Vigo cede a la sociedad sin contraprestación ninguna, la explotación por si misma o por terceros, de la publicidad interior de los estadios de Balaidos, Barreiro y A Madroa (terrenos de juegos, grada y marcadores,...) durante la celebración de cualquier compe-

tición deportiva en la que intervenga o esté relacionada con la sociedad, corriendo de su cuenta los costes que suponga dicha explotación debiendo ser retirada o cubierta si así lo exige el Concello en otros eventos en los que no intervenga la sociedad. Asimismo, corresponde a la sociedad la gestión de los derechos publicitarios derivados de la imagen de sus deportistas, técnicos, símbolos... dentro de las instalaciones que es para las que se autoriza el uso.

La sociedad tiene derecho a explotar, por sí mismo, los bares y ambigús existentes en las instalaciones para las que se autoriza el uso, o que se puedan abrir en las mismas previa autorización del Concello, durante la celebración de los eventos deportivos relacionados con la sociedad.

Cualquier autorización de publicidad que concede la sociedad no puede sobrepasar la fecha 16 de mayo de 2034 y deberá ser comunicada al Concello con las circunstancias de las mismas en el momento en que se produzcan.

De acuerdo con lo mencionado se considera la cesión del derecho de uso como una subvención de carácter no monetario. El importe de la misma asciende a 31.127.896,69 euros, correspondiéndose con el valor de mercado obtenido para el derecho de cesión sobre las instalaciones deportivas utilizadas por el Real Club Celta de Vigo, S.A.D. en base a una duración de 25 años.

La sociedad ha cumplido todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

La sociedad no recibe ni donaciones ni legados.

La sociedad, en la temporada 2019/2020, ha tramitado subvenciones de explotación por importe de 884.425,75 euros, obteniendo un importe de 569.046,93 euros (en la temporada 2018/2019 por importe de 159.881,09 euros), siendo el detalle:

- 370.358,30 euros de una subvención de la Real Federación Española de Fútbol relativa al programa de cantera con valores,
- 192.727,90 euros de subvenciones de la Liga de Fútbol Profesional en concepto de ayuda al mantenimiento correctivo/evolutivo, así como al mantenimiento preventivo en las instalaciones deportivas (a 30 de junio de 2019, por importe de 153.779,41 euros),
- y 5.960,73 euros de una subvención de la Xunta de Galicia para el desarrollo de actividades deportivas (a 30 de junio de 2019, por importe de 6.101,68 euros)

## 20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE



La sociedad ha realizado importantes inversiones en proyectos de digitalización, así como de revisión y optimización de procesos, lo cual nos ha permitido durante el confinamiento por COVID-19 mantener de forma eficiente una operativa de teletrabajo y cuidar la salud del personal. Continuando en esa línea la sociedad está trabajando un proyecto para desarrollo de una plataforma de **Ecommerce** que permita su crecimiento y expansión internacional además de una nueva página web que nos permita conectar y comunicarnos mejor con nuestros shareholders.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en estas cuentas anuales.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en estas cuentas anuales.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 21.1. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El volumen de transacciones efectuadas con sociedades del grupo y asociadas, se facilita en la nota 15.4.a.

No hay ningún tipo de vinculación entre la sociedad, la sociedad dependiente, la Fundación Celta de Vigo y los miembros del órgano de administración o accionistas principales que haya producido transacciones o compromisos onerosos, o de cualquier otra naturaleza con la sociedad, a excepción de lo mencionado en esta memoria.

### 21.2. REMUNERACIONES AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Los miembros del Consejo de Administración no han recibido percepción alguna por ningún concepto (en la temporada anterior tampoco percibieron retribución alguna por ningún concepto).

La sociedad no tiene contratos de personal de alta dirección.

La sociedad tiene contratado un seguro de accidentes colectivos para los miembros del órgano de administración a lo largo de la temporada, siendo el importe total de las garantías contratadas tanto en caso de muerte como de invalidez absoluta de 100.000,00 euros por asegurado.

Además, la sociedad tiene contratada una póliza que cubre la responsabilidad civil de Administradores y Altos Cargos, siendo el límite por anualidad del seguro 3.000.000 euros.

El importe de ambas primas de seguros no es significativo para esta memoria.

### 21.3. PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, los miembros del Consejo de Administración de la sociedad manifiestan desempeñar el cargo cumpliendo con el deber de lealtad, establecido en el artículo 227 de la mencionada Ley y no encontrarse ni ellos ni personas vinculadas a ellos en situación de conflicto con el interés de la sociedad.

Además, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del R.D.1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, y en el artículo 38 de los estatutos sociales, los miembros del Consejo de Administración y quienes ostentan cargos directivos en una sociedad anónima deportiva no pueden ejercer cargo alguno en otra sociedad anónima deportiva que participe en la misma competición profesional o, siendo distinta, pertenezca a la misma modalidad deportiva.

#### 21.4. PERTENENCIA A UN GRUPO DE SOCIEDADES

La sociedad, tal y como se menciona en la nota 1.4 de esta memoria, forma parte de un grupo internacional de sociedades siendo, por la singularidad de la actividad de la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., la gestión de la misma completamente independiente del resto de sociedades del grupo.

Tal y como se menciona, en la nota 14.1 de esta memoria, la sociedad se acoge al Régimen de Consolidación Fiscal para el periodo impositivo iniciado el 1 de julio de 2018 y siguientes según lo dispuesto en la Ley del Impuesto de Sociedades, Capítulo VI, del Título VII. La sociedad formará parte, como sociedad dominante, del Grupo Consolidado en el cual también se integrará, como sociedad dependiente, Afouteza e Corazón, S.L.U.



## 22. OTRA INFORMACIÓN

---

### 22.1. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO

El número medio de personas empleadas, así como el número de personas empleadas a fecha de cierre, distribuido por categorías y sexo, se facilita en la nota 15.4.d.

### 22.2. INDICADORES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP

La LNFP tiene la competencia exclusiva sobre las funciones de tutela, control y supervisión económica respecto a sus asociados (Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas), a través de sus órganos de gobierno y administración, en general y Comité de Control Económico, en especial. Todo ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 41.4.b) de la Ley del Deporte y en los Estatutos Sociales y en el Reglamento General de la LNFP.

En consecuencia, con carácter inicial la LNFP y con posterioridad en coordinación con la RFEF se define el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliados a la LNFP, inspirado en la normativa de control financiero de la UEFA, por lo que los miembros del órgano de administración de la sociedad facilitan información sobre los indicadores establecidos en dicho reglamento.

### INDICADORES DEL PUNTO DE EQUILIBRIO

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los indicadores del punto de equilibrio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan:

A) Detalle de los Ingresos Relevantes	Datos de estas CCAA					
	T	T	T-1	T-2	T-3	T-4
	Temp. 2019/2020 SIN COVID	Temp. 2019/2020 CON COVID	Temp. 2018/19	Temp. 2017/18	Temp. 2016/17	Temp. 2015/16
Ingresos por competiciones	909.567	561.481	1.391.009	2.324.392	16.540.990	4.112.154
Ingresos por abonados y socios	4.791.880	3.505.867	4.450.255	4.722.383	4.866.313	3.949.154
Ingresos por retrasmision	52.406.865	52.406.865	51.632.445	48.907.931	47.573.750	33.210.759
Ingresos por publicidad	7.472.333	7.472.333	7.399.161	4.295.380	4.333.210	4.398.626
Ingresos por comercializacion y otros	1.119.604	1.119.604	2.133.862	1.820.690	1.475.074	1.344.465
Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	3.595.822	3.538.291	6.209.524	2.122.142	1.727.167	775.599
Ingresos de operaciones no relacionadas con el futbol (subvenciones de explotacion)	0	0	0	0	5.531	6.643
Beneficio por enajenaciones del inmovilizado	36.696.234	36.696.234	28.841.365	13.608.655	17.195.585	5.022.777
Otros ingresos de explotacion	752.666	752.666	1.750.387	213.313	814.839	1.077.129
Ingresos financieros	78.247	78.247	26.334	12.537	50.722	213.088
<b>(A.1) TOTAL INGRESOS RELEVANTES</b>	<b>107.823.217</b>	<b>106.131.586</b>	<b>103.834.343</b>	<b>78.027.423</b>	<b>94.583.181</b>	<b>54.110.394</b>
<b>(A.2) TOTAL INGRESOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS</b>	<b>107.945.749</b>	<b>107.945.749</b>				
<b>(A.3) IMPORTE A CONCILIAR: (A.1) - (A.2)</b>	<b>-122.533</b>	<b>-1.814.163</b>	<b>CONCILIADO EJERC. ANTERIOR</b>	<b>CONCILIADO EJERC. ANTERIOR</b>		
<b>Partidas conciliatorias (ejemplos)</b>	<b>Importe SIN COVID</b>	<b>Importe CON COVID</b>				
Ingresos derivados de partidas no monetarias	1.437.844	1.437.844				
Ingresos derivados de quitas de procedimientos concursoales	0	0				
Ingresos de operaciones no vinculadas a la actividad del fútbol ni clara o exclusivamente relacionadas con las marcas del Club	0	0				
Otros ingresos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores	376.319	376.319				
Estimación efecto del COVID en las cuentas anuales de la temporada 2019	-1.691.630					
<b>(A.4) TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS</b>	<b>122.533</b>	<b>1.814.163</b>				

B) Detalle de los Gastos Relevantes	Datos de estas CCAA					
	T	T	T-1	T-2	T-3	T-4
	Temp. 2019/20 SIN COVID	Temp. 2019/20 CON COVID	Temp. 2018/19	Temp. 2017/18	Temp. 2016/17	Temp. 2015/16
Aprovisionamientos	1.346.380	1.346.380	2.192.834	1.359.445	729.649	846.178
Gastos de personal	48.793.508	50.041.361	43.084.760	34.462.375	42.689.070	27.172.021
Otros gastos de explotación	16.226.064	16.982.587	14.201.587	12.659.470	11.675.635	7.655.994
Amortización derechos adquisicion de jugadores	19.740.584	19.740.584	14.803.696	10.701.524	6.604.195	5.116.200
Pérdidas por enajenacion del inmovilizado	2.726.333	2.726.333	1.334.570	1.491.693	7.980	0
Gastos financieros	61.728	61.728	86.616	116.612	223.947	754.344
<b>(B.1) TOTAL GASTOS RELEVANTES</b>	<b>88.894.598</b>	<b>90.898.974</b>	<b>75.704.063</b>	<b>60.791.120</b>	<b>61.930.477</b>	<b>41.544.737</b>
<b>(B.2) TOTAL COSTES Y GASTOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS</b>	<b>97.238.767</b>	<b>97.238.767</b>				
<b>(B.3) IMPORTE A CONCILIAR: (B.1) - (B.2)</b>	<b>-8.344.169</b>	<b>-6.339.793</b>	<b>CONCILIADO EJERC. ANTERIOR</b>	<b>CONCILIADO EJERC. ANTERIOR</b>	<b>CONCILIADO EJERC. ANTERIOR</b>	<b>CONCILIADO EJERC. ANTERIOR</b>
<b>Partidas conciliatorias (ejemplos)</b>	<b>Importe SIN COVID</b>	<b>Importe CON COVID</b>				
Amortización / deterioro de inmovilizado material	620.602	620.602				
Amortización / deterioro de inmovilizado intangible distinto de los derechos federativos de jugadores	1.303.251	1.303.251				
Gastos fiscales (Impuesto de Sociedades)	4.415.940	4.415.940				
Otros gastos no clasificados dentro de las partidas conciliatorias anteriores		0				
Estimación efecto del COVID en las cuentas anuales de la temporada 2019	2.004.376					
<b>(B.4) TOTAL PARTIDAS CONCILIATORIAS</b>	<b>8.344.169</b>	<b>6.339.793</b>				

C) Cálculo del Punto de equilibrio	Datos de estas CCAA		
	Importe SIN COVID	Importe CON COVID	
<b>(C.1) PUNTO EQUILIBRIO T (EJERCICIO 19-20)</b>			
Ingresos Relevantes	107.823.217	106.131.586	
Gastos relevantes	88.894.598	90.898.974	
Resultado Punto de equilibrio	18.928.619	15.232.613	Superávit
<b>(C.2) PUNTO EQUILIBRIO T-1 (EJERCICIO 18-19)</b>			
Ingresos relevantes	103.834.343	103.834.343	
Gastos relevantes	75.704.063	75.704.063	
Resultado Punto de equilibrio	28.130.280	28.130.280	Superávit
<b>(C.3) PUNTO EQUILIBRIO T-2 (EJERCICIO 17-18)</b>			
Ingresos relevantes	78.027.423	78.027.423	
Gastos relevantes	60.791.120	60.791.120	
Resultado Punto de equilibrio	17.236.302	17.236.302	Superávit
<b>(C.4) PUNTO DE EQUILIBRIO PARA EL PERIODO DE T A T-2: (C.1) + (C.2) + (C.3)</b>	<b>64.295.202</b>	<b>60.599.195</b>	<b>SUPERÁVIT</b>
<b>(C.5) PUNTO EQUILIBRIO T-3 (EJERCICIO 16-17)</b>			
Ingresos relevantes	94.583.181	94.583.181	
Gastos relevantes	61.930.477	61.930.477	
Punto de equilibrio	32.652.705	32.652.705	Superávit
<b>(C.6) PUNTO EQUILIBRIO T-4 (EJERCICIO 15-16)</b>			
Ingresos relevantes	54.110.394	54.110.394	
Gastos relevantes	41.544.737	41.544.737	
Punto de equilibrio	12.565.656	12.565.656	Superávit
<b>(C.7) PUNTO DE EQUILIBRIO PARA EL PERIODO DE T A T-4: (C.4) + (C.5) + (C.6)</b>	<b>109.513.562</b>	<b>105.817.556</b>	<b>SUPERÁVIT</b>

### GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los gastos asociados a la primera plantilla (nota 15.2 de esta memoria), de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan (*tabla a la derecha*):

### RATIO DE DEUDA NETA EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS TOTALES

Los miembros del órgano de administración incluyen el cálculo de los indicadores de la ratio de la deuda neta en relación con los ingresos totales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Libro X del Reglamento General de la LNFP o normas que lo sustituyan (*tabla en pág. siguiente*):

A) Gastos asociados a la primera plantilla	
<b>(A) TOTAL GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA</b>	<b>43.934.653</b>
	Importe
<b>(a.1)</b> Coste de plantilla deportiva inscribible en la LFP (sin amortizaciones)	42.627.181
<b>(a.2)</b> Gastos personal relacionado con el primer equipo, y no reflejado en el coste de plantilla deportiva inscribible: secretario técnico/ director deportivo, médicos, fisioterapeutas, utilleros, delegado.	1.307.472
B) Conciliación con los estados financieros	
<b>(B) TOTAL GASTOS PERSONAL REFLEJADOS EN PYG A 30/6/2020</b>	<b>50.041.361</b>
<b>(b.1)</b> Importe a conciliar: <b>(A) - (B)</b>	-6.106.708
Partidas conciliatorias	Importe
Gastos Plantilla deportiva NO inscribible en la LFP	2.037.921
Gastos de personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	4.068.787
<b>(b.2)</b> Total partidas conciliatorias	6.106.708
Corrector de conciliación: <b>(b.1) + (b.2) = 0</b>	0
C) Ingresos Relevantes a 30 de Junio de 2020	
<b>(C.) TOTAL INGRESOS RELEVANTES</b>	<b>106.131.586</b>
RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA <b>(A/C)</b>	41%
	Cumple

<b>A) Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta</b>	
<b>(A) TOTAL DEUDAS Y PRESTAMOS (A.1)+(A.2)</b>	<b>47.870.661</b>
<b>(A.1) Deudas a largo plazo</b>	<b>21.823.779</b>
Deudas con entidades de credito	2.115.643
Deudas con entidades deportivas	19.477.175
Otros pasivos financieros	230.961
Deuda concursal	0
Deudas con empresas del grupo (prestamos participativos)	0
<b>(A.2) Deudas a corto plazo</b>	<b>26.046.882</b>
Deudas con entidades de crédito	1.129.673
Deudas con entidades deportivas por traspasos /cesiones	24.196.858
Otros pasivos financieros	626.921
Deudas con empresas del grupo y asociadas	93.430
<b>(B) Partidas del activo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta</b>	
<b>(B) TOTAL PARTIDAS CONSIDERADAS DEL ACTIVO</b>	<b>82.779.311</b>
Entidades Deportivas Deudoras ( deudores comerciales no corrientes y entidades deportivas deudoras corrientes)	52.835.763
Efectivo y otros Activos Líquidos Equivalentes	25.943.367
Inversiones financieras a CP	4.000.180

<b>C) Detalle de los Ingresos Relevantes</b>	
<b>(C.) TOTAL INGRESOS RELEVANTES</b>	<b>106.131.586</b>
	30-jun-20
Ingresos por competiciones	561.481
Ingresos por abonados y socios	3.505.867
Ingresos por retrasmision	52.406.865
Ingresos por publicidad	7.472.333
Ingresos por comercializacion y otros	1.119.604
Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	3.538.291
Ingresos de operaciones no relacionadas con el futbol ( subvenciones de explotacion)	0
Beneficio por enajenaciones del inmovilizado	36.696.234
Otros ingresos de explotacion	752.666
Ingresos financieros	78.247
<b>D) Importe de la deuda neta a 30 de Junio 2020</b>	
<b>(D) TOTAL DEUDA NETA (A-B)</b>	<b>-34.908.649</b>
RATIO DE DEUDA (D/C)	-33%
	Cumple

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	PREVISTA T2019/2020	REAL T 2019/2020
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>		
1. Importe neto de la cifra de negocios	61.975.000,00	65.066.149,51
a) Ingresos por competiciones y participación en apuestas	1.050.000,00	561.480,63
b) Ingresos por abonados y socios	4.200.000,00	3.505.866,97
c) Ingresos por retransmisiones	49.025.000,00	52.406.864,69
d) Ingresos por publicidad	6.500.000,00	7.472.333,32
e) Ingresos por comercialización y otros	1.200.000,00	1.119.603,90
4. Aprovisionamientos	(1.200.000,00)	(1.346.380,45)
5. Otros ingresos de explotación	429.244,00	4.107.337,45
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	429.244,00	3.538.290,52
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	569.046,93
6. Gastos de personal	(45.651.395,12)	(50.041.361,48)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	(38.700.000,00)	(40.062.461,68)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	(5.151.395,12)	(4.606.216,89)
c) Indemnizaciones, varios	(500.000,00)	(3.989.231,15)
d) Cargas sociales	(1.300.000,00)	(1.383.451,76)
7. Otros gastos de explotación	(13.065.000,00)	(16.657.586,67)
a) Servicios exteriores	(7.715.000,00)	(5.654.395,86)
b) Tributos	(20.000,00)	(18.224,92)
c) Pérdidas, deterioro valores comerciales	0,00	(215.074,75)
d) Desplazamientos y organización amistosos	(1.460.000,00)	(1.179.469,41)
f) Otros gastos de gestión corriente	(3.870.000,00)	(9.590.421,73)
8. Amortización del inmovilizado	(22.368.213,36)	(21.664.437,44)
a) Amortización inmovilizado	(700.000,00)	(678.737,49)
b) Amortización jugadores	(20.423.097,44)	(19.740.584,15)
c) Amortización Dchos. Sobre activos cedidos en uso	(1.245.115,92)	(1.245.115,80)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.245.115,92	1.245.115,80
11. Resultado por vta. Inmovilizado y extraordinarios	23.500.000,00	34.834.293,46
a) Resultado por enajenaciones y otras	0,00	0,00
b) Resultado procedentes del traspaso de jugadores	23.500.000,00	34.834.293,46
13. Otros resultados	(100.000,00)	(611.675,55)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.764.751,44</b>	<b>14.931.454,63</b>

### 22.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA Y PRESUPUESTO DE LA PRÓXIMA TEMPORADA SEGÚN LA NORMATIVA DE LA LNFP.

(continuación tabla anterior)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	PREVISTA T2019/2020	REAL T2019/2020
12. Ingresos financieros	0,00	59.699,22
13. Gastos financieros y gastos asimilados	(310.000,00)	(61.727,74)
14. Diferencias de cambio	(10.000,00)	0,00
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	18.547,75
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(320.000,00)</b>	<b>16.519,23</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4.444.751,44</b>	<b>14.947.973,86</b>
20. Impuestos sobre beneficios	(1.111.187,86)	(4.240.991,61)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS</b>	<b>3.333.563,58</b>	<b>10.706.982,25</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>3.333.563,58</b>	<b>10.706.982,25</b>

PRESUPUESTO	TEMPORADA 2020/2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	60.060.000,00
a) Ingresos por competiciones y participación en apuestas	650.000,00
b) Ingresos por abonados y socios	2.600.000,00
c) Ingresos por retransmisiones	46.410.000,00
d) Ingresos por publicidad	9.400.000,00
e) Ingresos por comercialización y otros	1.000.000,00
4. Aprovisionamientos	(600.000,00)
5. Otros ingresos de explotación	2.719.244,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.719.244,00
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00
6. Gastos de personal	(42.100.000,00)
a) Sueldos y salarios plantilla deportiva	(35.000.000,00)
b) Sueldos y salarios personal no deportivo	(5.750.000,00)
c) Indemnizaciones, varios	0,00
d) Cargas sociales	(1.350.000,00)
7. Otros gastos de explotación	(9.443.604,22)
a) Servicios exteriores	(4.623.645,89)
b) Tributos	(20.000,00)
c) Desplazamientos y organización amistosos	(1.210.000,00)
d) Gastos varios	(800.000,00)
e) Otros gastos de gestión corriente	(2.789.958,33)
8. Amortización del inmovilizado	(18.853.941,89)
a) Amortización inmovilizado	(700.000,00)
b) Amortización jugadores	(16.908.825,97)
c) Amortización Dchos. Sobre activos cedidos en uso	(1.245.115,92)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.245.115,92
11. Resultado por vta. Inmovilizado y extraordinarios	7.500.000,00
a) Resultado por enajenaciones y otras	0,00
b) Resultado procedentes del traspaso de jugadores	7.500.000,00
13. Otros resultados	(50.000,00)
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>476.813,81</b>

(continuación tabla anterior)

PRESUPUESTO	TEMPORADA 2020/2021
12. Ingresos financieros	0,00
13. Gastos financieros y gastos asimilados	(300.000,00)
15. Diferencias de cambio	(5.000,00)
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(305.000,00)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>171.813,81</b>
20. Impuestos sobre beneficios	(42.953,45)
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS</b>	<b>128.860,36</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>128.860,36</b>

#### **22.4. VALORES ADMITIDOS A COTIZACIÓN EN UN MERCADO REGULADO EN LA UNIÓN EUROPEA**

La sociedad no emite valores admitidos a cotización.

#### **22.5. REMUNERACIÓN DE LOS AUDITORES**

Las presentes cuentas anuales serán auditadas por Auren y su remuneración asciende, en la temporada, a 26.620 euros (a 26.620 euros en la anterior temporada).

La sociedad de auditoría ha facturado honorarios por otros servicios de verificación por importe de 25.500,75 euros (a 5.808 euros en la anterior temporada).

#### **22.6. ACUERDOS DE LA SOCIEDAD**

No hay acuerdos de la sociedad que no figuren en balance o sobre los que no hayamos informado en otras notas de esta memoria, salvo lo relativo a los acuerdos de cesión (por incorporaciones o bajas) para la temporada 2020/2021 que tienen su reflejo en la siguiente temporada, ya que los jugadores inician su relación contractual en la temporada 2020/2021.



## 23. INFORMACIÓN SEGMENTADA

---

La sociedad al tratarse de una Sociedad Anónima Deportiva solo puede participar en competiciones oficiales profesionales de una sola modalidad deportiva, en este caso del fútbol (de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley del Deporte).

En cuanto a las secciones deportivas de las que dispone la sociedad son el primer equipo (que milita en Primera División) y el Celta B (que milita en Segunda División B), siendo los datos más representativos de esta última;

- Gastos en concepto de plantilla deportiva no inscribible LNFP (nota 15.2.b),
- Derechos de arbitraje por importe de 21.045,89 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 27.771,54 euros),
- Gastos de adquisición de jugadores (nota 15.2.b),

- Gastos de desplazamiento por importe de 55.394,91 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 99.274,15 euros).
- Otros gastos (mutualidad, sanciones deportivas, ...) por importe de 15.715,00 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 17.415,00 euros).
- Ingresos públicos por importe de 4.669,43 euros (a 30 de junio de 2019 por importe de 8.173,57 euros).
- Ingresos por publicidad y comercialización (nota 15.5).

Las cuentas anuales han sido formuladas por los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.

# REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.

## Informe de Gestión correspondiente a 30 de junio de 2020

### ÍNDICE:

#### 1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD Y EXPECTATIVAS DE FUTURO

##### 1.1. PRINCIPALES MAGNITUDES

##### 1.2. PRINCIPALES INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LOS CLUBES DE FUTBOL (INFUT)

##### 1.3. AREA DEPORTIVA

##### 1.4. AREA INSTITUCIONAL

##### 1.5. GESTIÓN DE CALIDAD

##### 1.6. EXPECTATIVAS DE FUTURO

#### 2. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

#### 3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

#### 4. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

#### 5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

#### 6. VALORES ADMITIDOS A NEGOCIACIÓN

#### 7. EMPLEO MEDIO DEL EJERCICIO

#### 8. APLAZAMIENTOS DE PAGOS A PROVEEDORES EN OPERACIONES COMERCIALES

## 1. Evolución de la sociedad y expectativas de futuro

A continuación, informamos sobre la evolución de la sociedad:

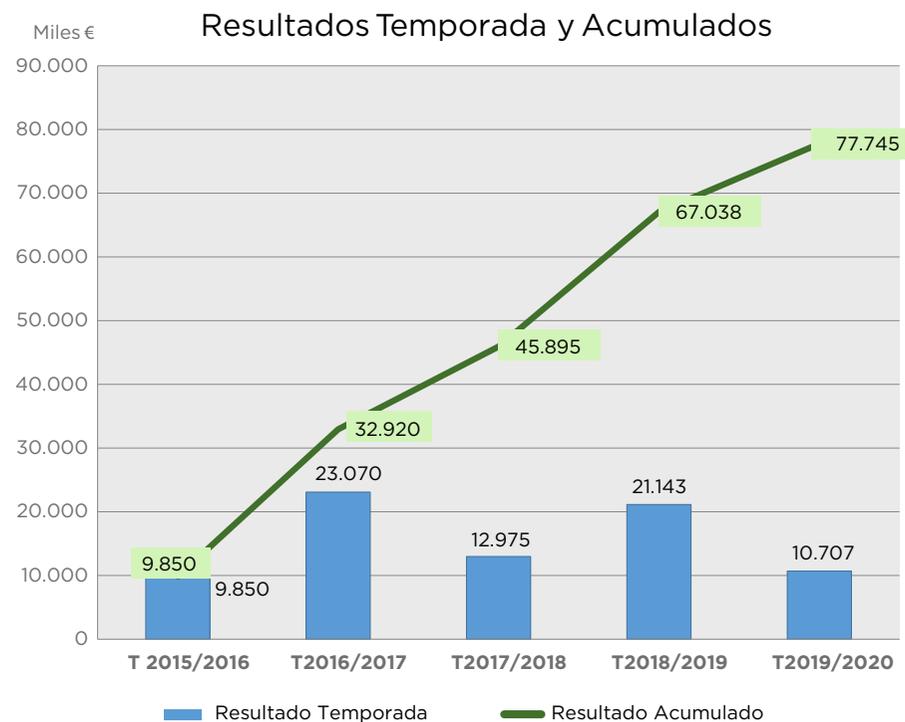
### 1.1. PRINCIPALES MAGNITUDES:

La temporada 2019/2020 viene marcada por una pandemia sanitaria cuyo impacto económico no tiene precedente a nivel mundial en general y en particular en España con caídas del PIB desconocidas hasta ahora, ... en el que todos los sectores de la económica se han visto afectados, las empresas se han acogido a ERTE´s, ...

La sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D., ha podido gestionar a nivel económico y financiero esta situación mejorando de forma contundente los beneficios previstos y asumiendo un compromiso social con todos los trabajadores hasta la finalización de la temporada 2019/2020 sin utilizar ningún expediente de regulación de empleo.

Las principales magnitudes:

### RESULTADOS



La sociedad mantiene la senda de buenos Resultados Económicos que se han logrado durante las últimas temporadas. En la temporada 2019/2020, a pesar del COVID-19, se ha obtenido un beneficio de 14.947.973,86 euros antes de Impuesto de Sociedades, lo que se traduce en 10.706.982,25 euros de resultado neto positivo del ejercicio.

La sociedad viene generando resultados económicos positivos durante las últimas 5 temporadas de forma sostenida en el tiempo.

Estos beneficios se han capitalizado en su totalidad, sin distribución de dividendos, lo que permite a la sociedad asumir ambiciosos retos futuros, con la solvencia necesaria para llevarlos a cabo.

Resultado (miles €)	T 2015/2016	T2016/2017	T2017/2018	T2018/2019	T2019/2020	Total
Rdo antes IS	12.121	30.678	17.077	27.678	14.948	<b>102.502</b>
Rdo despues IS	9.850	23.070	12.975	21.143	10.707	<b>77.745</b>

## INVERSIONES

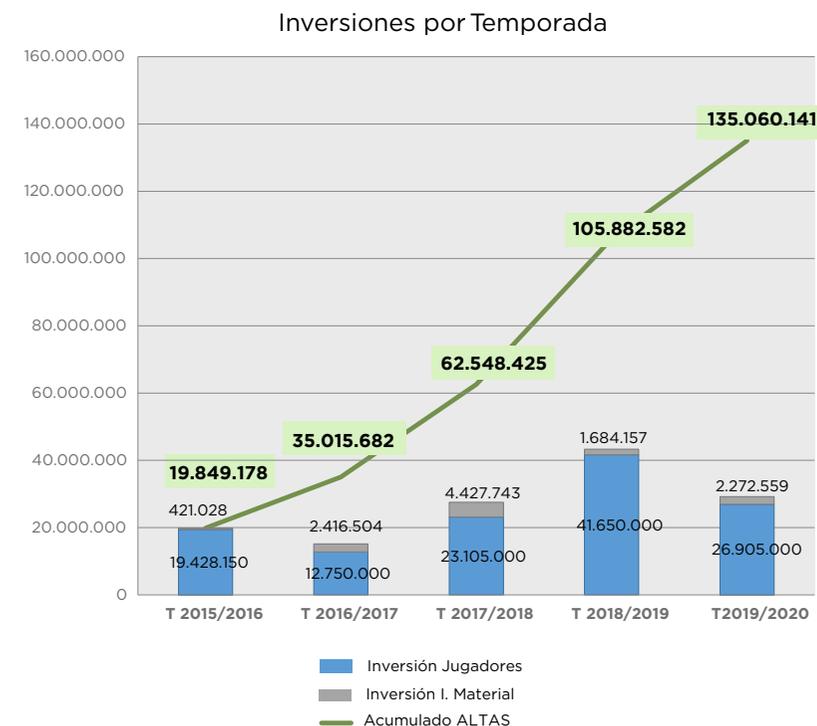
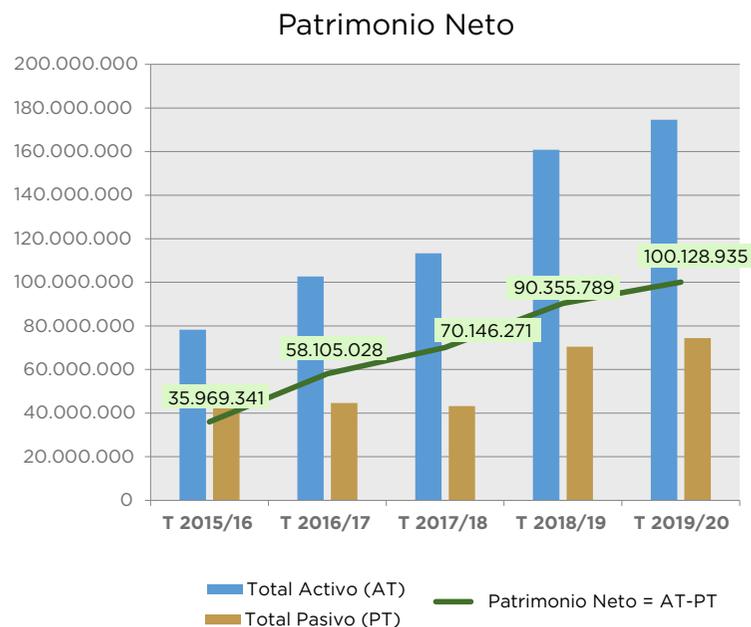
Puesto que la visión de RCCelta es la de una sociedad global, las inversiones en cada área se trabajan dentro del Plan Estratégico Global de la Sociedad.

La sociedad ha realizado una importante inversión en proyectos de digitalización y está en un proceso de revisión de su página web y de desarrollo de una plataforma de Ecommerce que permita su crecimiento y expansión internacional además de una nueva página web que nos permita conectar y comunicarnos mejor con nuestros shareholders.

## PATRIMONIO NETO

Esta ausencia en la distribución de dividendos implica que ...

La sociedad se encuentra altamente patrimonializada, siendo el patrimonio neto a 30 de junio de 2020, de 100.128.934,62 euros (a 30 de junio de 2019 el patrimonio neto ascendía a 90.355.789,25 euros).



## INGRESOS

En la actualidad los ingresos de la sociedad se corresponden con:

- Abonados y taquilla,
- Derechos Audiovisuales,
- Publicidad y comercialización,
- Accesorios y otros de gestión corriente,
- Imputación de subvenciones,
- Venta de jugadores,
- Extraordinarios, y
- Financieros

La sociedad sigue una senda constante de incremento de la cifra total de ingresos y que es consecuencia de un mayor o menor crecimiento en casi todas las áreas.

### DETALLE DE LOS INGRESOS OBTENIDOS EN LAS ÚLTIMAS TEMPORADAS

La sociedad se mantiene por encima de los 100 millones de euros de ingresos y se mejora respecto a la temporada 2018/2019, a pesar del COVID-19.

#### UEFA

Ingresos	Temporada 2015/2016	Temporada 2016/2017	Temporada 2017/2018	Temporada 2018/2019	Temporada 2019/2020
Abonados y Taquilla	8.061.308	21.407.303	7.046.774	5.841.264	4.067.348
Audiovisuales	33.210.759	47.573.750	48.907.931	51.632.445	52.406.865
Publicidad y Tiendas	5.743.091	5.808.284	6.116.070	9.533.023	8.591.937
Accesorios y de gestión corriente	782.242	1.913.590	2.325.344	6.369.405	4.107.337
Imputación subvenciones	1.245.116	1.245.116	1.245.116	1.245.116	1.245.116
Jugadores	5.022.777	17.195.585	13.608.655	28.841.365	36.696.234
Extraordinarios	1.077.129	814.839	213.313	1.750.387	752.666
Financieros	213.088	50.722	12.537	26.334	78.247
<b>Total Ingresos</b>	<b>55.355.509</b>	<b>96.009.188</b>	<b>79.475.740</b>	<b>105.239.340</b>	<b>107.945.749</b>

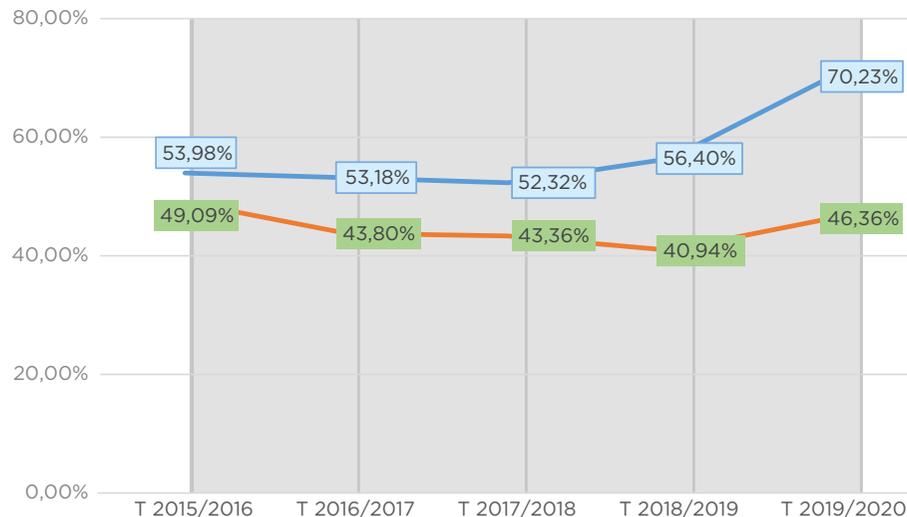
## EFICIENCIA OPERATIVA

La eficiencia operativa, es el indicador más utilizado para medir la viabilidad futura de una sociedad anónima deportiva o un club de fútbol. Esta variable relaciona los costes salariales (gastos en plantilla deportiva y no deportiva) en los que incurre la sociedad con los ingresos totales de la temporada. Habitualmente se calcula restando de los ingresos totales los derivados de los traspasos de jugadores (Eficiencia Operativa Ajustada).

Cuanto menor es el valor de dicha ratio más eficiente es la sociedad.

Se considera que cuando la ratio de eficiencia está por debajo del 50%, la sociedad se encuentra en el umbral de la excelencia. El nivel máximo recomendado por la Asociación Europea de Clubes, se sitúa por debajo del 70%.

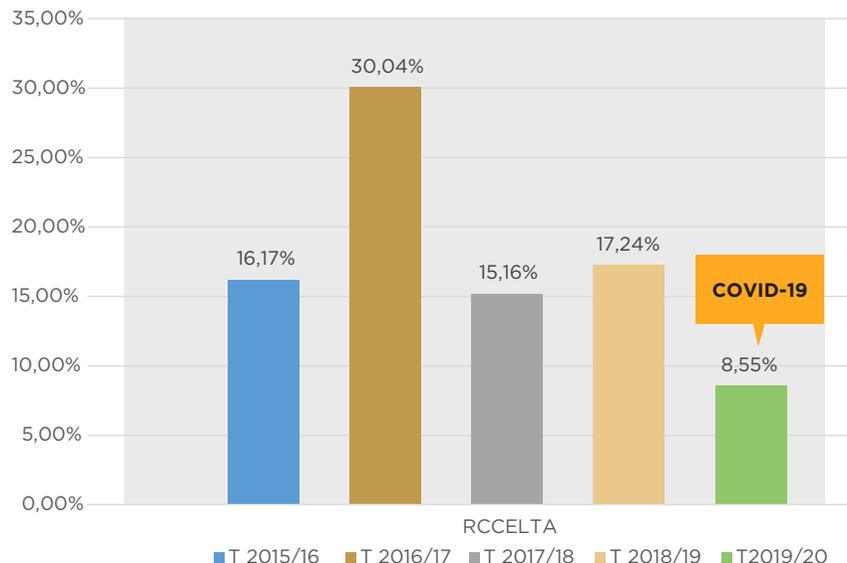
### Eficiencia Operativa y Eficiencia Operativa Ajustada



— Eficiencia Operativa RCCelta =  $\frac{\text{Gastos en Plantilla Deportiva y No Deportiva}}{\text{Ingresos Totales}}$

— Eficiencia Operativa Ajustada RCCelta =  $\frac{\text{Gastos en Plantilla Deportiva y No Deportiva}}{\text{Ingresos Totales} - \text{Beneficio por traspaso jugadores}}$

### Rentabilidad Económica (BAII/AT)



### RENTABILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA.

A pesar de la pandemia sanitaria y su grave impacto financiero y económico la sociedad presenta unas ratios positivas muy solventes.

La **rentabilidad económica**, viene dada por la comparación entre el beneficio obtenido por las actividades realizadas por la sociedad antes de intereses e impuestos y el importe del activo total.

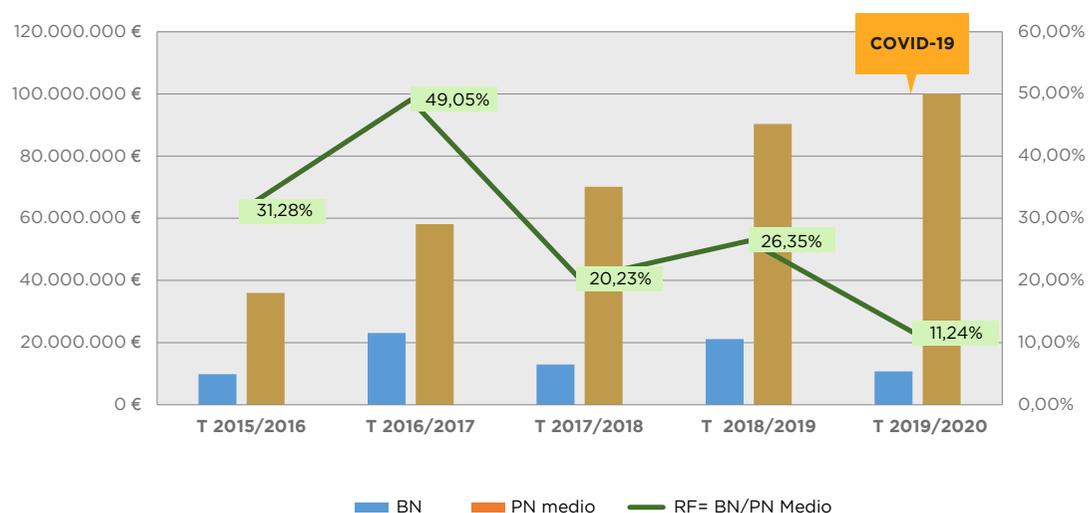
La rentabilidad económica mide el grado de eficiencia de la sociedad en el uso de sus recursos económicos o activos para la obtención de beneficios.

Es evidente que cuanto mas elevada sea la ratio mejor, ya que indicara una mayor “productividad” de los activos y una mayor eficiencia de la sociedad, mientras que una ratio reducida puede ser indicativa de un exceso de inversiones (activos) y de otras causas y, por tanto, de una menor “productividad”.

La **rentabilidad financiera** viene dada por la comparación entre el beneficio después de impuestos y el patrimonio neto.

La rentabilidad financiera mide la capacidad que tiene la sociedad a la hora de remunerar a sus accionistas. En este sentido, las sociedades que asumen mas riesgos suelen tener una rentabilidad financiera mas elevada que sirve para compensar el riesgo de inversión que asumen los propietarios.

### Rentabilidad Financiera



## RATIO ENDEUDAMIENTO

El endeudamiento resulta de gran importancia para analizar la situación financiera de la sociedad a largo plazo. La ratio de endeudamiento permite medir el grado de dependencia que tiene la sociedad en función de la procedencia de los recursos financieros que utiliza. Esta ratio indica por cada unidad monetaria de recursos propios aportados a la actividad cuanto se utiliza de recursos ajenos.

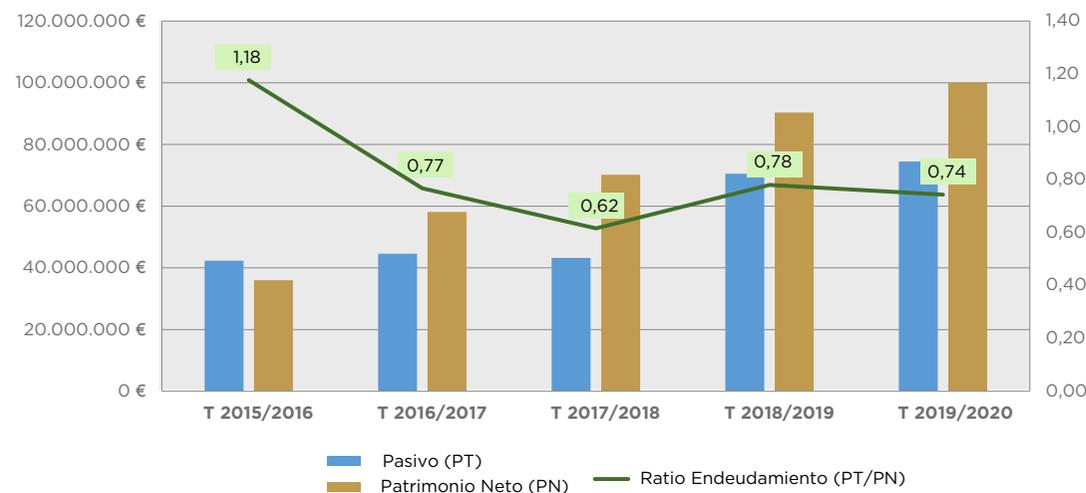
Una regla fundamental es que las deudas totales contraídas por la sociedad no deben superar nunca el valor del patrimonio neto. Según esto, el valor que tome el coeficiente de endeudamiento debe ser a lo sumo la unidad siendo recomendables valores inferiores a la unidad. Siendo, así, la principal fuente de financiación es el patrimonio neto, quedando relegadas las deudas totales de la sociedad a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros.

A la vista de la gráfica, la sociedad alcanza el equilibrio financiero.

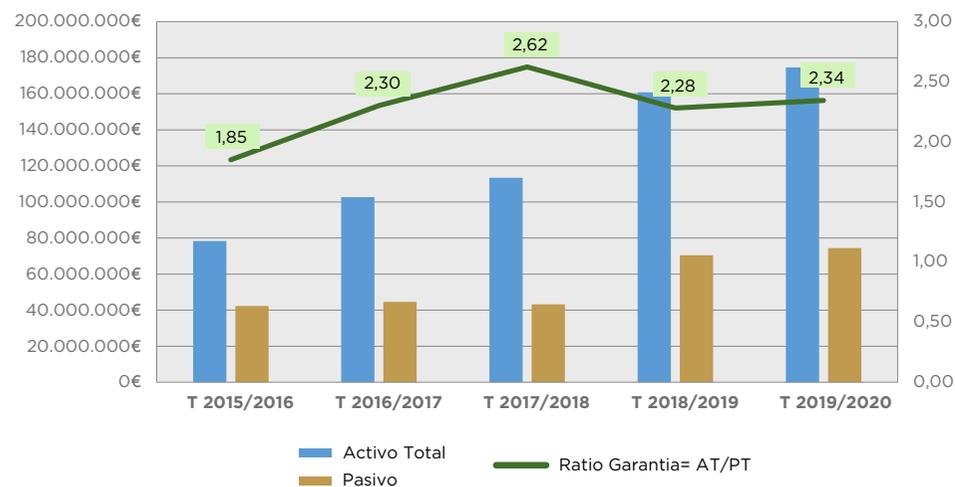
## RATIO GARANTIA O SOLVENCIA TOTAL

La ratio garantía o solvencia total mide la capacidad que tiene la sociedad en su conjunto para responder a todas las obligaciones contraídas. Este equilibrio financiero total se obtiene comparando el activo con valor de realización frente a todos los pasivos, sea cual sea el vencimiento.

### Ratio Endeudamiento



### Ratio Garantía o Solvencia Total



Esta ratio indica la seguridad de cobro que ofrece la sociedad a sus acreedores e informa de la denominada “distancia a la quiebra técnica” y su valor tiene que ser mayor que la unidad, considerando generalmente adecuado que se sitúe entre 1,5 y 2,5.

Cuanto mayor es el valor de la ratio, mayor garantía ofrece la sociedad en relación con el pago de todas las deudas contraídas.

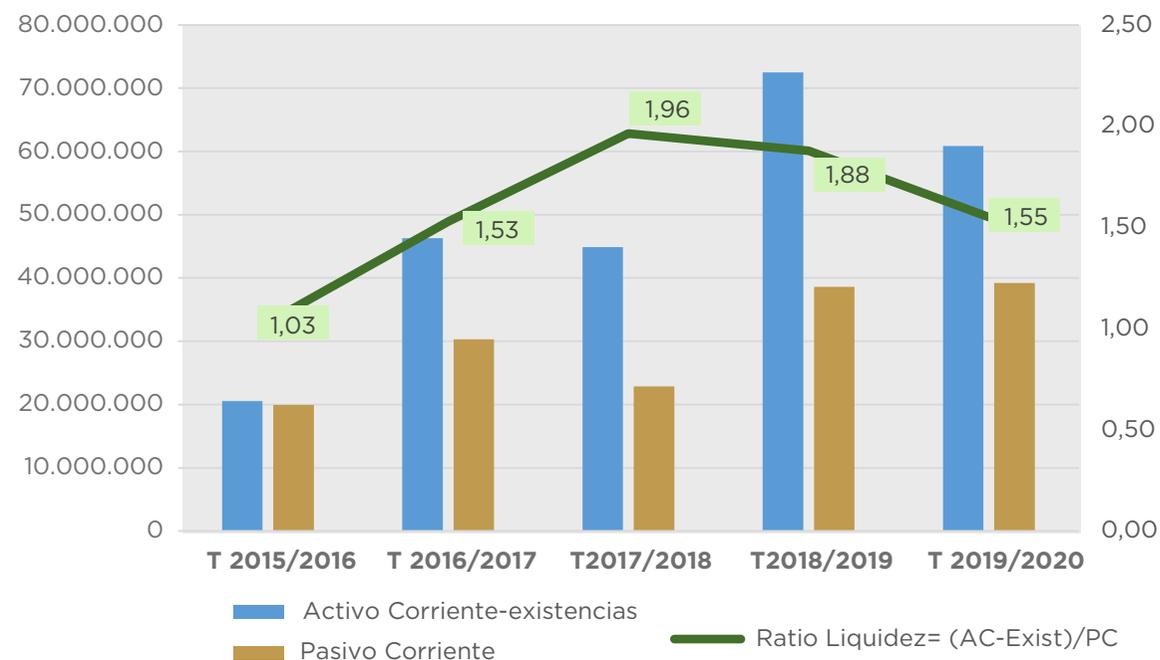
### RATIO LIQUIDEZ

La ratio liquidez mide la capacidad de la sociedad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Gracias a ello se conoce cuantos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos posibles exigibles a corto plazo. A mayor resultado (positivo), mayor solvencia y capacidad de pago tendrá la sociedad constituyéndose, así como una garantía monetaria a corto plazo para la sociedad.

**Si la ratio es menor que 1:** indica que la sociedad tiene problemas de liquidez y posiblemente se enfrente a dificultades con las obligaciones contraídas en el corto plazo.

**Si la ratio es superior a 1:** supone que el activo corriente es mayor que el pasivo corriente, lo cual en su justa medida es una señal de salud.

## Ratio de Liquidez



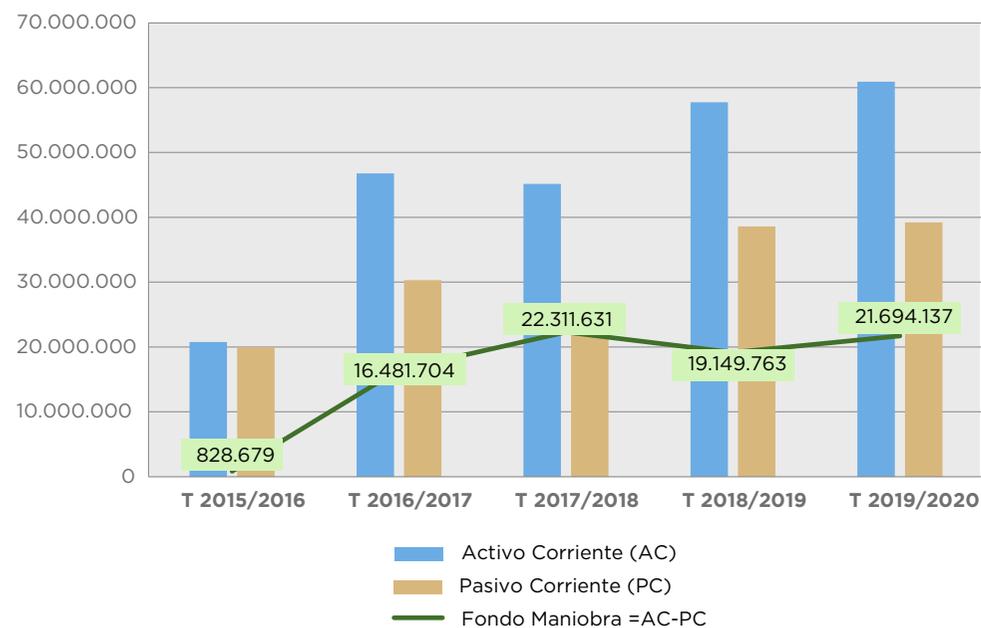
## FONDO DE MANIOBRA

El fondo de maniobra se define como el montante de recursos financieros permanentes (neto patrimonial o recursos propios mas pasivo a largo plazo o exigible a largo plazo) que están invertidos en el activo circulante, es decir, los recursos permanentes que necesita la sociedad para desarrollar su ciclo de explotación.

Este indicador económico ofrece una garantía ante terceros ajenos a la sociedad sobre la capacidad de la misma para atender sus compromisos en el corto plazo sin que se produzcan tensiones de tesorería y se calcula como diferencia entre el Activo Circulante y Pasivo Circulante.

Cuanto menor sea el capital circulante la situación puede ser mas complicada, puesto que para poder hacer frente a sus compromisos a corto plazo la sociedad debería vender todas sus existencias y realizar todos sus derechos de cobro, lo cual no siempre es posible. Así las cosas, disponer de un capital circulante o fondo de maniobra positivo es una garantía de estabilidad para la sociedad.

### Fondo Maniobra



## 1.2. PRINCIPALES INDICADORES DE TRANSPARENCIA DE LOS CLUBES DE FUTBOL (INFUT)

A través de nuestra página web, cumplimos con el Índice de Transparencia de los Clubs de Futbol (INFUT). Se trata, este, de un Índice que consta de un conjunto de indicadores que abarcan cinco áreas de transparencia, que son evaluados a través de un organismo experto independiente y sin ánimo de lucro, "Transparencia Internacional España". Estos indicadores son

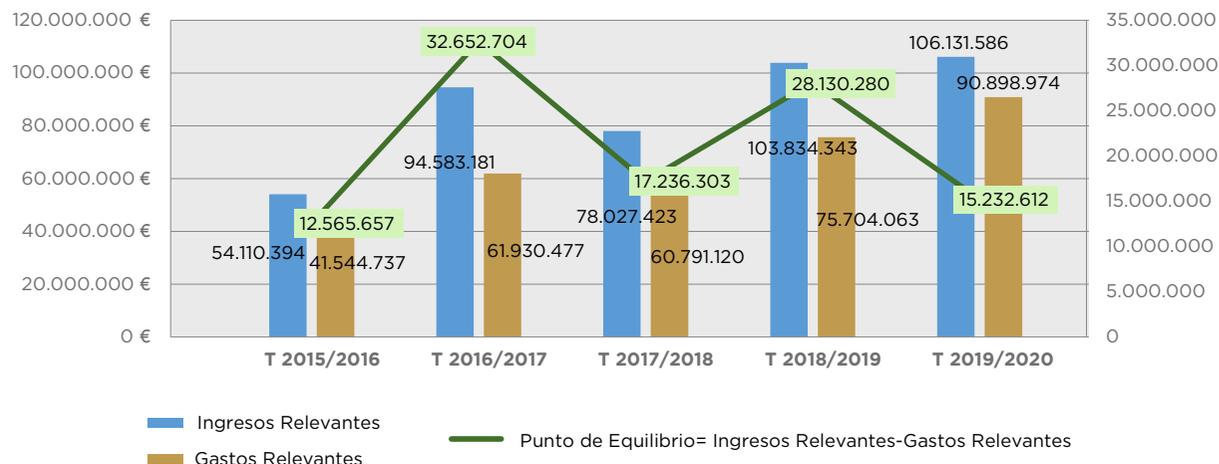
- Información sobre el Club de Futbol,
- Relaciones con los socios, Aficionados y Público en General,
- Transparencia Económico-Financiera,
- Transparencia en las contrataciones y Suministros,
- Indicadores de la Ley de Transparencia.

Siendo los principales indicadores de transparencia de los clubes de futbol (INFUT), los siguientes:

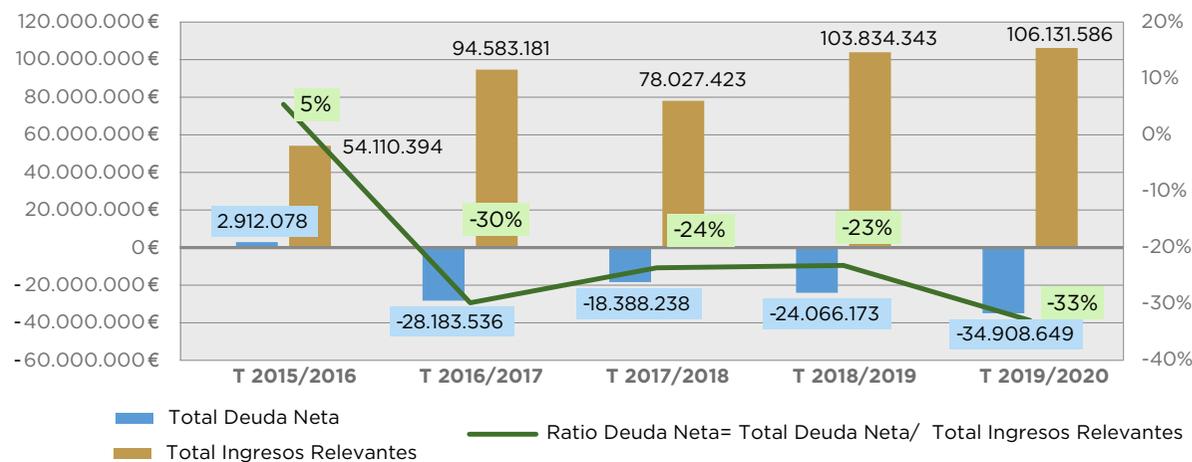
### PUNTO DE EQUILIBRIO

### RATIO DEUDA NETA

Punto de Equilibrio



Ratio Deuda Neta

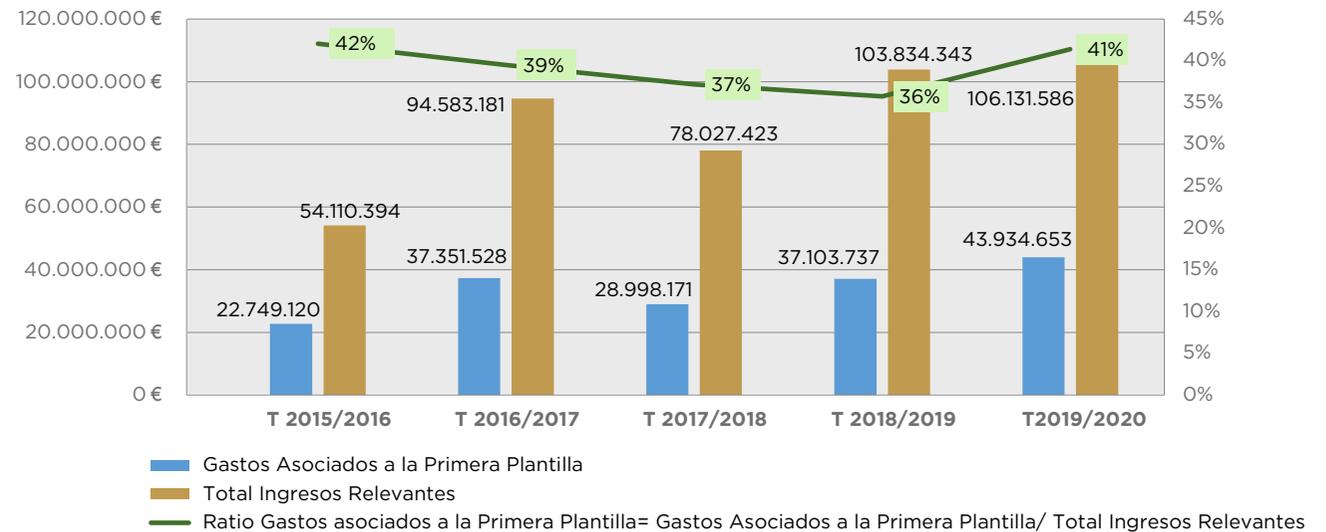


La ratio de deuda neta mejora considerablemente respecto a las temporadas anteriores.

## RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA

En gastos asociados a la primera plantilla se incluyen las retribuciones percibidas por los jugadores y técnicos del primer equipo, así como por el personal no deportivo técnico vinculado al primer equipo.

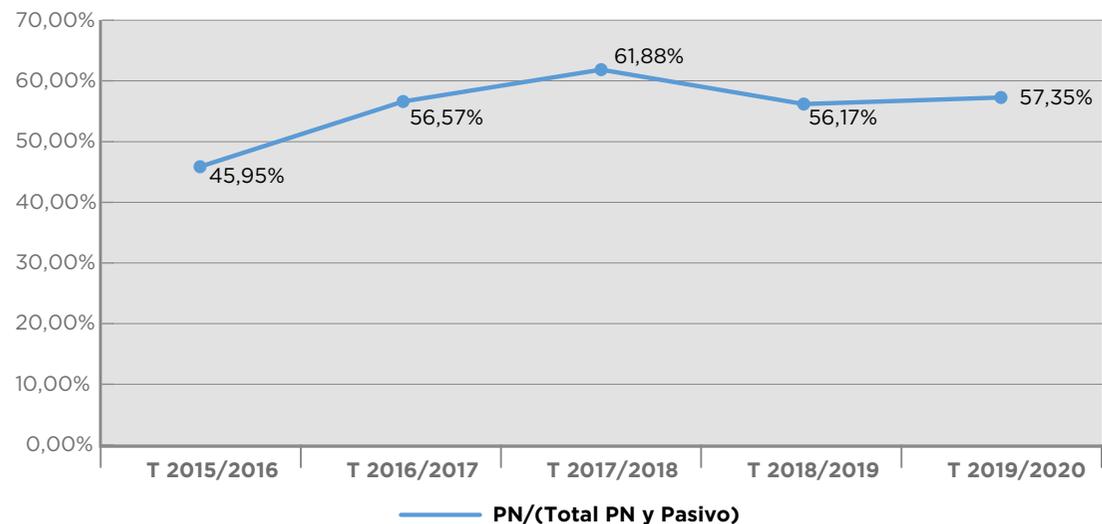
### Ratio Gastos Asociados a la Primera Plantilla



## AUTONOMIA FINANCIERA

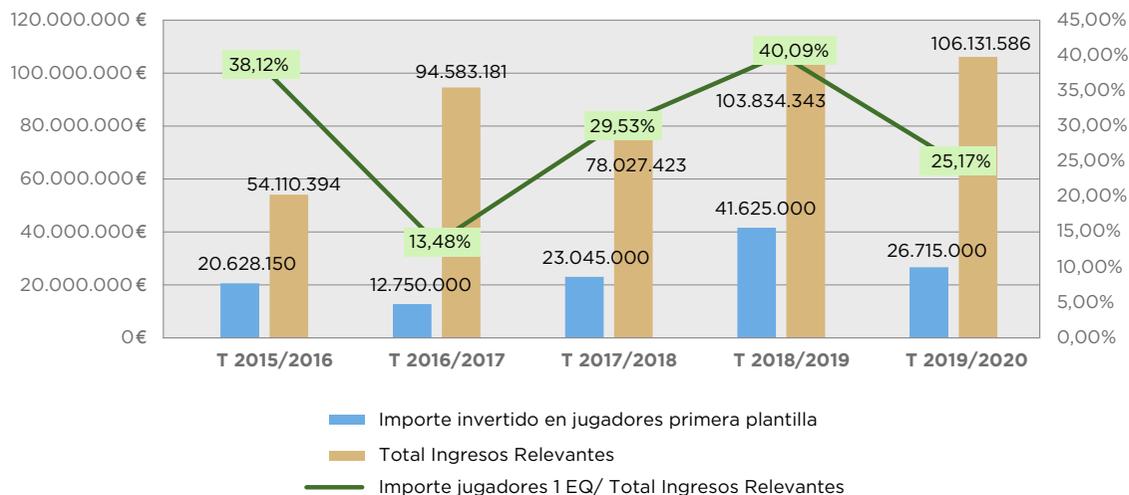
La ratio de autonomía financiera es inversa a la ratio de endeudamiento y permite medir el grado de independencia que tiene la sociedad en función de la procedencia de los recursos financieros que utiliza. Indica, por cada unidad monetaria de recursos ajenos aplicados en la actividad, cuanto se utiliza de recursos propios.

### Autonomia Financiera



**IMPORTE INVERTIDO EN JUGADORES DE LA PRIMERA PLANTILLA/ INGRESOS RELEVANTES**

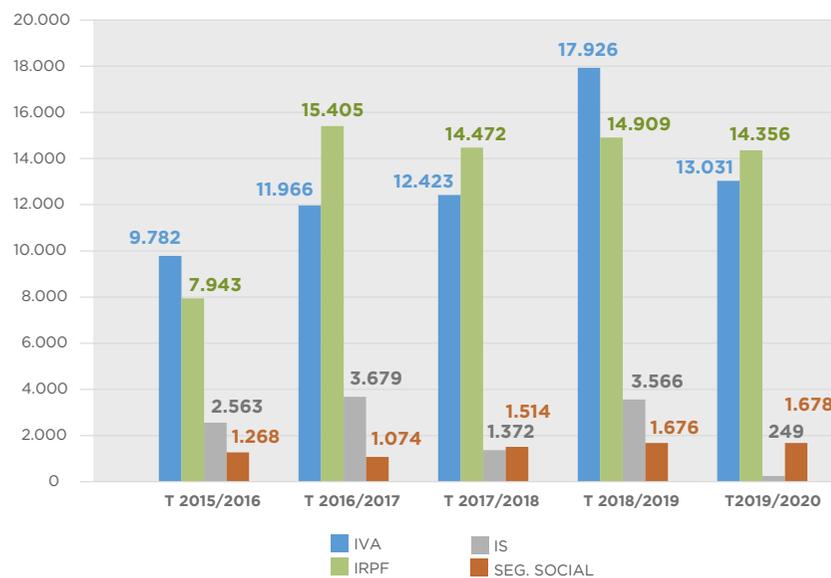
Importe invertido jugadores primera plantilla/ Ingresos relevantes



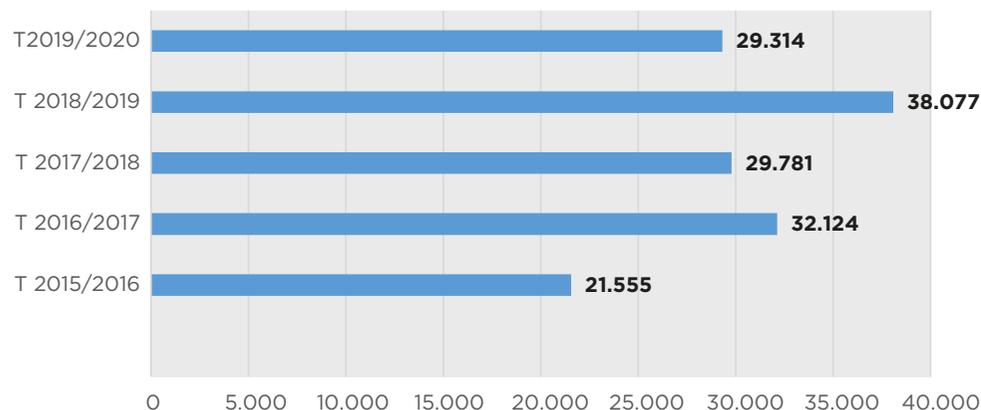
**PAGO A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

El importe de 249 miles de euros se corresponde con pagos a cuenta por importe de 2.149 miles de euros y la devolución del impuesto de sociedades de la temporada anterior por importe de 1.900 miles de euros.

Pago a las Administraciones Públicas (miles €)



### Importe Total Pagado AAPP (miles €)



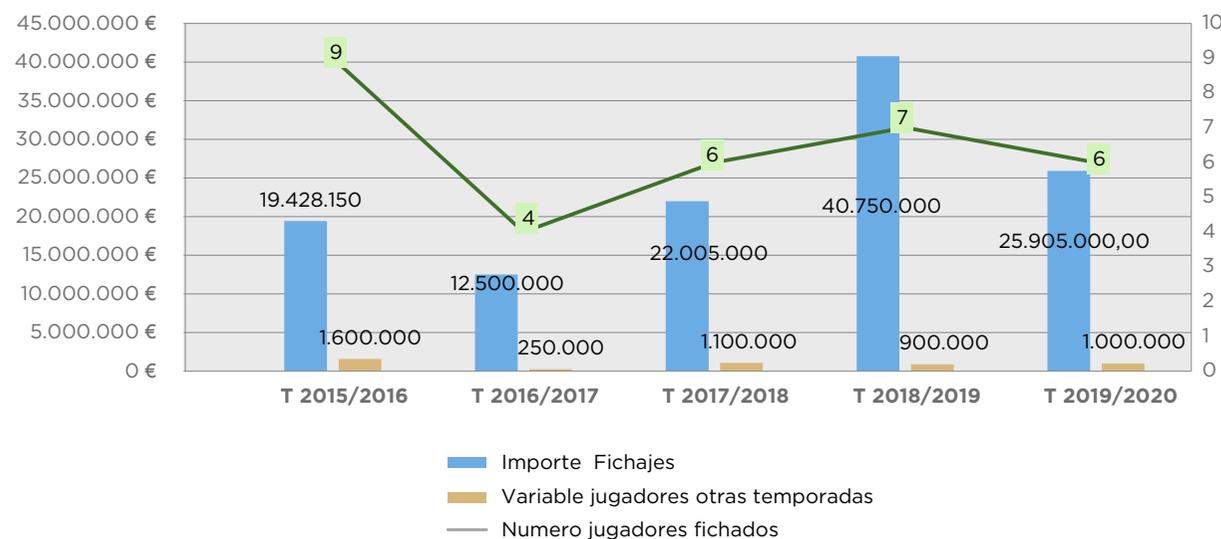
### GASTOS POR TRASPASOS DE JUGADORES.

- En la temporada 2019/2020, por la incorporación de 8 jugadores cedidos hemos incurrido en 3.175.074,87 euros
- En la temporada 2018/2019, por la incorporación de 4 jugadores cedidos hemos incurrido en 200.000,00 euros de gastos
- En la temporada 2017/2018, por la incorporación de un jugador cedido hemos incurrido en 200.000 euros de gastos

### FICHAJES REALIZADOS EN LAS ÚLTIMAS TEMPORADAS

El importe variable de jugadores de otras temporadas, se debe a que, en los contratos de compra de jugadores, se establecen cláusulas que obligan a la sociedad al pago de determinadas compensaciones económicas en caso de cumplimiento de las mismas, siendo reconocidas las mismas en ese momento, atendiendo al principio del devengo.

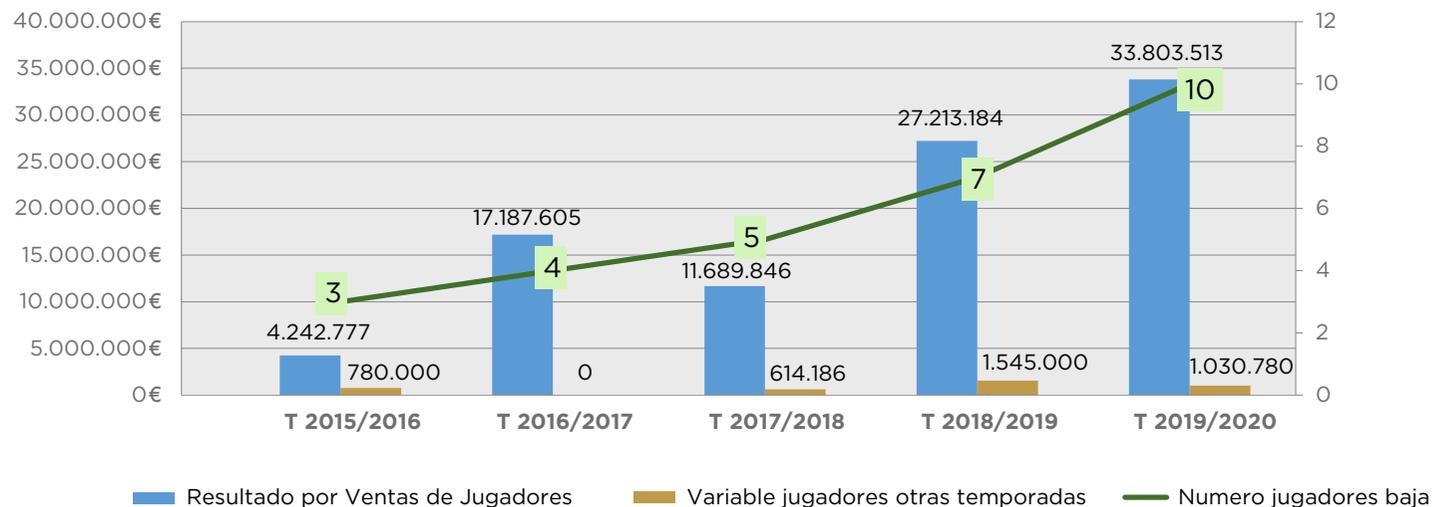
### Fichajes realizados últimas temporadas



### RESULTADO POR TRASPASOS DE JUGADORES

En este epígrafe se incluye el resultado por la baja de los jugadores en la correspondiente temporada junto con los ingresos generados en ventas anteriores por objetivos variables alcanzados.

Resultado por traspaso de jugadores



### INGRESO POR CESIÓN DE JUGADORES

Ingreso por Cesión de Jugadores



## TOPE SALARIAL

Con respecto a la temporada 2020/2021, a fecha de formulación de este informe de gestión solo se dispone del límite coste plantilla comunicado por LaLiga, con fecha 15 de julio de 2020.

Temporada	Límite Coste Plantilla Inicio	Límite Coste Plantilla Final	Coste de Plantilla Consumido
T2018/2019	47.475,00	53.975,00	52.274,00
T2019/2020	52.123,00	67.323,00	69.783,67
T2020/2021	54.019,00		

## NUMERO DE MENORES DE EDAD CONTRATADOS EN LOS DISTINTOS NIVELES Y SECCIONES DEPORTIVAS.

A 30 de junio de 2020 el número de menores de edad contratados en los distintos niveles y secciones deportivas ascendían a 7.

A 30 de junio de 2019 el número de menores de edad contratados en los distintos niveles y secciones deportivas ascendían a 7.

## INFORMACION PRESUPUESTARIA.

Los presupuestos formulados por el Consejo de Administración de la sociedad pretenden garantizar el avance a nivel económico de los proyectos que la sociedad tiene en marcha en cada una de las temporadas, siendo siempre de signo positivo.

Con fecha 10 de agosto de 2020 se publican los resultados del Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol (INFUT 2019), en el que se pone de manifiesto el compromiso de RC Celta con la transparencia.

Transparency International España ha desarrollado la **Tercera Edición del Índice de Transparencia de los Clubes de Fútbol INFUT 2019**, con el que se pretende un doble objetivo:

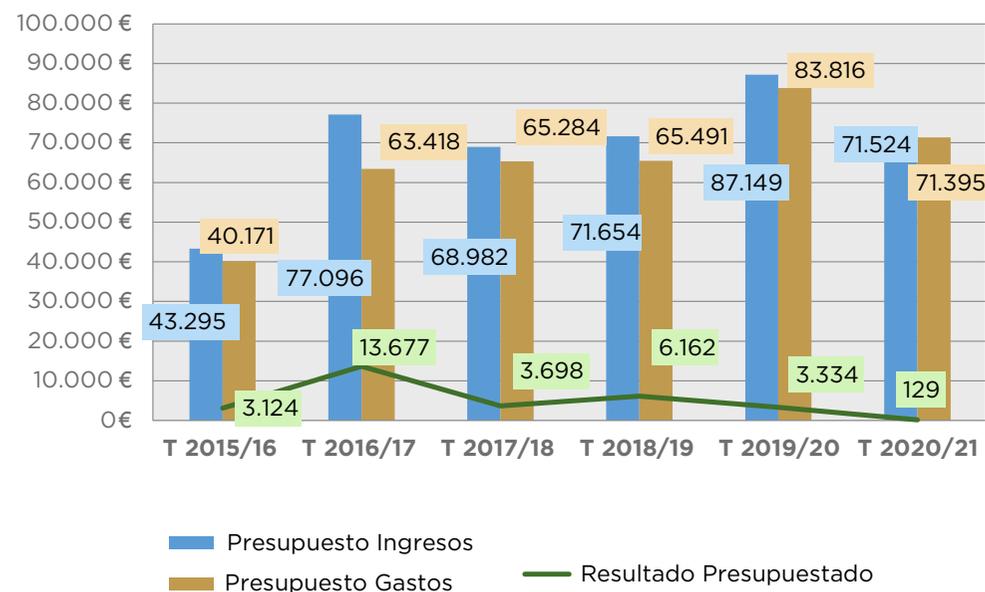
- Evaluar el nivel de transparencia de los clubes de fútbol y sociedades anónimas deportivas, e

- Impulsar y propiciar el aumento de la información que se ofrece a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

Se han evaluado los 42 clubes y sociedades anónimas deportivas que componen la Primera y Segunda División, a través de un procedimiento de evaluación con base en un conjunto de 48 indicadores englosados en las cinco áreas mencionadas al inicio de este punto 1.2.

Con la aplicación del conjunto de estos indicadores, cada club de fútbol/SAD obtiene una puntuación individual, de forma que se obtiene un ranking o clasificación del nivel de transparencia.

## Presupuesto de Ingresos y Gastos (Miles€)



Mostramos la comparativa de la evolución de RCCelta en las diferentes ediciones de INFUT, así como la valoración global media de los clubes de fútbol/SAD de Primera División, en la que se evidencia la apertura informativa de nuestra página web, así como nuestro compromiso con la transparencia.

## RANKING GLOBAL POR DIVISIONES INFUT 2019

### PRIMERA DIVISIÓN

VALORACIÓN GLOBAL. Media general: 97,55%

Equipo	Puntuación (%)
Athletic Club	100%
C. At. Osasuna	100%
C.D. Alavés	100%
F.C. Barcelona	100%
Levante U.D.	100%
R.C. Celta de Vigo	100%
Real Betis B.S.	100%
Real Madrid C.F.	100%
Real Sociedad	100%
Real Valladolid	100%
S.D. Eibar	100%
Sevilla F.C.	100%



### 1.3. ÁREA DEPORTIVA.

Los “hitos” deportivos más relevantes de la temporada 2019/2020, en lo referente al primer equipo son:

- Novena temporada consecutiva en Primera División,
- Once jugadores canteranos formados en A Madroa forman parte del primer equipo,
- Rubén Blanco llega a los 100 partidos en Primera División (portero más joven en la historia del club en alcanzar esa cifra),
- Iago Aspas suma 150 goles oficiales con RCCelta,
- En la temporada 2019/2020 RCCelta encajó menos goles que cualquiera de las últimas 5 temporadas,
- Más futbolistas gallegos con minutos en Primera en la historia del club (empatada con las temporadas 2012/2013 y 2013/2014), y

### RANKING INDICE DE TRANSPARENCIA DE LOS CLUBES DE FUTBOL (INFUT) PRIMERA DIVISION

Puntuacion (%)	INFUT 2015	INFUT 2016	INFUT 2019
<b>RCCelta</b>	<b>48,3</b>	<b>58,3</b>	<b>100</b>
VALORACION GLOBAL (MEDIA GENERAL PRIMERA DIVISION)	49,6	71,8	97,55

- Segundo club en Primera División con más minutos acumulados por futbolistas nacidos en su provincia (casi 16.000).

Los “hitos” deportivos más relevantes de la temporada 2019/2020, en lo referente a la cantera son:

- Octava temporada consecutiva en Segunda B para el filial
- Mejor equipo Juvenil División de Honor de la historia y clasificación para la Youth League.

### 1.4. ÁREA INSTITUCIONAL.

Un informe elaborado por Off the Pitch, web destinada a estudiar las relaciones empresariales con el fútbol nos sitúa en el puesto tercero. Para vertebrar el análisis se basa en diferentes parámetros:

- EBITDA,
- ROA (rendimiento de los activos), e
- Índice de capital

## Top 10: Europe's top financial performers in 2019

Club	EBITDA-margin	Return on assets	Equity Ratio	Weighted Score
 Leganés	21.6	40.8	58.9	40
 Eibar	30	18.7	69.3	38.9
 Celta Vigo	21.3	17.2	56.2	31.2
 Ajax	19.1	17.8	54	30
 Borussia Dortmund	10.4	4.2	75.8	29.8
 Burnley	27.1	3.7	59.3	29.7
 Atalanta	30.4	22.6	35.2	29.1
 Manchester City	22.1	0.9	64	28.7
 Bayern Munich	8.5	10.3	68	28.6
 Napoli	22.5	14.1	42.8	26.2

**OFF THE PITCH**  
Football. Business. News.

### 1.5. GESTIÓN DE LA CALIDAD.

La sociedad trabaja orientada a la creación de valor y se basa en tres pilares fundamentales:

1. Excelencia empresarial, para lo que incide en la orientación al cliente, a la gestión de procesos, a la mejora continua, ... implementando diferentes sistemas de Calidad bajo el estándar UNE EN ISO 9001:2015 (para el Área Corporativa y el Departamento de Seguridad e Instalaciones) certificados por la entidad de acreditación AENOR.
2. Responsabilidad social y ética empresarial en el mundo de los negocios, por lo que se formula voluntariamente el Estado de Información No Financiero del Grupo RCCelta para la temporada 2018/2019 con el objetivo de promover la transparencia con respecto a la actividad del grupo y a la sostenibilidad. Y se implementa el sistema de gestión de Compliance Penal bajo el estándar UNE 19601:2017.
3. Optimizar la gestión de recursos y residuos lo que diferencia a la sociedad de la competencia y refuerza de manera positiva la imagen ante la sociedad en general. La sociedad integra el medio ambiente en la gestión global de la misma, para ello implanta el sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015.

Tras la crisis provocada por el COVID-19, la sociedad ha puesto en marcha medidas para afrontar la vuelta a la normalidad aportando valor en los procesos de continuidad de negocio, implementando buenas prácticas en la gestión de los riesgos derivados del COVID-19 bajo el estándar Protocolo frente al COVID-19. Y generando confianza entre todos los colectivos (clientes, trabajadores y público en general)

### 1.6. EXPECTATIVAS DE FUTURO.

Respecto al futuro destacamos:

A nivel operativo, la sociedad trabaja con un Plan estratégico centrado en **tres focos de actuación**, que son los siguientes:

1. Capitalización de la sociedad,
2. Plan de inversiones estratégicas:
  - Inversiones en jugadores,
  - Construcción de la nueva Ciudad Deportiva,
  - Implantación Data Warehouse, de cara a contener todos los datos necesarios y/o útiles para utilizarlos en el futuro para extraer información de cara al enfoque de los negocios y a acciones de marketing, ...
  - Consolidación de A Sede como Business Center, y
  - Optimizar en la medida de lo posible, la confortabilidad del Estadio de fútbol

Abanca Balaidos, en la actualidad en situación de remodelación por parte del Concello de Vigo.

- 3. Objetivo de imagen y transparencia para favorecer el crecimiento económico y el desarrollo social.**

RCCelta es mucho más que un equipo de fútbol, ya que como sociedad anónima deportiva aspira a alcanzar la excelencia deportiva y empresarial, con una implicación social a través de la Fundación Celta de Vigo y con una imagen de marca y posicionamiento cada día más global a través de la empresa Afouteza e Corazón.

## 2. Acontecimientos posteriores al cierre.

Dado que la sociedad lleva bastantes temporadas orientada al mundo digital y a inversión en proyectos de digitalización, nos ha permitido durante el confinamiento por COVID-19, teletrabajar y cuidar la salud del personal. Continuando en esa línea la sociedad está en un proceso de desarrollo de una plataforma de Ecommerce que permita su crecimiento y expansión internacional además de una nueva página web que nos permita conectar y comunicarnos mejor con nuestros shareholders.

A la fecha de formulación de este informe de gestión no hay hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían a

la fecha de cierre de la temporada pero que no hayan supuesto, de acuerdo con su naturaleza, la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales y en este informe de gestión.

Tampoco hay hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre de la temporada y que dada su importancia suministramos en las cuentas anuales y en este informe de gestión.

No hay ningún hecho posterior acaecido con posterioridad al cierre de las cuentas anuales y de este informe de gestión que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

## 3. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

La sociedad, dentro de su estrategia de investigación, desarrollo e innovación, venía utilizando de forma habitual soluciones innovadoras aplicadas al ámbito deportivo. A lo largo de la temporada 2019/2020, la estrategia de innovación se ha trasladado a otros ámbitos, apostando por conformar un ecosistema de innovación abierta dentro de sus diferentes áreas y apoyado en la colaboración con terceros.

Desde el prisma organizativo, la sociedad empezó su apuesta por la innovación implantando un sistema de digitalización con el objetivo de llegar a tener papel cero, soportando todos sus pro-

cesos en sistemas de digitalización certificados y soportados por firma electrónica certificada y biométrica. En un segundo paso en su estrategia de tecnificación ha iniciado un proceso para convertirse en una sociedad impulsada por el dato, con sistemas de analítica de dato avanzados.

Además, dentro de su cultura de innovación colaborativa y abierta, ha puesto en marcha el proyecto CeltaLab1923, que busca apoyar a start-ups centradas en generar nuevos desarrollos aplicados al mundo del deporte, adoptando la sociedad el papel de usuario beta de los desarrollos.

## 4. Adquisiciones de acciones propias.

La sociedad no ha adquirido ni tiene previsto adquirir acciones propias.

## 5. Instrumentos financieros.

La gestión del riesgo está controlada por la sociedad que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración.

- **Impacto futuro del COVID-19:** La sociedad ha cuantificado todas las posibles pérdidas de ingresos de la temporada 2019/2020 asociadas al COVID-19.

A este respecto, La Liga ofrecía dos alternativas con la posibilidad de imputar el efecto COVID-19 en la temporada 2019/2020 o bien en la temporada 2020/2021, si los parámetros de la sociedad están equilibrados. La sociedad tiene sus parámetros equilibrados, pero aplicando el principio de prudencia recoge las reducciones de ingresos e incremento de los gastos por la pandemia de la temporada 2019/2020 en las cuentas anuales de la temporada 2019/2020.

A fecha de formulación de este informe de gestión, como el resto de la sociedad en general, la sociedad Real Club Celta de Vigo, S.A.D. desconoce la evolución futura sobre el COVID-19.

- Riesgo de crédito:** Se produce por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido. La sociedad, en la actualidad, tiene establecido un procedimiento por el que realiza todas sus operaciones bajo un atento control del riesgo y de la concesión del crédito. La sociedad realiza un seguimiento mensual al objeto de identificar situaciones de riesgo y retraso en los cobros.
- Riesgo de liquidez:** se produce por la posibilidad de que la sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceso a ellos por la cuantía necesaria, para hacer frente a las obligaciones de pago. La sociedad tiene

establecido un procedimiento por el que se mantienen las disponibilidades líquidas necesarias tanto para el desarrollo de la actividad diaria como para la realización de las distintas inversiones a realizar.

La sociedad hizo frente a la deuda concursal en función de lo establecido en el convenio de acreedores aprobado y al resto de acreedores (por compras y prestaciones de servicio y entidades deportivas) en función de lo establecido en la ley y en los respectivos contratos, cobra los abonos en el momento de su emisión y los derechos publicitarios en función de lo establecido en los respectivos contratos y acuerdos.

- Riesgo de mercado:** se trata del riesgo de tipo de interés provocado por la incertidumbre sobre la evolución futura de los mercados financieros y de los tipos de interés con el consiguiente posible impacto sobre los resultados y los flujos de efectivo de la sociedad. La sociedad aplica una política de endeudamiento financiero muy prudente y de hecho la principal fuente de financiación de la sociedad es el patrimonio neto, quedando relegadas las deudas de la sociedad a un papel secundario y optimizando la cifra de gastos financieros. La sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados.

Desglose	Temporada 2019/2020		Temporada 2018/2019	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>Plantilla Media</b>				
<b>Plantilla deportiva (jugadores)</b>	47	0	47	0
<b>Otro personal</b>	61	20	59	17
<b>Total plantilla media</b>	<b>108</b>	<b>20</b>	<b>106</b>	<b>17</b>

Desglose	Temporada 2019/2020		Temporada 2018/2019	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>Plantilla Cierre</b>				
<b>Plantilla deportiva (jugadores)</b>	46	0	58	0
<b>Otro personal</b>	65	19	61	17
<b>Total plantilla cierre</b>	<b>111</b>	<b>19</b>	<b>119</b>	<b>17</b>

## 6. Valores admitidos a negociación.

La sociedad no emite valores admitidos a negociación en mercados regulados en ningún Estado miembro de la Unión Europea.

## 7. Empleo medio del ejercicio.

El número medio de personas empleadas, así como la plantilla al cierre, distribuido por categorías y sexo, se detalla en las siguientes tablas:

## 8. Aplazamientos de pagos a proveedores en operaciones comerciales.

El aplazamiento de pagos no se encuentra dentro de los límites de los 30 días establecidos en la Ley 15/2010, de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. La regulación de los plazos de pago es de 30 días naturales, que puede ser ampliado mediante pacto entre las partes sin que se pueda exceder de 60 días naturales.

La sociedad presenta deuda con proveedores por operaciones comerciales cuya antigüedad supera los 30 días, por importe de 44.125.239,06 euros (a 30 de junio de 2019 ascendía a 23.999.577,53 euros), los cuales se corresponden, fundamentalmente, con la adquisición de jugadores (cuyo pago se realiza en función de lo establecido en los contratos firmados con las distintas entidades deportivas y agentes, siendo el importe reconocido a largo plazo 19.662.175,42 euros (a 30 de junio de 2019, el importe reconocido a largo plazo ascendía a 17.975.530,96 euros).

Sin tener en consideración la adquisición de jugadores (entidades deportivas y agencias de intermediación), la relación de los cinco proveedores/acreadores más relevantes de la sociedad son:

- Constructora San Jose, S.A.,
- Adidas España, S.A.,
- ACS España Servicios de Charter Aereo, S.L.U.,
- Francisco Gomez y Cia, S.L. e
- Irisarri-Piñera, S.L.N.E.P.

El informe de gestión ha sido formulado por los miembros del Órgano de Administración de la sociedad, en sesión celebrada al efecto.



## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D.:

### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de REAL CLUB CELTA DE VIGO, S.A.D que comprenden el balance al 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### Derechos de adquisición de jugadores

#### Descripción

La sociedad mantiene en el epígrafe A) I.1 *Derechos de adquisición de jugadores*, 54.169.683,23 euros a 30 de junio de 2020, neto de amortizaciones y deterioros. Estos derechos se amortizan linealmente en función de la duración de los contratos de adquisición. La Sociedad tiene establecidos procedimientos que le permiten evaluar en todo momento la razonabilidad del valor neto contable asignado a cada uno de estos derechos, así como la evaluación periódica de un posible deterioro de dichos activos, verificando que su valor de mercado es superior a su valor neto contable.

La valoración de los derechos de adquisición de jugadores tiene un impacto significativo en la valoración del total activo de la entidad y en el gasto por amortización de la cuenta de resultados.

Por todas las circunstancias descritas anteriormente se ha considerado que el valor correspondiente a *Derechos de adquisición de jugadores* es uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría.

#### Nuestra respuesta

En relación a este aspecto, nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros:

- Entendimiento y comprobación de la razonabilidad de los criterios empleados por la sociedad para la valoración de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por la entidad en relación al precio de adquisición.
- Hemos comprobado los cálculos realizados por la entidad en relación a la amortización practicada en el ejercicio.
- Hemos comprobado el valor de mercado de los derechos de adquisición de jugadores.
- Hemos comprobado que en las notas 4.1 y 8 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, se incluye información y desgloses adecuados a lo requerido por el marco de información financiera aplicable.

### Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual terminado a 30 junio de 2020 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la



obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

---

### **Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S2347

Concepción Vilaboa Martínez  
Inscrita en el R.O.A.C. Nº 15.935  
13 de agosto 2020



AUREN AUDITORES SP, S.L

2020 Núm.04/20/01194

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional



